



PLAN NACIONAL
DE DESARROLLO
2 0 1 3 - 2 0 1 8
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

PROGRAMA NACIONAL PARA LA
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
Y NO DISCRIMINACIÓN
CONTRA LAS MUJERES
2013-2018

AVANCE Y RESULTADOS 2017

TRANSVERSAL

INDICE

MARCO NORMATIVO.....	2
RESUMEN EJECUTIVO.....	3
AVANCE Y RESULTADOS	6
Objetivo 1. Alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y propiciar un cambio cultural respetuoso de los derechos de las mujeres.....	6
Resultados.....	6
Actividades relevantes	8
Resultados de los indicadores del Objetivo 1.....	13
Objetivo 2. Prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra mujeres y niñas, y garantizarles acceso a una justicia efectiva.....	14
Resultados.....	14
Actividades relevantes	17
Resultados de los indicadores del Objetivo 2.....	22
Objetivo 3. Promover el acceso de las mujeres al trabajo remunerado, empleo decente y recursos productivos, en un marco de igualdad.....	23
Resultados.....	23
Actividades relevantes	24
Resultados de los indicadores del Objetivo 3.....	30
Objetivo 4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para participar activamente en el desarrollo social y alcanzar el bienestar	33
Resultados.....	33
Actividades relevantes	34
Resultados de los indicadores del Objetivo 4.....	39
Objetivo 5. Generar entornos seguros y amigables de convivencia familiar y social, actividades de tiempo libre y movilidad segura para las mujeres y las niñas	40
Resultados.....	40
Actividades relevantes	41
Resultados de los indicadores del Objetivo 5.....	43
Objetivo 6. Incorporar las políticas de igualdad de género en los tres órdenes de gobierno y fortalecer su institucionalización en la cultura organizacional	44
Resultados.....	44
Actividades relevantes	47
Resultados de los indicadores del Objetivo 6.....	53
ANEXO. FICHAS DE LOS INDICADORES	54
GLOSARIO.....	85
SIGLAS Y ABREVIATURAS.....	93

MARCO NORMATIVO

Este documento se presenta con fundamento en lo establecido en el numeral 32 del Acuerdo 01/2013 por el que se emiten los Lineamientos para dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 publicado en el Diario Oficial de la Federación del 10 de junio de 2013, el cual enuncia que:

“Las dependencias y entidades deberán difundir y publicar en sus páginas de Internet, los programas a su cargo, al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación. Asimismo, deberán publicar dentro del primer bimestre de cada año, en el mismo medio electrónico, los logros obtenidos de conformidad con los objetivos, indicadores y metas definidos en los programas”.

El Informe se presenta de acuerdo con lo establecido en el Artículo Cuarto del Decreto por el que se aprueba el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018: *“El Instituto Nacional de las Mujeres difundirá en su página de internet, durante el primer bimestre de cada año, los avances en el cumplimiento de los objetivos del Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018”.*

RESUMEN EJECUTIVO

El Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres (PROIGUALDAD), 2013-2018, es el programa que estructura la estrategia transversal de perspectiva de género del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y concreta la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Su propósito es alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, en un marco de respeto irrestricto a los derechos humanos de las mujeres y las niñas, y en un contexto de democracia participativa, utilizando para ello la planeación, programación y presupuestación con perspectiva de género, con el fin de contar con políticas públicas centradas en reducir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres que actualmente se observan en el país.

El PROIGUALDAD integra seis objetivos transversales, 36 estrategias, 314 líneas de acción y 18 indicadores con sus respectivas metas. En 2017 el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), en coordinación con las entidades y dependencias de la Administración Pública Federal (APF), los organismos autónomos, las organizaciones de la sociedad civil (OSC), los gobiernos estatales y municipales y los poderes legislativo y judicial, continuaron trabajando para combatir la discriminación hacia las mujeres, reducir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, enfrentar la violencia contra las mujeres, y concretar un amplio conjunto de acciones en favor de las mujeres y las niñas mexicanas.

Entre las acciones y resultados de los que se da cuenta en este Informe destacan la ratificación de 14 convenios con

las entidades federativas que tuvieron cambio de administración^{1/}, en el marco de la instrucción presidencial IP-321^{2/}, para articular acciones específicas que promuevan el empoderamiento de las mujeres, la no discriminación por razones de género, el desarrollo humano, la participación política, y la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.

En agosto de 2017 se realizó la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, en la que se dio seguimiento a tres de las instrucciones presidenciales establecidas en la Primera Sesión Abierta del Sistema, realizada en 2016^{3/}:

- a) Referente a la certificación en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015, se reporta que, en 2017, se habían certificado 26 de las 30 dependencias que conforman el gabinete legal y ampliado^{4/}.
- b) En el marco de los “Lineamientos para incorporar la perspectiva de género en las Reglas de Operación de los programas presupuestarios federales”^{5/}, de las 63 Reglas de Operación (ROP) de programas federales que recibió la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER), se identificó que: 18 aluden explícitamente a los Lineamientos; 50 consideran en su población objetivo a mujeres y hombres; 33 contienen lenguaje incluyente; 31 incorporan un apartado de perspectiva de género; y 14 hacen referencia al PROIGUALDAD^{6/}.
- c) Respecto al Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual, éste es una guía de actuación para las y los servidores públicos, que busca prevenir conductas que vulneren el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia en sus centros de trabajo. En este marco, en 2017, un total de 38 dependencias de la APF con responsabilidad

^{1/} Aguascalientes, Baja California Sur, Colima, Durango, Estado de México, Hidalgo, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas y Tlaxcala.

^{2/} Durante la XLVII Reunión Ordinaria de la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO), realizada en octubre de 2014, en la ciudad de Aguascalientes, se suscribió la “Declaración por la Igualdad entre Mujeres y Hombres”, se creó la Comisión para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, coordinada por el Gobernador de Yucatán Lic. Rolando Rodrigo Zapata Bello y vice coordinada por el Gobernador de Zacatecas, Lic. Miguel Alejandro Alonso Reyes; en esta reunión el Presidente de la República, Lic. Enrique Peña Nieto, estableció la instrucción presidencial IP-321, mediante la cual instruyó a la Presidenta del INMUJERES a celebrar convenios de colaboración y definir metas a alcanzar, en colaboración con cada una de las 32 entidades federativas.

^{3/} Que las dependencias y entidades de la APF se certificaran en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 para la Igualdad

Laboral y No Discriminación; incluir la perspectiva de género en las Reglas de Operación (ROP) de los programas presupuestarios; diseñar acciones afirmativas para acelerar el cambio en las condiciones de desventaja histórica de las niñas y las mujeres en México; y publicar el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual.

^{4/} La SEGOB, la SRE, la SEDENA, la SEMAR, la SHCP, la SEDESOL, la SEMARNAT, la SENER, la SE, la SAGARPA, la SCT, la SEP, la Secretaría de Cultura, la SS, la SEDATU, la SECTUR, la SFP, la PGR, la CJEF, el SNDIF, la Oficina de la Presidencia, PEMEX, el IMSS, el ISSSTE, la CONAGUA y el INMUJERES.

^{5/} http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5442919&fecha=29/06/2016

^{6/} La SEDESOL, la SE, la SEP y la SENER revisaron sus ROP, a las que incorporaron principios de no discriminación y elementos para la promoción de la igualdad de género.

explícita en el PROIGUALDAD y 168 entidades gubernamentales más difundieron el Protocolo; de igual forma, 36 dependencias con responsabilidad explícita en el PROIGUALDAD y 171 entidades más iniciaron algún tipo de sensibilización y capacitación; 38 dependencias con responsabilidad explícita en el PROIGUALDAD y 197 entidades más, ya implementaron el Protocolo; y se ha designado a 692 personas consejeras por convocatoria abierta.

Asimismo, dos entidades ya adaptaron el Protocolo y una más se encuentra en el proceso. También se firmó una Carta de intención con la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior para que adapten y adopten el Protocolo.

El Poder Judicial del Estado de Coahuila firmó el Convenio de Adhesión al Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia en México.

También se promovió la armonización de protocolos de investigación policial de homicidios de mujeres, logrando que 23 entidades federativas cuenten ya con un protocolo de feminicidio y cinco, con un protocolo de homicidio por razones de género^{1/}.

Como parte de las estrategias para el fortalecimiento de la institucionalización de la perspectiva de género en el Poder Judicial, se realizaron acciones continuas y coordinadas con la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (CONATRIJ) en las que se establecieron importantes compromisos. En 2017 se realizó el Segundo Encuentro de la Red Nacional de Estadísticas Judiciales de la CONATRIJ^{2/} y la Quinta Reunión de Enlaces de Género de los Tribunales Superiores de Justicia de las Entidades Federativas^{3/}.

En 2017, mediante el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG) se benefició a 32 Instancias de las Mujeres en las entidades

federativas (IMEF), así como a 587 Instancias Municipales de las Mujeres, con recursos federales para la realización de proyectos orientados a mejorar las condiciones de vida de las mujeres. En la vertiente “Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia”, el PFTPG impulsó la instalación, continuidad y fortalecimiento de un total de 350 Centros para el Desarrollo de las Mujeres (CDM), los cuales brindan asesoría legal y psicológica a mujeres, y las orientan para fomentar su empoderamiento económico.

Los 350 CDM creados, junto con las 31 Casas de la Mujer Indígena, integran la Red para la Atención y Desarrollo de las Mujeres para atender y empoderar a las mujeres en situación de alta marginación.

En el marco del Comité Técnico Especializado de Información con Perspectiva de Género (CTEIPG), que preside el INMUJERES, se concluyó la plataforma informática del Sistema Integrado de Estadística sobre Violencia contra las Mujeres (SIESVIM) que permite el uso de un amplio conjunto de indicadores para conocer las principales manifestaciones de la violencia, la magnitud e intensidad con la que ocurre, así como los daños físicos y emocionales que ocasiona; la denuncia y atención que solicitan las mujeres, la respuesta del Estado y los recursos destinados para atender el problema. Esta plataforma integra 239 indicadores y los documentos técnicos necesarios para su cabal comprensión.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal 2017 (PEF 2017) se aprobó en su “Anexo 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres”, un presupuesto de 27,424.6 millones de pesos, que representó un incremento en términos reales^{4/} de 40.4% respecto de los 16,752.9 millones aprobados para 2012. El anexo incluye 106 programas presupuestarios para fortalecer las políticas públicas a favor de la igualdad de género.

Derivado de la Reforma Política Electoral al Artículo 41 Constitucional de febrero de 2014, que incluyó el principio

^{1/} Las entidades que cuentan con un protocolo de feminicidio son: Aguascalientes, Baja California, Chiapas, Colima, Ciudad de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán y Zacatecas. Las entidades federativas que cuentan con un protocolo de homicidio por razones de género son: Campeche, Chihuahua, Michoacán, Querétaro y Tlaxcala.

^{2/} Se presentó la actualización del marco conceptual homologado, en el cual se incluyeron las variables que derivan de los cambios legislativos y de las necesidades de información. También se presentó la “Propuesta de Estructura para la Clasificación Estadística de Delitos del Fuero Común con Perspectiva de Género”.

^{3/} Se identificó que es urgente fortalecer los ámbitos de procuración e impartición de justicia para abatir la impunidad,

promover la aplicación eficaz de las órdenes de protección, e impulsar la asignación de recursos presupuestales para concretar las acciones necesarias en el ámbito de la impartición de justicia. También se recomendó a las y los participantes fortalecer las oficinas de estadística en los tribunales superiores de justicia para contar con la información necesaria para enfrentar la violencia contra las mujeres, y se insistió en la necesidad de llevar registros completos y oportunos de todos los casos, así como de las medidas de protección que han sido implementadas.

^{4/} La variación real se calculó con el deflactor resultante de la variación del Índice de Precios Implícitos del Producto Interno Bruto considerado en la elaboración del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017 respecto a 2012 (1.1658).

de paridad en el registro de candidaturas a los congresos federal y estatales, la representación de mujeres en la Cámara de Diputados alcanzó el 42.4%, tras el proceso electoral de 2014-2015. En los comicios locales de 2017, Nayarit y Veracruz mostraron un incremento en el número de mujeres en presidencias municipales, pasando del 10 al 30%; y del 12.7 al 26.8%, respectivamente.

La SFP e INMUJERES, publicaron conjuntamente la primera edición del Premio a la Cultura de la Igualdad de Género en la Administración Pública Federal “Amalia de Castillo Ledón” cuyo objetivo consiste en otorgar un reconocimiento a las dependencias y entidades de la APF que presenten las mejores propuestas sobre acciones y/o estrategias que se encuentren operando en su institución y tengan resultados positivos a favor de la igualdad de género. Se recibieron 27 propuestas postuladas por 23 instituciones participantes.

La SEGOB, refrendó en los “Lineamientos Generales para las Campañas de Comunicación Social de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal 2017”, la obligatoriedad de la APF de promover campañas que difundan los derechos humanos de las mujeres e incluyó la difusión de los derechos de las mujeres indígenas.

El Instituto Nacional Electoral (INE) elaboró y publicó la “Guía para medios de comunicación y partidos políticos: hacia una cobertura de los procesos electorales libre de discriminación”, la cual es una herramienta dirigida a medios de comunicación, partidos políticos e instituciones que participan en el proceso electoral, a fin de propiciar una cobertura mediática hacia una democracia igualitaria, con enfoque de igualdad y libre de estereotipos.

En 2017, el Programa Mujeres PYME otorgó financiamiento a 7,712 mujeres empresarias con una derrama crediticia de 7,456 millones de pesos. El Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM), otorgó 719,900 microcréditos en beneficio de 567,600 microempresarias, y el Fondo Nacional Emprendedor (FNE) apoyó 1,178 proyectos gestionados por mujeres.

En materia de empleo, el Programa de Empleo Temporal a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) benefició a 39,766 mujeres. Además, mediante el Componente de Vinculación del Programa PROSPERA promovió 2,038 proyectos productivos, beneficiando a

2,435 mujeres en comunidades de alto y muy alto nivel de marginación.

La SE, la SRE y el INMUJERES, en representación de México, trabajan para que en el Tratado de Libre Comercio con América del Norte (TLCAN 2.0), se posicione el tema del empoderamiento económico de las mujeres, en concordancia con la propuesta de Canadá de incorporar un capítulo de género y comercio. Las acciones más relevantes que se impulsan son: facilitar que las mujeres empresarias tengan mayores mercados para exportar sus productos, mejorar sus oportunidades de educación y empleo para que sean más competitivas en el escenario internacional, e impulsar a las emprendedoras y micro empresarias para su internacionalización por medio de programas homólogos de “Mujeres PYME”, entre otras.

Para mejorar las condiciones de las madres trabajadoras el IMSS impulsó estrategias para la contratación de nuevas guarderías, la ampliación de las capacidades actuales y la creación de guarderías empresariales y del campo, en 2017 cuenta con 22,780 nuevos lugares para brindar el servicio. Por su parte, el Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras benefició a 300,542 madres trabajadoras y a 10,534 padres solos.

La SEDATU otorgó subsidios a mujeres jefas de familia en localidades urbanas y rurales en todas las entidades federativas, con ingresos por debajo de la línea de bienestar y con carencias por calidad y espacios de la vivienda. En 2017, se dieron 67,768 subsidios a mujeres jefas de familia por 1,362.5 millones de pesos.

En materia de capacitación se llevó a cabo la Primera Reunión de 2017 del Comité de Gestión por Competencias para la Igualdad de Género^{1/}, en el que se acordó que el INMUJERES elaborará las directrices que permitan incorporar la perspectiva de género en la metodología para elaborar estándares de competencia y que el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER) ayudará a su adopción y difusión en los otros Comités.

Por otra parte, 42 dependencias y entidades de la APF realizaron talleres, campañas, trípticos, carteles, pláticas, voceo, exhibición de videos, ciclos de cine, micrositijs, twitter, boletines y banners, en temas de igualdad, derechos humanos, no discriminación, violencia contra las mujeres, trata de personas, hostigamiento y acoso sexual, argumentación jurídica y otras masculinidades.

^{1/} Instancia rectora en materia de profesionalización del personal que trabaja en la implementación de la Política Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres para avanzar hacia el establecimiento de una cultura organizacional que reconozca

la importancia de la certificación de las competencias y capacidades profesionales de su personal.

AVANCE Y RESULTADOS

Objetivo 1. Alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y propiciar un cambio cultural respetuoso de los derechos de las mujeres

Este objetivo se articula con las cinco metas del Plan Nacional de Desarrollo (PND), pero de manera directa con las metas de un México en Paz, un México con Responsabilidad Global y un México Incluyente. Contiene la armonización legislativa en materia de derechos humanos de las mujeres en las 32 entidades federativas del país, tanto en lo que se refiere a la igualdad, como en lo que atañe a la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres; la trata de personas y la no discriminación^{1/}.

Resultados

En cumplimiento a la instrucción Presidencial IP-321^{2/}, el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) suscribió convenios de colaboración con los gobiernos de 32 entidades federativas entre 2014 y 2015, con el objeto de articular acciones específicas que promuevan el empoderamiento de las mujeres, la lucha contra toda forma de discriminación por razones de género, el desarrollo humano, la participación política, y la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.

En 2017 se ratificaron 14 convenios en estados que tuvieron cambios de administración: Aguascalientes, Baja California Sur, Colima, Durango, Estado de México, Hidalgo, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas y Tlaxcala.

En el marco del Grupo Interinstitucional sobre Derecho a la Identidad y Acceso a la Educación de las Personas Migrantes del Consejo Consultivo de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación (SEGOB), se alcanzaron los siguientes resultados:

Mediante la estrategia “Soy México, Registro de Nacimiento de la Población México-Americana” se realiza la certificación en línea de las actas de nacimiento de las niñas y niños de padres mexicanos, nacidos en Estados Unidos, para que puedan gozar de todos los derechos que por ley les corresponden en nuestro país. De enero a diciembre de 2017, se realizaron 28,321 verificaciones en línea que han permitido la inserción de los nacimientos en el Registro Civil de México.

La SEGOB, refrendó en los “Lineamientos Generales para las Campañas de Comunicación Social de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal 2017”, la obligatoriedad de la APF de promover campañas que difundan los derechos humanos de las mujeres e incluyó la difusión de los derechos de las mujeres indígenas.

En este marco, la SEGOB ha autorizado 128 programas y estrategias, de los cuales han derivado un total de 218 campañas que, en el alcance de sus facultades y objetivos comunicacionales, se alinean a lo señalado en el capítulo especial que prevé contenidos que promueven la igualdad entre hombres y mujeres, además de erradicar roles y estereotipos que fomenten la discriminación o violencia de género.

En el marco de la adhesión de la SEGOB a la campaña He For She y del Convenio^{3/} con la Cámara Nacional de la Radio y la Televisión (CIRT), se realizó el Primer Encuentro Regional para la Sensibilización a Medios de Comunicación “Comunicar para la Igualdad: los medios como constructores de una cultura de la paz”; el encuentro generó un espacio para compartir experiencias, herramientas y recomendaciones para impulsar una cultura mediática que favorezca un cambio social en favor de la igualdad, la no discriminación y el desarrollo sostenible^{4/}.

El Instituto Nacional Electoral (INE) elaboró y publicó la “Guía para medios de comunicación y partidos políticos:

convenios de colaboración y definir metas a alcanzar en colaboración con cada una de las 32 entidades federativas.

^{1/} PROIGUALDAD 2013-2018, México, INMUJERES. DOF, Sexta Sección del 30 de agosto de 2013.

^{2/} Durante la XLVII Reunión Ordinaria de la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO), realizada en octubre de 2014, en la ciudad de Aguascalientes, se suscribió la “Declaración por la Igualdad entre Mujeres y Hombres”, se creó la Comisión para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, coordinada por el Gobernador de Yucatán Rolando Rodrigo Zapata Bello y vice coordinada por el Gobernador de Zacatecas Miguel Alejandro Alonso Reyes y el Presidente de la República, Lic. Enrique Peña Nieto, estableció la instrucción presidencial IP-321, mediante la cual instruyó a la Presidenta del INMUJERES celebrar

^{3/} En el marco del convenio, también se sensibilizaron en género a Grupo Televisa, Televisión Azteca y al equipo a cargo de la Hora Nacional.

^{4/} El encuentro reunió a medios de comunicación, sociedad civil, academia y organismos internacionales, a fin de reflexionar sobre el papel que juegan los medios de comunicación en el impulso de la igualdad de género, la prevención de la violencia contra las mujeres, y en el fortalecimiento de los derechos humanos.

hacia una cobertura de los procesos electorales libre de discriminación”^{1/}, la cual es una herramienta dirigida a medios de comunicación, partidos políticos e instituciones que participan en el proceso electoral, a fin de propiciar una cobertura mediática hacia una democracia igualitaria, con enfoque de igualdad y libre de estereotipos.

La Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), asignó cuatro puestos directivos a mujeres militares de conformidad con su grado, arma, servicio y especialidad: Dirección del Hospital Militar de Zona de Cuernavaca, Morelos; Dirección de la Escuela Militar de Enfermeras; Dirección del Centro de Desarrollo Infantil No. 2 (CDMX); Dirección del Centro de Desarrollo Infantil No. 8. (Apodaca, N.L.). Cabe mencionar que estos puestos solo habían sido ocupados por hombres.

Petróleos Mexicanos (PEMEX) modificó el Contrato Colectivo de Trabajo PEMEX-Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana 2015-2017^{2/} para la prestación de derechohabencia de servicios médicos para el cónyuge o concubinario de la trabajadora o jubilada, y para personas del mismo sexo legalmente unidas.

En la Décima Sexta Emisión del Programa PROEQUIDAD se otorgaron 73.4 millones de pesos en donativos a 135 Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC)^{3/} que desarrollaron proyectos con perspectiva de género. Dichas organizaciones reportaron haber beneficiado a 118,606 personas (77,100 mujeres y 41,506 hombres), de las cuales 25,719 son de origen indígena (16,777 mujeres y 8,942 hombres) pertenecientes a 32 comunidades^{4/}.

Mediante el Programa de Coinversión Social (PCS), el Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL), apoyó 664 proyectos que buscan contribuir a la prevención y atención de la violencia y la discriminación por género, así como para la igualdad entre mujeres y hombres, en beneficio de 233,837 personas (134,009 mujeres y 99,828 hombres), con una aportación federal de 121.2 millones de pesos. De estos proyectos, 65 corresponden a

la Convocatoria de Fortalecimiento de la Igualdad y Equidad de Género con un monto de 14.7 millones de pesos.

El Programa de Derechos Indígenas de la (CDI), mediante la modalidad Derecho a la Igualdad de Género, apoyó 83 proyectos en 23 entidades federativas^{5/}, en beneficio de 14,055 personas indígenas, 4,558 hombres y 9,497 mujeres. Los proyectos fueron presentados por organizaciones de la sociedad civil y universidades públicas para el desarrollo de acciones específicas^{6/}.

En julio el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) presentó el Atlas de Género que tiene como propósito reunir algunos de los indicadores para hacer visibles no sólo las diferencias de género sino también las diferencias derivadas de su ubicación geográfica en las entidades federativas del territorio nacional. De manera sencilla se accede a mapas que muestran el comportamiento de los indicadores demográficos, sociales, laborales, del uso del tiempo, emprendimiento, pobreza, toma de decisiones y violencia contra las mujeres, relacionados con los derechos humanos y con temas de interés para las políticas públicas orientadas a la igualdad sustantiva. El Atlas de Género es un esfuerzo interinstitucional en el que participan el INEGI, la Comisión Económica para América latina y el Caribe (CEPAL), la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, (ONU Mujeres) y el INMUJERES.

En este marco, se incorporó al Atlas de Género información de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016, específicamente la prevalencia de violencia física y/o sexual contra las mujeres casadas o unidas de 15 años y más por parte de su pareja en los últimos 12 meses, y la prevalencia de violencia total contra las mujeres de 15 años y más a lo largo de su vida.

Se publicó *Mujeres y Hombres en México*, edición 2017, que conmemora los 20 años ininterrumpidos de esta publicación anual, que comprende temas demográficos, de

^{1/} http://igualdad.ine.mx/wp-content/uploads/2018/01/guia-medios_10.pdf

^{2/} En la revisión 2017-2019 de dicho contrato, las modificaciones se conservaron.

^{3/} La información se encuentra en la siguiente liga: <https://www.gob.mx/inmujeres/acciones-y-programas/programa-proequidad-igualdad-de-genero>

^{4/} Amuzgo, chatino, chichimeca jonaz, chinanteco, choles, chontal de Oaxaca, chontal de Tabasco, cuicateco, huasteco, huave, huichol, ixcateco, maya, mayo, mazahua, mazateco, mixe, mixteco, náhuatl, otomí, popoloca, purépecha, quiché, tacuate, tepehua, tepehuano, totonaco, triqui, tzeltal, tzotzil zapoteco y zoque.

^{5/} Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato,

Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

^{6/} Actividades que no implican un proceso de enseñanza aprendizaje, sino de difusión y elaboración de materiales, videos, documentales y de formación (procesos de capacitación). Los temas abordados fueron: equidad de género, derechos de las mujeres, atención y prevención de la violencia familiar y de género, salud sexual y reproductiva, prevención de embarazos en adolescentes y erradicación del embarazo en niñas de 10 a 14 años, prevención del VIH, partería tradicional, masculinidades con enfoque intercultural, formación de formadoras-es con perspectiva de género y derechos de las mujeres indígenas con discapacidad.

salud, educación, pobreza, toma de decisiones, trabajo remunerado y no remunerado, violencia y uso del tiempo, entre otros.

El Consejo Nacional de Población (CONAPO) publicó, en coedición con Bancomer, el “Anuario de Migración y Remesas, 2017^{1/}” con el objetivo de visualizar las diferencias y brechas existentes entre mujeres y hombres en la migración internacional. También publicó “Migración y Salud: Reflexiones y Retos sobre la Salud de la Población Migrante^{2/}”.

Como parte del trabajo realizado por el Grupo Técnico para la Incorporación de la Perspectiva de Género en las Políticas de Atención y Protección de las Mujeres Migrantes^{3/} que coordina el INMUJERES, se realizaron propuestas de modificación para visibilizar la perspectiva de género en el apartado de migración de la Ley General de Población.

Actividades relevantes

Estrategia 1.1 Armonizar la legislación nacional con las convenciones y tratados internacionales de derechos humanos de las mujeres, de acuerdo con el Artículo 1º Constitucional

La Secretaría de la Función Pública (SFP) elaboró una propuesta de Ley de Profesionalización de la Administración Pública Federal, en la cual se prevén como principios rectores del Sistema de Profesionalización, entre otros, el respeto a los derechos humanos, el mérito, la imparcialidad, la progresividad, la transparencia, la igualdad sustantiva de género, la igualdad de oportunidades, el equilibrio entre la vida laboral, familiar y personal, y la no discriminación.

En la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo del Servicio Profesional de Carrera, se instruyó al “...Secretario Técnico de este Órgano Colegiado para que conforme un grupo de trabajo para analizar la implementación de acciones afirmativas en materia de igualdad de género en el marco de la política de recursos humanos del gobierno federal.”

En el marco de las actividades realizadas durante la Vigésimotercera Conferencia de las Partes (COP23) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio

Climático, México tuvo un papel destacado en la aprobación del Plan de Acción de Género que promueve el enfoque de género en la implementación del Acuerdo de París. El Plan tiene como objetivo hacer que las mujeres sean parte de los proyectos y decisiones sobre cambio climático a nivel internacional y nacional.

La Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), participó en la Treceava Sesión de la Conferencia de las Partes (COP13) y Órganos Subsidiarios de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha Contra la Desertificación (CNULD), donde destacan las siguientes decisiones finales: la COP13 solicitó a la Secretaría que dentro de sus mandatos promueva enfoques de género en respuesta al Plan de Acción de Género.

También se decidió que al aplicar el Marco Estratégico de la Convención de Lucha contra la Desertificación (CLD 2018-2030), las partes deben considerar la necesidad de políticas y medidas que tomen en cuenta los temas de género, procurar la participación de mujeres y hombres en la planificación, la adopción de decisiones y la aplicación a todos los niveles, de mujeres, niñas y jóvenes en las zonas afectadas.

Estrategia 1.2 Promover acciones afirmativas para garantizar el ejercicio de los derechos de las mujeres y evitar la discriminación de género

Se instaló el “Grupo Técnico para la Incorporación de la Perspectiva de Género en las Políticas de Atención y Protección de las Mujeres Migrantes” que coordina el INMUJERES^{4/}, a fin de establecer estrategias para incorporar la perspectiva de género e instrumentar acciones afirmativas en las normas y procedimientos administrativos, y en las políticas públicas migratorias que permitan a las mujeres migrantes el acceso y ejercicio de sus derechos.

También se elaboró y difundió el “Directorio de Programas y Servicios Institucionales dirigidos a la población migrante 2017^{5/}”, con el propósito de difundir, promover y facilitar el acceso a los programas federales que benefician a las personas migrantes y sus familias. La edición 2017 brinda información de 135 programas en distintos temas.

^{1/} https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/250390/Anuario_Migracion_y_Remesas_2017.pdf

^{2/} https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/292497/Migraci_n_y_Salud_2017.pdf

^{3/} Las instituciones integrantes son: el INMUJERES, la Unidad de Política Migratoria, la SRE, el INM, ONU Mujeres, la OIM, el IMUMI y Sin Fronteras I.A.P.

^{4/} Coordina el INMUJERES dentro del Consejo Consultivo de Política Migratoria (CCPM) de la SEGOB, y participan: la Unidad de Política Migratoria, la SRE, el INM, ONU Mujeres, la OIM, el IMUMI y Sin Fronteras I.A.P.

^{5/} Liga del Directorio http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101278.pdf

Liga del Concurso “Mujer migrante, cuéntame tu historia” 2017 <https://www.youtube.com/watch?v=HzCxZnuZHoo>

El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) en coordinación con la Organización Internacional para las Migraciones, actualizó el “Protocolo de Atención de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes no Acompañados o Separados que se encuentren albergados”, misma que se hizo llegar a las Procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y Sistemas DIF de las entidades federativas.

El INMUJERES realizó dos sesiones de la “Mesa Interinstitucional de Mujeres Rurales, Indígenas y Campesinas”^{1/} en las cuales las instituciones participantes se comprometieron a realizar acciones afirmativas en diversas temáticas^{2/}, con énfasis en la identidad jurídica de las mujeres y la tenencia de la tierra.

En este marco, el INMUJERES, en coordinación con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), la CDI, la Procuraduría Agraria (PA), y con la colaboración de las Instancias de la Mujer en las Entidades Federativas (IMEF), impartió en 35 ocasiones el taller “Derechos humanos, laborales y agrarios con perspectiva de género”, dirigido a jornaleras y jornaleros agrícolas.

La SEDENA, la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), la CONAFOR y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) publicaron protocolos y códigos de conducta orientados a la atención y el servicio con calidad, respeto a los derechos humanos, a los derechos de los pueblos y comunidades indígenas, sin discriminación ni misoginia. Además, la CONAFOR y el IMSS capacitaron a su personal que otorga atención ciudadana.

Mediante la plataforma Conéctate, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) presentó el curso “1, 2, 3 por todas las niñas, niños, adolescentes y sus derechos sin discriminación” cuyo objetivo es reconocer a niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos para promover una cultura de igualdad y no discriminación. Participaron 1,418 personas de diversas instancias públicas, académicas y público en general.

EL CONAPRED llevó a cabo la Difusión de la Campaña Institucional “Sin Odio” versión Estereotipos y Prejuicios en medios de comunicación^{3/}; el objetivo fue informar, concientizar y sensibilizar a la población sobre el uso cotidiano de los estereotipos y prejuicios como formas de discriminación y la manera de combatirlos para fortalecer

el cambio cultural en favor de la igualdad, la diversidad, la inclusión y la no discriminación.

Con el objetivo de acercar a la población adolescente y joven, información sobre sus derechos sexuales, el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) publicó la “Cartilla de los Derechos Sexuales de Adolescentes y Jóvenes” en la página de Facebook institucional que cuenta con más de medio millón de seguidores. Así mismo, se crearon 14 videos de los derechos sexuales de adolescentes y jóvenes.

El INMUJERES llevó a cabo la tercera edición del concurso “Mujer Migrante, Cuéntame tu Historia” para promover el conocimiento y la difusión de las condiciones, problemática y experiencias exitosas vividas por las mujeres en las migraciones, y contar con propuestas para la atención de sus necesidades específicas. Se recibieron 546 trabajos.

Estrategia 1.3 Promover el liderazgo y participación significativa de las mujeres en cargos y puestos de toma de decisiones

Se incorporó al procedimiento de reclutamiento y selección del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) el “Factor de Impulso a la Igualdad”, que consiste en dar una puntuación adicional a las mujeres cuando existe un empate en la evaluación para ocupar una vacante. Actualmente el 51% de la plantilla del personal del INFONAVIT son mujeres.

Con la finalidad de mantener informada a la ciudadanía en materia de participación política de las mujeres, el INMUJERES llevó a cabo la actualización continua del portal que alberga el Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México (OPPM),^{4/} dando cuenta del nivel de participación de las mujeres y de los obstáculos que enfrentan al incursionar en la vida política^{5/}.

En 2017, el INMUJERES inscribió al portal del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México en el concurso de Transparencia Proactiva, convocado por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), resultando acreedor a un reconocimiento, por ser un referente en materia de transparencia e impulsar el acceso a la información oportuna para la ciudadanía.

^{1/} Instituciones integrantes de la Mesa Interinstitucional de Mujeres Rurales, Indígenas y Campesinas: la SEDATU, la PA, el RAN, el RENAPO, la CDI, la SAGARPA, la CNPC, la SEMARNAT, la STPS, la SEDESOL, el INDESOL, la CONAFOR, la CONANP y el INMUJERES.

^{2/} Condiciones de vida de las mujeres rurales, indígenas y campesinas, organización social y productiva, tenencia de la tierra, certidumbre jurídica, así como su relación con las

instituciones, para fortalecer su liderazgo y las distintas capacidades que les garanticen el éxito en sus proyectos.

^{3/} Canal Once, Radios Comunitarias y en redes sociales como Google y Cultura Colectiva.

^{4/} <https://www.gob.mx/inmujeres/acciones-y-programas/observatorio-de-participacion-politica-de-las-mujeres-en-mexico-21620>

^{5/} Se actualizaron las secciones de: Proceso Electoral. Elecciones 2017, Observatorios Estatales y Violencia Política.

El Instituto Nacional Electoral (INE) diseñó un Micrositio^{1/} denominado "Igualdad de Género y No Discriminación", con el fin de difundir todas las acciones que se llevan a cabo para promover los derechos político-electorales de las mujeres.

En septiembre de 2017 el CONAPRED emitió una opinión legislativa mediante el Sistema Automatizado de Opiniones (SAO) de la SEGOB, respecto de la minuta que reforma el artículo 242 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la opinión fue para promover el uso de un lenguaje incluyente en la propaganda electoral.

Las nueve^{2/} Instituciones que integran la Banca de Desarrollo fortalecieron la participación de las mujeres en sus Consejos directivos y Cuerpos colegiados: de los 13 nuevos nombramientos, nueve fueron para mujeres. Así mismo en 2017 se incorporaron 43 nuevas empresarias a los Consejos Consultivos Estatales de Nacional Financiera (NAFIN).

En la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Técnico y de Administración del Fondo Sectorial de Investigación y Desarrollo INMUJERES-CONACYT, se acordó apoyar el proyecto "Construyendo liderazgos de mujeres en universidades mexicanas", propuesto por la Universidad Autónoma de Nayarit, los resultados serán un insumo importante para elaborar propuestas de acción y promover la paridad en cargos directivos del sistema escolar e instituciones de investigación científica y tecnológica.

Estrategia 1.4 Fomentar la construcción de ciudadanía de las mujeres y el ejercicio pleno de sus derechos políticos

En 2016 la SFP publicó el Acuerdo por el que se establecen los "Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Federales y de Desarrollo Social", mismo que tuvo aplicación en 2017, en los cuales se estipula la obligación de integrar de manera igualitaria /paritaria los Comités de Contraloría Social, así como la obligación de estos Comités de vigilar que los programas de desarrollo social a cargo de las dependencias

y entidades de la APF, se ejecuten en un marco de igualdad entre mujeres y hombres.

En este sentido, en 2017 la Secretaría de Educación Pública (SEP) estableció en las Reglas de Operación (ROP) de 10^{3/} programas presupuestarios, que se promoverá la participación paritaria de mujeres y hombres en los Comités de Contraloría Social.

También Diconsa, S.A de C.V. incorporó en el numeral 4.2.9.1. relativo a la Integración de los Comités de Abasto, de las ROP del Programa de Abasto Rural, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF), la figura de la vocal de género para promover en los comités de abasto la participación equitativa entre mujeres y hombres.

El INDESOL conformó seis mesas de trabajo con OSC: violencia, trata de personas, diversidad sexual, mujeres cuidadoras, salud sexual y reproductiva, y liderazgo, participación política y ciudadanía de las mujeres^{4/} para mejorar la aplicación de los programas que tiene a cargo la Institución; participaron 293 personas, 222 mujeres y 71 hombres.

Además, mediante el PCS, apoyó 40 proyectos dirigidos por OSC para fortalecer acciones de educación cívica y derechos de las mujeres, el objetivo es que las mujeres incrementen sus capacidades en áreas de ciudadanía y ejercicio de derechos. Benefició a 10,009 personas, 5,518 mujeres y 4,491 hombres.

El INMUJERES en coordinación con la SEGOB, realizó dos talleres de "Fortalecimiento a las Capacidades de las OSC", con la finalidad de proporcionar herramientas básicas para que éstas ingresen proyectos de desarrollo social con perspectiva de género en el marco del Programa PROEQUIDAD; los talleres se realizaron en Jalisco y Yucatán y se capacitaron a 800 personas representantes de diversas OSC.

En coordinación con la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), la Alianza de Mujeres Indígenas de Centroamérica y México y el Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe, la CDI llevó a cabo el "Diplomado para Fortalecer el Liderazgo de

^{1/} Está disponible en: igualdad.ine.mx

^{2/} Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND); Banco el Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C. (BANSEFI); Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. (BANCOMEXT); Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBAS); Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. (BANJERCITO); Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN); Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. Fondo de Operaciones y Financiamiento Bancario a la Vivienda (SHF); Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR) y Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA).

^{3/} S221 Escuelas de Tiempo Completo, S243 Nacional de Becas S244 Programa para Inclusión y la Equidad Educativa, S247 Programa para el Desarrollo Profesional Docente, S267 Fortalecimiento a la Calidad Educativa, S269 Programa de Cultura Física y Deporte, S270 Nacional de Inglés, S271 Nacional de Convivencia Escolar, E64 Atención a la Demanda de Educación de Adultos y E66 Educación inicial y básica comunitaria.

^{4/} Realizó 21 sesiones de las mesas con la academia e instituciones públicas para apoyar en la vinculación de acciones y elaboración de propuestas para avanzar en políticas públicas integrales.

Mujeres Indígenas 2017”, en el que participaron 31 mujeres indígenas, 20 de México y 11 de Centroamérica.

La CDI difundió cuatro cápsulas sobre la erradicación de la violencia contra las mujeres y 59 notas en los noticieros nacionales de la Comisión relacionadas con el tema de derechos de las mujeres y prevención de la violencia contra las mujeres.

En “La Hora Nacional”, la SEGOB abordó diversos temas como el día en que las mujeres votaron por primera vez, el Día Internacional de la Mujeres, entrevistas con mujeres destacadas de México como escritoras, cantantes, poetisas indígenas, deportistas y semblanzas de mujeres que han marcado la historia de México.

Notimex realizó 894 mensajes noticiosos, 43 infografías y 1,740 fotografías que buscan eliminar la violencia contra las mujeres; promover la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres; hacer un cambio cultural donde hombres y mujeres se vean, se traten y se conciben como pares y prevalezca una cultura de derechos humanos, igualdad y no discriminación que permita la construcción de una sociedad inclusiva.

Estrategia 1.5 Promover valores que contribuyan al cambio social y cultural en favor de la igualdad y el respeto de los derechos humanos

La Secretaría de Marina (SEMAR) se adhirió en 2017 a la campaña He for She que promueve ONU Mujeres, a fin de impulsar políticas públicas para la igualdad de género y promover el respeto de los derechos humanos de las mujeres.

La SEDENA ha revisado 1,617 documentos de la bibliografía militar para incorporar el lenguaje incluyente y no sexista. Además, cambió el nombre de la “Escuela Militar de Enfermeras” por la de “Escuela Militar de Enfermería” y para el ciclo escolar 2017-2018 modificó la denominación del “Curso de Formación de Oficiales Licenciadas en Enfermería Militar”, por el de “Licenciatura en Enfermería Militar”.

La “Campaña de Difusión Interna 2017” de la SEDENA muestra como punto nodal la presencia de las mujeres en actividades operativas y de adiestramiento, empleando el

spot “que la diferencia no se traduzca en desigualdad”^{1/}; el material invita a la no violencia y a erradicar la discriminación, a la ruptura de estereotipos en el plano laboral y familiar, y a la corresponsabilidad familiar.

La campaña “Piensa en ti” del INFONAVIT, en donde se anunció a las y los trabajadores de México el incremento del monto de crédito al que pueden acceder, se centró en presentar una publicidad del producto donde se visibilizara en imágenes que las jefas de familia podían acceder al crédito del INFONAVIT.

Con el fin de incorporar como valores fundamentales la igualdad entre mujeres y hombres y la no discriminación en el quehacer de las y los servidoras/os públicos, 41 dependencias de la APF con responsabilidad explícita en el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres (PROIGUALDAD)^{2/}, actualizaron, publicaron y/o promovieron su Código de Conducta para garantizar la igualdad y la no discriminación de las mujeres, otras 100 Instituciones llevaron a cabo la misma actividad.

Para promover la participación sustantiva de mujeres en las imágenes y en los eventos públicos siete dependencias de la APF con responsabilidad explícita en el PROIGUALDAD^{3/}, difundieron imágenes, testimoniales, videos y materiales de difusión en redes sociales, portales web de la dependencia y en eventos, otras ocho Instituciones realizaron la misma actividad.

El Comité Técnico Especializado de Información con Perspectiva de Género (CTEIPG) desarrolló la propuesta de Norma Técnica para Incorporar la Perspectiva de Género en el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG) cuyo objetivo es establecer las disposiciones que las Unidades de Estado deberán observar en la realización de todas sus actividades estadísticas y geográficas con perspectiva de género.

En 2017 se actualizaron en el Sistema de Indicadores de Género (SIG), 98 indicadores en los temas de: salud, población, educación, toma de decisiones, violencia, pobreza, trabajo, panorámica territorial, PROIGUALDAD 2013-2018 y a convenciones internacionales.

El 4 y 5 de septiembre, la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) realizó el Primer Encuentro Regional para la Sensibilización

^{1/} Como parte de esta campaña, se editó el libro “Avances, logros y retos para la incorporación de políticas en igualdad de género en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos a cuatro años de la Administración”, en él se muestra la evolución que en materia de género ha logrado esta dependencia.

^{2/} La CDI, el CNEGRS, la CNS, el CONACYT, la CONADE, el CONADIS, la CONAFOR, la CONAGUA, la CONANP, el CONAPO, la CONAPRED, la CONAVI, la CONAVIM, el CONEVAL, la CONSAR, el SNDIF, el FONART, el IMJUVE, el

IMSS, el INAPAM, el INEA, el INFONAVIT, el INM, el INMUJERES, el ISSSTE, la PGR, la SAGARPA, la SCT, la Secretaría de Cultura, la SECTUR, la SEDATU, la SEDENA, la SEDESOL, la SEGOB, la SEMAR, la SEMARNAT, la SFP, la SEP, la SHCP, la SRE, y la SS.

^{3/} La CDI, la CONAFOR, la CONAGUA, el IMJUVE, la SAGARPA, la SCT y la SEDESOL.



a Medios de Comunicación “Comunicar para la Igualdad: los medios como constructores de una cultura de la paz” que buscó establecer una hoja de ruta y generar un espacio para compartir experiencias, herramientas y recomendaciones para impulsar una cultura mediática que favorezca un cambio social en favor de la igualdad, la no discriminación y el desarrollo sostenible.

...

Resultados de los indicadores del Objetivo 1

Nombre	Línea base	2013	2014	2015	2016	2017	Meta 2018
1.1 Índice de avance en la armonización legislativa por entidad federativa. (Anual)	59.4 (2013)	59.4	62.7	64.8	75.0	75.0	71.9
1.2 Porcentaje de mujeres en puestos directivos de la administración pública. (Anual)	30.0% (2012)	33.4%	35.2%	22.4%	34.1%	34.2%	40.0%
1.3.1 Porcentaje de mujeres en cargos de elección popular en municipios. Presidentas municipales. (Anual)	6.9% (2013)	6.9%	7.3%	9.4%	14.2%	16.0%	15.0%
1.3.2 Porcentaje de mujeres en cargos de elección popular en municipios. Regidoras. (Bienal)	38.5% (2011)	32.8%	NA	35.1%	NA	ND	50.0%
1.3.3 Porcentaje de mujeres en cargos de elección popular en municipios. Síndicas. (Bienal)	26.8% (2011)	20.9%	NA	25.7	NA	ND	50.0%

Nota:

NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

Objetivo 2. Prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra mujeres y niñas, y garantizarles acceso a una justicia efectiva

Este objetivo se centra en la necesidad de combatir de manera frontal las muchas violencias que se ejercen contra las mujeres y las niñas, entendidas éstas como “cualquier forma de acción u omisión basada en su género que le cause un daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte, tanto en el ámbito privado como público”^{1/}.

La violencia que se ejerce cotidianamente contra las mujeres y las niñas obliga a su visibilización, a tener más y mejores estadísticas oficiales e información de corte cualitativo para dimensionar y caracterizar de forma correcta y oportuna todos los tipos y ámbitos de la violencia de género que se manifiestan en el país^{2/}, y emprender acciones y políticas públicas basadas en evidencias.

Resultados

El Poder Judicial del Estado de Coahuila firmó el Convenio de Adhesión al Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia en México, en el que participaron el Tribunal del Poder Judicial, el Tribunal Electoral, el Tribunal de Justicia Administrativa, el Tribunal de Conciliación y Arbitraje, el Tribunal Especializado en materia de Adolescentes, todos del estado de Coahuila y como testigos de honor, el Gobierno del estado y la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

El Banco Nacional de Datos e Información sobre Violencia contra las Mujeres (BANAVIM) reportó en 2017 un total de 43,421 niñas, adolescentes y mujeres víctimas de violencia, 93% en el ámbito familiar. Predominan la violencia psicológica 39%, la física 24% y la económica con 18%. Los perpetradores de violencia fueron 45,390 personas, de las cuales el 94% eran hombres.

Con el objetivo de homologar la información de violencia contra las mujeres en las entidades federativas, se construyeron e implementaron nueve sistemas informáticos para el registro de casos de violencia en la Ciudad de México, Morelos, Oaxaca, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Yucatán y Zacatecas; y se impartieron 18 cursos a 629 servidores públicos para dotarlos de las herramientas teóricas y prácticas para la operación e integración de los casos de violencia en el sistema informático de registro.

En el marco del Programa Alerta AMBER, la Fiscalía Especial para los Delitos contra las Mujeres y la Trata de Personas (FEVIMTRA), como coordinadora nacional, activó 155 alertas y prealertas y se localizaron a 98 niñas, niños y adolescentes.

Durante 2017 se atendieron 170,418 mujeres en 39 Centros de Justicia para las Mujeres (CJM) que operan en 27 entidades federativas del país, con un presupuesto asignado, en 2017, de 63.5 millones de pesos para su creación y fortalecimiento^{3/}.

En alianza estratégica, la CONAVIM y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) mediante *Projusticia*, desarrollan el Sistema de Integridad Institucional, que es un modelo de intervención de cultura organizacional, basado en servicios integrales para mujeres víctimas de la violencia de género y en el ejercicio ético de las y los operadores de los Centros de Justicia para las Mujeres^{4/}. En el primer trimestre se puso en marcha la fase de levantamiento de la información requerida para la elaboración del diagnóstico nacional.

El INMUJERES firmó el Convenio Cultura de la Paz con el Gobierno del Estado de Guerrero y la Comisión Nacional de Seguridad (CNS) con el objeto de brindar capacitación a las dependencias estatales de procuración e impartición de justicia, para promover la paz y el respeto a los derechos humanos de las mujeres.

En 2017, el INMUJERES promovió la armonización de protocolos de investigación policial de homicidios de mujeres, el resultado fue que 23 entidades federativas cuentan con un protocolo de feminicidio y cinco cuentan con un protocolo de homicidio por razones de género^{5/}.

^{1/} Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Artículo 5, fracción IV. México 2007.

^{2/} PROIGUALDAD 2013-2018, México, INMUJERES. DOF, Sexta Sección del 30 de agosto de 2013.

^{3/} En 2017, se inauguraron seis Centros de Justicia para las Mujeres en Baja California Sur, Coahuila (Ciudad Acuña), Puebla (Tehuacán), Quintana Roo, San Luis Potosí (Matlapa) y Sinaloa.

^{4/} El Sistema de Integridad Institucional buscará la fiabilidad y el desarrollo de un clima de confianza interno y externo, en el que se garantice el cumplimiento de la misión institucional de la CONAVIM, su fortalecimiento, renovación y la orientación del capital humano de los Centros de Justicia por el camino de la transparencia.

^{5/} Las entidades que cuentan con un protocolo de feminicidio son: Aguascalientes, Baja California, Chiapas, Colima, Ciudad de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México,

En el marco del Comité Técnico Especializado de Información con Perspectiva de Género, que preside el INMUJERES, se concluyó la plataforma informática del Sistema Integrado de Estadística sobre Violencia contra las Mujeres (SIESVIM) para impulsar el uso de indicadores que permitan conocer las principales manifestaciones (tipos de violencia), la magnitud e intensidad con la que ocurre, así como los daños físicos y emocionales que ocasiona, la denuncia y atención que solicitan las mujeres, la respuesta del Estado y los recursos destinados para atender el problema. El Sistema integra 239 indicadores y los documentos técnicos que permiten su uso e interpretación.

En cumplimiento a la carta intención firmada en 2016 entre el Comisionado Nacional de Seguridad y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, para fortalecer las capacidades de las Instituciones de Seguridad, se realizó el “Programa de Fortalecimiento para la Seguridad de Grupos en Situación de Vulnerabilidad”, capacitando en 2017 a 3,483 personas, 720 operadoras de llamadas y 2,759 agentes de policía, de 15 estados de la República Mexicana^{1/}.

El Programa tiene el objetivo de incidir en la mejora de las condiciones para la atención y en fortalecer el respeto a los derechos humanos de las personas, así como para la atención institucional a las víctimas de violencia de género.

El PCS a cargo del INDESOL apoyó 8 proyectos para fortalecer y apoyar centros de atención integral de justicia, albergues, refugios y casas de tránsito con un monto de 1.85 millones de pesos, en beneficio de 1,351 personas, 1,044 mujeres y niñas y 307 hombres. También apoyó 12 proyectos que promueven la formación de población indígena para prevención y atención a mujeres y niñas víctimas de violencia, con un monto de 2.66 millones de pesos en beneficio de 2,309 personas, 1,517 mujeres y 792 hombres.

En 2017, el Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las entidades federativas (PAIMEF) ejerció 303.1 millones de pesos, atendió 459 mil 651 mujeres en situación de violencia y 19 mil 522 hijas e hijos de estas mujeres en la misma situación. Además, se crearon y/o fortalecieron 429 unidades que brindan servicios de prevención o atención a mujeres en situación de violencia.

El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG), en la vertiente “Acceso de

las Mujeres a una Vida Libre de Violencia”, transfirió subsidios por 105 millones de pesos, para apoyar a 32 Instancias de las Mujeres en las entidades federativas en la instalación de 50 Centros para el Desarrollo de las Mujeres (CDM) y el fortalecimiento de 300 CDM, para llevar a cabo proyectos y acciones que contribuyeron a garantizar una vida libre de violencia a mujeres y niñas.

En el ejercicio fiscal 2017, se autorizó a la CDI la apertura de tres Casas de la Mujer Indígena en Papantla, Veracruz, Cherán, Michoacán y Bolaños, Jalisco, siendo esta última la primer CAMI en esa entidad federativa. Actualmente se cuenta con 31 Casas en 16 entidades federativas, se benefició a 13,908 personas indígenas, de las cuales 3,360 son hombres y 10,548 son mujeres.

En 2017 se reporta que 38 dependencias de la APF con responsabilidad explícita en el PROIGUALDAD y 168 entidades sin responsabilidad difundieron el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual, emitido en 2016 por la SEGOB, la SFP y el INMUJERES; de igual forma, 36 dependencias con responsabilidad explícita en el PROIGUALDAD y 171 entidades sin ella iniciaron algún tipo de sensibilización y capacitación.

Además, 38 dependencias con responsabilidad explícita en el PROIGUALDAD y 197 sin ella, implementaron el Protocolo; asimismo, se designó a 692 personas consejeras por convocatoria abierta^{2/}.

Para certificar a las personas consejeras en el marco del Protocolo, el INMUJERES y la SFP desarrollaron la competencia “Atención presencial a presuntas víctimas de hostigamiento sexual y acoso sexual en la Administración Pública Federal”.

La SEDENA, la SEMAR, la SEP, la Secretaría de Salud (SS), el IMSS, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), PEMEX, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Procuraduría General de la República (PGR) y el INMUJERES emitieron de septiembre 2016 a diciembre de 2017, el Pronunciamiento de Cero Tolerancia al Hostigamiento Sexual y al Acoso Sexual^{3/}.

En el marco del Convenio de Colaboración entre el INMUJERES y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP)^{4/}, los Centros de

Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán y Zacatecas. Las entidades federativas que cuentan con un protocolo de homicidio por razones de género son: Campeche, Chihuahua, Michoacán, Querétaro y Tlaxcala.

^{1/} Los estados son: Campeche, Chiapas, Coahuila, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí y Yucatán.

^{2/} La PGR elaboró la Guía de orientación para personas consejeras. Vías e instancias competentes para la atención del hostigamiento sexual y acoso sexual.

^{3/} Se presenta la información acumulada, desde la publicación del Protocolo a diciembre de 2017.

^{4/} El Convenio se suscribió en agosto del 2016, sus acciones pretenden fortalecer y estandarizar la calidad de los servicios de atención telefónica en el número único para la

Atención de Llamadas de Emergencia 911 referenciarán a las mujeres víctimas de violencia a las IMEF y a los servicios de atención especializados, como resultado se integró un directorio telefónico de estos servicios y se remitió al SNSP^{1/}. Además, se acordó la capacitación de 4,500 servidoras y servidores públicos de la línea 911, con el curso “Por una vida libre de violencia contra las mujeres”.

La línea telefónica 01-800-Háblalo operada por la CONAVIM es un servicio integral de alcance nacional dirigido a mujeres en situación de violencia, que brinda orientación legal y atención psicológica de manera gratuita y confidencial. En 2017, se brindaron 29,322 servicios integrales de atención legal y psicológica, de los cuales 29,041 fueron mediante llamadas telefónicas, 212 chats y 69 por correo electrónico.

La SEP tiene registrados en el ciclo escolar 2017-2018 un total de 59,522 Comités de Desaliento de las prácticas que generan violencia y el consumo de sustancias nocivas para la salud”, el objetivo de los Comités es colaborar con la comunidad educativa en la detección de factores y situaciones de riesgo y en el diseño e implementación de actividades de prevención y mitigación de la violencia entre pares.

La SFP emitió los “Lineamientos Generales para la Formulación de los Planes Anuales de Trabajo de los Órganos Internos de Control y de las Unidades de Responsabilidades en las Empresas Productivas del Estado 2018”, que incorpora la línea de acción 1.1.7.5.2, que obligan de los Órganos Internos de Control de registrar y dar seguimiento a los casos de hostigamiento sexual y acoso sexual que sean de su conocimiento; esto último, con la finalidad de medir su incidencia al interior de las instituciones públicas.

La SFP, la CONAVIM, el INMUJERES y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) firmaron una Carta de Intención, con el objetivo de realizar acciones conjuntas para erradicar los actos de discriminación, conductas de hostigamiento sexual y acoso sexual contra las mujeres en las instituciones de educación superior.

La SEP produjo la serie “Hablemos de violencia contra las mujeres” que consta de 14 programas donde se entrevistan a especialistas de diversas instituciones encargadas de atender el tema de la violencia y en particular la que se dirige contra la mujer.

prestación de servicios de emergencia 911, con el objetivo de que las denuncias sobre casos de violencia contra las mujeres se atiendan con perspectiva de género y enfoque diferencial especializado.

^{1/} El procedimiento de referenciación tiene lugar una vez que el 911 ha atendido y solucionado la emergencia que motiva la llamada.

La finalidad de la serie es informar a las y los jóvenes, así como a sus madres y padres sobre las causas y consecuencias de la violencia contra las mujeres para que estén mejor informados sobre el tema. La serie se transmite por el Portal de Televisión Educativa^{2/}.

Mediante el Portal escuela libre de acoso^{3/}, en 2017 la SEP atendió 2,380 llamadas, iniciando 866 denuncias de acoso escolar; el Portal contiene información del Programa Nacional de Convivencia Escolar, además cuenta con los accesos para la presentación de denuncias disponible las 24 horas los 365 días del año.

El Programa de Atención de la Violencia Familiar y de Género de la Secretaría de Salud (SS), atendió a 272,077 mujeres de 15 años y más en los servicios especializados para atender la violencia familiar. Otorgó 515,026 servicios de consejería, 112,321 atenciones médicas especializadas y 717,190 apoyos psico-emocionales. Resguardó a 1,300 mujeres, 989 niñas y 1,061 niños en 46 refugios en 28 entidades federativas^{4/}, que recibieron subsidios federales.

El Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (CNEGSR) dio continuidad y seguimiento a los Servicios Estatales de Salud y aplicó 1,842,106 herramientas de detección de violencia a mujeres de 15 años y más, unidas, que presentaron los marcadores de riesgo.

El Sistema Nacional DIF inauguró 14 Módulos Red DIF (trece en Morelos y uno en el Estado de México), en los cuales se otorgan pláticas, cursos, talleres y atención personalizada en temas de solución pacífica de conflictos en la familia.

El 29 de diciembre de 2017, se publicó en el DOF el Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para el Programa de Derechos Indígenas a cargo de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígena del ejercicio fiscal 2018, en el que se incluyó la línea temática “Acciones para la sensibilización sobre las consecuencias del matrimonio infantil en niñas y niños indígenas”.

La Secretaría de Turismo (SECTUR) implementó la Estrategia Integral de Prevención a la Trata de Personas en el Sector de los Viajes y el Turismo 2017, que tiene como propósito visibilizar este delito para prevenirlo, identificarlo y erradicarlo; integró acciones de sensibilización, fortalecimiento de capacidades, vinculación y difusión en 12 Destinos Turísticos: Tijuana BC, San José del Cabo BCS, Acapulco Gro., CDMX, Puerto Vallarta Jal., Nuevo Vallarta,

^{2/} <http://www.televisioneducativa.gob.mx>

^{3/} <http://www.gob.mx/escuelalibredeacoso>

^{4/} Los estados que no cuentan con refugios son Baja California Sur, Hidalgo, Tamaulipas y Zacatecas.

Nay., Morelia, Michoacán, Monterrey, Nuevo León, Huatulco, Oaxaca, Cancún Quintana Roo, Veracruz, Veracruz y Zacatecas, Zacatecas.

La SECTUR coordinó la X Reunión Anual del Grupo de Acción Regional de las Américas para la prevención de la Explotación Sexual a Niñas, Niños y Adolescentes en Viajes y Turismo, asistieron nueve Ministerios de Turismo de Latinoamérica, la SECTUR propuso el Primer Plan de Acción Regional para combatir la Explotación Sexual de Niñas, Niños y Adolescentes en el Sector de los Viajes y el Turismo, iniciativa que se adoptará e implementará por todos los Ministerios de Turismo que integran este Grupo^{1/}.

Actividades relevantes

Estrategia 2.1 Incrementar, promover y fortalecer la prevención integral y eficaz de la violencia contra mujeres y niñas

Para impulsar el cumplimiento de la Norma de Salud 046SSA2-2005, el IMSS, el ISSSTE y la SS llevaron a cabo diversas acciones de difusión, sensibilización y capacitación^{2/}, se capacitó a 6,896 servidoras y servidores públicos.

El IMSS concluyó la elaboración del Procedimiento de prevención, detección y atención de la violencia familiar y/o sexual en las Unidades Médicas con el que se pretende detectar y atender casos de violencia, así como medir el grado de violencia y registrar la atención en casos de violencia familiar o sexual.

En 2017, el IMSS realizó 310,236 detecciones de violencia en mujeres mayores de 15 años; se detectaron 1,832 casos positivos, a estas mujeres se les brindó orientación legal, psicológica, fueron referidas a un refugio, a un segundo nivel de atención y/o al Ministerio Público de acuerdo con cada caso.

La SEP elaboró, el documento “Orientaciones para la Prevención, Detección y Actuación en casos de Abuso Sexual Infantil, Acoso Escolar y Maltrato en las Escuelas de Educación Básica”, el cual es un documento base para la elaboración de protocolos en las entidades federativas^{3/}. También desarrolló lineamientos de planes de estudio para 17 especialidades ocupacionales, asociadas al Modelo Educativo y Académico de la Formación para el Trabajo, en los que se incluyen temas de derechos humanos de las mujeres.

En 2017, diversas dependencias^{4/} de la APF continuaron o se adhirieron con la campaña “ÚNETE para poner fin a la violencia contra las mujeres”, promovida por ONU Mujeres; en 2017 la campaña siguió destacando el día 25 de cada mes como “Día Naranja”.

La Comisión Nacional del sistema de Ahorro para el Retiro (CON SAR), la CONAVIM, la Secretaría de Cultura, la SEGOB, la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) y la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) llevaron a cabo actividades en el marco de la campaña “16 días de activismo contra la violencia de género” con la finalidad de informar y sensibilizar al personal en el tema de la violencia contra las mujeres.

La CONAVIM difundió la campaña “No todos los hombres somos iguales” en su versión “Empieza ahora, firma el pacto”^{5/} y, en coordinación con la SEGOB, difundieron

^{1/} El Grupo de Acción Regional de las Américas para la prevención de la Explotación Sexual a Niñas, Niños y Adolescentes en Viajes y Turismo está conformado por 12 Ministerios de Turismo de Latinoamérica.

^{2/} En este marco el IMSS capacitó a 2,526 servidoras y servidores públicos; el ISSSTE capacitó a 1,092 servidoras y servidores públicos; realizó acciones de difusión e información que incluyeron transmisión de video, trípticos entre otros, con un alcance a 15,028 personas, y la SSA impartió 346 talleres en 30 entidades federativas, donde se capacitó y sensibilizó a 3,278 médicas/os y 5,857 recursos paramédicos vinculados con la atención de la violencia en las unidades de salud.

^{3/} A la fecha, 28 entidades federativas han publicado sus protocolos.

^{4/} Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública; Agencia Espacial Mexicana; la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXICD); Aeropuertos y Servicios Auxiliares; Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA; BANOBRAS; la Comisión Nacional de Protección Social en Salud; la CONAVIM; el

CONAFE; la CNS; el CENAPRECE; el CENATRA; el CNTS; la CONAVI; la Compañía Mexicana de Exploraciones S.A de C.V.; la CONSAR, la COFEMER, la COFEPRI, la CNS, la DIF; Exportadora de Sal, S.A. de C.V.; el FONART; el Hospital Juárez de México; el IMJUVE; el IMSS; el Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE), Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez; el Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas; el INMUJERES, el Instituto Nacional de Pediatría, Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes; Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial; la SAGARPA; la SEP; la SECTUR; la SEGOB; la SRE, la SEMAR, Servicio Geológico Mexicano; Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S.A. de C.V.; Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano; el SEPOMEX; Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano.

^{5/} El 27 de junio se inició con la transmisión mediante tiempos oficiales de radio y televisión, y en agosto se reforzó con medios complementarios en la CDMX, el Estado de México, Jalisco, Nuevo León y Puebla.

mediante tiempos oficiales de radio, la campaña "Prevención de la violencia" en su versión #NavegaSegura (mamás y papás)^{1/}.

La SEGOB elaboró un Manual para la Prevención de la Violencia en el Noviazgo con un tiraje de 90,000 ejemplares, que repartió en escuelas de nivel secundaria y media superior, y entre organizaciones de la sociedad civil, para que las y los jóvenes detecten y atiendan situaciones de violencia en sus relaciones de noviazgo y promuevan relaciones sanas y se difundan centros de atención.

En diciembre, la SEGOB realizó el Foro: "Actuación de Autoridades de Primer Contacto para Prevenir y Atender la Violencia contra Grupos en Situación de Vulnerabilidad", para dotar a las instancias policiales de los mecanismos y procedimientos técnico-metodológicos para que su actuación sea con eficiencia y profesionalismo al atender casos de violencia de género. Participaron 94 personas, 62 mujeres y 32 hombres.

Estrategia 2.2 Promover conductas y prácticas no violentas, respeto a las mujeres y resolución pacífica de conflictos en escuelas y familias

Mediante el Programa para el Desarrollo Profesional Docente tipo básico, la SEP ofertó 128 opciones formativas entre cursos, talleres y diplomados, concretando la atención de 57,951 maestras y maestros de nivel básico en temáticas de relevancia social como convivencia escolar pacífica, perspectiva de género, igualdad entre hombres y mujeres, derechos humanos y enfoque de la educación intercultural, así como erradicación de la violencia.

A fin de brindar herramientas al personal académico, administrativo o estudiantil la SEP capacitó 4,706 profesores, 6,047 profesoras, 1,833 administrativos, 3,563 administrativas, 28,339 alumnos y 37,971 alumnas, para un total de 34,878 hombres y 47,581 mujeres, lo que les permitirá integrar la perspectiva de género en sus actividades laborales y su vida diaria.

En el marco de la Estrategia Integral de Prevención a la Trata de Personas en el Sector de los Viajes y el Turismo, la SECTUR realizó 36 activaciones sociales en 12 destinos, para prevenir las diversas formas de enganche con fines de trata de personas, difundir información preventiva y fortalecer una cultura de denuncia, se sensibilizaron 4,337 personas, 2,300 mujeres y 2,037 hombres.

En el marco de la conmemoración del Día Mundial contra la Trata de Personas, el Gobierno de México y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) presentaron la campaña "Corazón Azul México: #AQUIESTOY contra la trata de personas" que busca reflejar la variedad de lugares y situaciones en los que podría ocurrir esta situación.

Con la finalidad de promover campañas efectivas de sana convivencia e integración familiar, la CONAVIM realizó una activación en el Ciclotón de la Ciudad de México, en compañía de Fundación Origen, Mexfam, Oxfam y la compañía Teatro Sin Muros, en la que participaron 300 personas.

En el marco del Subprograma "Comunidad DIFerente" del SNDIF, durante 2017, se otorgaron tres temáticas en Hidalgo y Querétaro, relacionadas con la prevención de la violencia de género e intrafamiliar, con la asistencia de 53 personas.^{2/}

El SNDIF, operó el "Modelo Red DIF" para la Solución Pacífica de Conflictos en la Familia, con el cual se capacita a personas servidoras públicas de los sistemas estatales y municipales con la finalidad de formar facilitadores(as) que brinden una atención especializada a las familias mexicanas que se encuentran involucradas en situaciones de controversia^{3/}.

La SEP capacitó a 1,420 docentes en el curso "Educación inclusiva: de la segregación al derecho", 2,800 docentes en el curso "Sensibilidad de género en la práctica docente de la educación media superior: Diferentes necesidades para iguales oportunidades", 99,000 docentes en el "Curso líderes Construye T". orientados a la igualdad de oportunidades, educación incluyente y sensibilidad de género en la práctica docente en las aulas.

^{1/} La cual se enfoca en la prevención de la trata de adolescentes, y produjeron la versión "Espacios públicos libres de violencia (GPS)" y "Espacios públicos Internet", que se enfocan en la prevención del acoso sexual en espacios tradicionalmente públicos, internet y redes sociales.

^{2/} El Subprograma "Comunidad DIFerente" tiene como objetivo contribuir a mejorar las condiciones sociales de vida de las personas habitantes de localidades de alta y muy alta marginación. En las temáticas otorgadas un 40% de los participantes adquirieron conocimientos que les permita solucionar sus conflictos en las comunidades y familias; un

32% identificaron las brechas de desigualdad que favorecen la violencia en su familia y así prevenir la violencia de género en la localidad; y un 28% de los participantes se habilitaron en la elaboración e implementación de propuestas de intervención con niñas y niños, adolescentes y madres, padres de familia para disminuir los índices de violencia.

^{3/} En este marco, el SNDIF capacitó a 147 personas mediante cinco cursos para la formación de facilitadores(as) en solución pacífica de conflictos en la familia y capacitó 59 personas mediante dos cursos del Modelo Red DIF con el tema de Justicia Restaurativa.

La SEP impartió durante 2016-2017 los cursos "Educación en Género" y "Educar para la convivencia y la paz" a un total de 2,200 estudiantes de las Licenciaturas en Educación Primaria y Educación Preescolar proporcionándoles las competencias necesarias para generar contextos de equidad e inclusión, desde una perspectiva de género que contribuya a reducir la brecha de desigualdad que actualmente prevalece en las aulas.

Durante el 2017, el INDESOL y el Programa de Inclusión Social (PROSPERA), realizaron 27 pláticas informativas^{1/} de la estrategia "Vocales por la Igualdad" que tuvieron por objetivo brindar herramientas que permitan a las mujeres identificar los diferentes tipos y modalidades de violencias en los distintos entornos cotidianos; así como ofrecer información instancias gubernamentales a las que pueden acudir en caso de sufrir violencia.

Estrategia 2.3 Fortalecer los servicios de atención a las mujeres y niñas en todos los tipos y modalidades de violencia

La SEGOB, con la asesoría del Instituto de Formación de Justicia y Derechos Humanos, A.C, elaboró un Modelo de Intervención para la Prevención de la Violencia contra las Mujeres el cual permitirá atender los factores de riesgo que colocan en estado de vulnerabilidad a las mujeres, a fin de que pueda ser replicado.

La CONAVIM elaboró la Guía para la aplicación del Protocolo de Atención, Reacción y Coordinación entre Autoridades Federales, Estatales y Municipales en caso de Extravío de Mujeres y Niñas. Protocolo Alba.

Para fortalecer la profesionalización de las y los operadores de los CJM, la CONAVIM, en alianza con la Sección de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley (INL) de la Embajada de los Estados Unidos de América en México,

promovió la jornada de viajes de estudio sobre mejores prácticas en temas de género, que se efectuaron en Estados Unidos^{2/}.

Los días 15 y 16 de junio, se realizó el "Encuentro entre Centros de Justicia para las Mujeres y Aliados Estratégicos para el Fortalecimiento del Acceso a la Justicia con Perspectiva de Género", con el objetivo de contribuir en la optimización de la atención brindada a las usuarias por los CJM^{3/}.

Mediante el Módulo de Gestión Social del INMUJERES se orientó a mujeres víctimas de violencia acerca de los servicios de atención; en el 2017 se atendieron 1,884 solicitudes.

La SS otorgó orientación a 3,534 personas que se comunicaron por primera vez a la línea telefónica de orientación y quejas en salud materna y perinatal, 01800MATERNA; se realizaron 20,319 llamadas de seguimiento hasta la resolución de cada caso.

El IMSS, en colaboración con organizaciones de la sociedad civil y los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres (MAM), integró un directorio de servicios de atención a mujeres víctimas de violencia, para canalizar a sus pacientes.

Durante 2017, la FEVIMTRA, inició 478 indagatorias (averiguaciones previas y carpetas de investigación), por denuncia de delitos en contra de mujeres, niñas y niños, cometidos por probables responsables del sexo masculino y del sexo femenino, en ámbitos de ocurrencia laboral, docente, institucional y privado.

Asimismo, inició las siguientes averiguaciones previas: una por Violación, tres por Privación ilegal de la libertad, y tres por pornografía infantil, de igual manera inició las siguientes carpetas de investigación: 316 Violencia contra las mujeres, 67 Trata de personas y 88 pornografía infantil.

^{1/} Los estados y municipios del país en donde se han realizado las pláticas son: San Luis Potosí (San Luis Potosí), Tlaxcala (Tlaxcala), Baja California (Mexicali) Hidalgo (Pachuca y Actopan), Yucatán (Mérida), Sonora (Ciudad Obregón), Nuevo León (Monterrey), Durango (Durango), Tabasco (Tenosique y Villahermosa) Sinaloa (Choix), Guanajuato (León y San Felipe), Quintana Roo (Felipe Carrillo Puerto), Durango (Durango), Campeche (Escárcega), Colima (Colima), Tamaulipas (Ciudad Victoria), Chiapas (San Cristóbal de las Casas), Baja California Sur (San José del Cabo), Aguascalientes (Rincón de Romos), Michoacán (Morelia), Morelos (Jiutepec) y Ciudad de México (Cuajimalpa).

^{2/} Las jornadas se efectuaron en las ciudades de Baltimore, Washington D.C., Milwaukee, Miami y Colorado Springs en Estados Unidos, se contó con la participación de las titulares de los Centros de Justicia para las Mujeres de: Hidalgo, Guanajuato, Michoacán, Jalisco, Sonora, Puebla, Querétaro y

Ciudad de México. El principal objetivo de las jornadas fue que las y los participantes conocieran los nuevos modelos de atención desde una visión multidisciplinaria, que intercambiaran experiencias y buenas prácticas implementadas en la materia.

^{3/} En este encuentro, se dieron a conocer los resultados de la implementación del Sistema de Integridad en los centros de Ciudad Juárez; Saltillo, Torreón, Ciudad Acuña, Matamoros, Frontera en Coahuila; Hidalgo; Jalisco; Puebla; Rio verde y San Luis Potosí en San Luis Potosí; Sonora; Yucatán, y Zacatecas. Además, Conavim y Projusticia realizaron un intercambio de buenas prácticas con el objeto de reflexionar sobre los hallazgos, retos y oportunidades que se presentaron en este diagnóstico.

Con el objetivo de homologar la información de violencia contra las mujeres en las entidades federativas, en 2017, el BANAVIM impartió 18 cursos a 629 servidores públicos en 9 entidades federativas^{1/}, para dotarlos de las herramientas teóricas y prácticas para la operación e integración de los casos de violencia en el sistema informático de registro.

Estrategia 2.4 Garantizar una vida libre de violencia a mujeres, niñas, indígenas, discapacitadas, migrantes internas, transmigrantes y jornaleras

El Programa de Derechos Indígenas a cargo de la CDI, apoyó seis proyectos en seis entidades federativas^{2/}, en beneficio de 1,604 personas indígenas, de las cuales 1,206 son mujeres y 398 son hombres^{3/}. En la modalidad Fortalecimiento para el ejercicio de derechos de las mujeres indígenas del mismo programa, apoyó ocho proyectos^{4/} en beneficio de 985 personas indígenas, 124 hombres y 861 mujeres.

La CDI suscribió un Convenio de Colaboración con la Asociación para el Desarrollo Integral de Personas Violadas, AC, con el objeto de realizar el “Diplomado especializado para la prevención y tratamiento de la violencia de género con énfasis en la violencia sexual”, dirigido a las integrantes de las 31 Casas de la Mujer Indígena^{5/}.

En cumplimiento de los compromisos internacionales de México en materia de derechos humanos de las mujeres indígenas, se realizó la “IX Edición de las Jornadas de Acceso a la Justicia”, donde autoridades nacionales y estatales, ONU Mujeres y más de 100 lideresas indígenas se reunieron con el fin de difundir y promover los más altos

estándares internacionales en derechos humanos desde una perspectiva de género e interculturalidad^{6/}.

La SRE colaboró en la coordinación de las actividades en las que participó la Delegación mexicana en el marco de la Segunda reunión del Grupo de Trabajo trilateral de Violencia contra las Mujeres Indígenas de la Cumbre de Líderes de América del Norte (CLAN) llevada a cabo el 29 y 30 de noviembre en Ottawa, Canadá^{7/}.

La SRE, por medio del Programa de Igualdad de Género y la red consular de México en el mundo atendió a un total de 2,213 personas víctimas de maltrato; repatrió a 1,513 personas mexicanas en situación de vulnerabilidad; proporcionó asistencia consular a 818 connacionales víctimas de trata de personas; y brindó apoyo a 2,117 mujeres privadas de su libertad.

La red consular de México en Estados Unidos trabajó con 102 esquemas de colaboración con actores locales especialistas en materia de violencia doméstica, violencia de género y trata de personas, en 2017 se suscribieron cinco nuevos Memorándum de Entendimiento para canalizar casos y coordinar acciones con el personal consular^{8/}.

Las 51 Ventanillas de Atención Integral para la Mujer que operan en la red consular, atendieron 4,543 casos y realizaron 2,444 eventos de difusión con un total de 176,935 asistentes, con el fin de institucionalizar el concepto de atención a las mujeres migrantes bajo un esquema de coordinación estrecha entre las distintas áreas de los consulados.

La SRE imprimió 500 ejemplares del Protocolo de Atención Consular para Personas Víctimas de Violencia basada en el Género y su Caja de Herramientas, elaborado entre la SRE y ONU Mujeres con la finalidad de proporcionar al personal

^{1/} Los cursos fueron en: la Ciudad de México, Morelos, Oaxaca, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Yucatán y Zacatecas.

^{2/} Se refiere a la Modalidad de Coordinación para la Prevención y Atención de la Violencia contra Mujeres con Enfoque Intercultural, del Tipo de Apoyo Derecho a la Igualdad de Género del Programa de Derechos Indígenas, cuya oferta institucional se dirige a las instituciones públicas estatales y municipales. Las entidades en donde se realizaron los proyectos fueron: Chiapas, Colima, Guerrero, Hidalgo, Puebla y Sinaloa.

^{3/} El Programa apoya propuestas encaminadas a impulsar acciones en materia de coordinación para la prevención y atención de la violencia contra las mujeres con enfoque intercultural; dentro de estas propuestas se puede llegar a apoyar el desarrollo de acciones de sensibilización, capacitación y formación a autoridades civiles y tradicionales sobre el tema de violencia contra las mujeres indígenas.

^{4/} En Chihuahua, México, Querétaro, Sinaloa, Tabasco y Yucatán.

^{5/} El Diplomado se desarrolló en dos fases, acreditándose 180 horas teóricas y prácticas, en cinco sedes en los estados de Chiapas, Guerrero, Jalisco, Michoacán y Puebla, se capacitó a 126 integrantes de las 31 Casas de la Mujer Indígena.

^{6/} Además de las gestiones de la SRE, participaron el INMUJERES, la CDI, la CONAVIM, el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI), el TEPJF, el Consejo de la Judicatura Federal y ONU Mujeres.

^{7/} En este marco, la Delegación mexicana participó activamente en la presentación de avances y retos en materia de: participación plena de mujeres indígenas en sus comunidades, estrategias de justicia indígena, y empoderamiento económico de mujeres indígenas.

^{8/} En este marco, en marzo, la organización Polaris de EUA realizó un taller a distancia (webinar) para capacitar al personal de la red sobre los servicios y programas que ofrece por medio de su centro de llamadas de atención a víctimas de trata.

consular y que brinda atención al migrante, estándares y herramientas que garanticen atención integral a las personas migrantes víctimas de violencia de género.

Con la finalidad de mejorar la atención de beneficiarios y población hablante de lengua indígena, en un marco de igualdad y respeto a los derechos sociales, culturales y lingüísticos, la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), mediante PROSPERA Programa de Inclusión Social, contó con 214 Responsables de Atención Indígena durante el 2017.

El Poder Judicial del Estado de Coahuila organizó el “Cuarto Encuentro Estatal de Juzgadores”, en el marco del cual, se realizó el Coloquio “La incorporación de la perspectiva de género en la función jurisdiccional, retos y enfoques”, en el que se discutieron los desafíos que enfrentará el Poder Judicial del Estado para asumir la nueva responsabilidad de impartir justicia laboral.

Estrategia 2.5 Garantizar la justicia efectiva, sensible al género con debida diligencia, sin discriminación a mujeres y niñas

El INMUJERES organizó el seminario “Aplicación eficaz de las órdenes de protección, a la luz de los Instrumentos Internacionales en materia de Derechos Humanos de las Mujeres, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Sinaloa”, al que asistieron 198 personas, 132 mujeres y 66 hombres del ámbito de seguridad, procuración e impartición de justicia.

La FEVIMTRA realizó tres cursos en Protocolos de Investigación Ministerial, Policial y Pericial con perspectiva de Género en el delito de Femicidio y para la Violencia Sexual^{1/}. También realizó 51 acciones como ponencias, conferencias, cursos, talleres y mesas de trabajo sobre violencia contra las mujeres, procuración de justicia con perspectiva de género, investigación con perspectiva de género^{2/}.

La SEGOB impartió la conferencia “Trata de Personas” y el curso “Detección y Atención a Víctimas de Trata”, para

promover acciones de prevención sobre la explotación y trata de personas y brindar un mejor servicio a las víctimas de estos delitos, asistieron 70 personas de las cuales 39 son mujeres y 31 son hombres, así como, 21 personas de los cuales 10 fueron mujeres y 11 hombres, respetivamente.

Para que las personas y los servidores públicos identifiquen la violencia familiar como problema de salud y seguridad pública y para prevenir conductas antisociales que pueden generar delitos, la CNS impartió talleres y conferencias sobre: “Prevención de la Violencia Familiar”, “Prevención de la Violencia contra las Mujeres” y “Perspectiva de Género como Principio de Igualdad”^{3/}.

El Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE) elaboró el estudio con perspectiva de género “La investigación policial de los delitos relacionados con la violencia de género en el Sistema Penal Acusatorio Mexicano”, cuyo objetivo fue analizar la forma en la que se investigan policialmente esos delitos.

La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV) realizó tres investigaciones, sobre los contextos de victimización que comprometen, afectan e impiden el ejercicio de los derechos de: 1) las personas mayores, 2) migrantes y 3) pueblos, comunidades y población indígenas. A partir de éstas, en 2017 desarrolló instrumentos operativos y procedimentales para la atención diferencial, especializada y con enfoque intercultural.

El INMUJERES colaboró en el Grupo de Expertos en Violencia, Mujeres y Drogas del Grupo Pompidou (Grupo de Cooperación para Combatir el Abuso y el Tráfico Ilícito de Drogas), con la elaboración de un informe acerca del marco legal y la información estadística disponible en México sobre violencia sexual y su relación con el consumo de alcohol o de drogas, que se incorporó al Reporte sobre violencia, mujeres y drogas que facilitan la violación del Grupo Pompidou.

violencia familiar, dirigido a 59 funcionarias y 15 funcionarios públicos del Estado de Sinaloa. Se realizó un taller de “Sensibilización en Perspectiva de Género y prevención de la violencia familiar, dirigido a 27 funcionarias y 9 funcionarios públicos del Estado de Sinaloa. Se realizó un taller de “Prevención de la Violencia Familiar” a población en general en el Municipio de General Escobedo, Nuevo León, donde se contó con 29 mujeres y 25 hombres. Se concretó un taller de “Prevención de la Violencia Familiar”, en la Delegación Azcapotzalco, Ciudad de México, se tuvo un total de 10 asistentes de los cuales 9 fueron mujeres y 1 hombre.

^{1/} Asistieron 60 personas, 27 mujeres y 33 hombres.

^{2/} Participaron 1,225 personas, 610 mujeres y 615 hombres.

^{3/} El Taller “Perspectiva de Género como Principio de Igualdad”, se realizó en Acapulco, Guerrero y asistieron 100 policías estatales (24 mujeres y 76 hombres). Se realizaron dos talleres de “Prevención de la Violencia Familiar” con una asistencia de 80 personas (64 mujeres y 16 hombres). En Monterrey, Nuevo León, se llevó a cabo un taller de Prevención de la violencia familiar, asistieron 17 mujeres y 28 hombres, en total fueron 45, policías Estatales. Se llevó a cabo un taller de “Sensibilización en Perspectiva de Género y prevención de la

Resultados de los indicadores del Objetivo 2

Nombre	Línea base	2013	2014	2015	2016	2017	Meta 2018
2.1 Mujeres víctimas de violencia atendidas en refugios y centros de justicia. (Anual)	2118 (2011)	3778	46837	109647	294792	466820	10000
2.2 Delitos contra mujeres ingresados en los Tribunales Superiores de Justicia Estatales. (Anual)	14150 (2012)	13692	10161	8107	7423	4617	25067
2.3 Denuncias presentadas ante agencias del ministerio público por delitos de género. (Anual)	34763 (2012)	32110	32608	28574	29730	31551	26543

Nota:

ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

Objetivo 3. Promover el acceso de las mujeres al trabajo remunerado, empleo decente y recursos productivos, en un marco de igualdad

El México próspero al que aspiramos requiere que las mujeres participen con más intensidad en los mercados de trabajo, generen sus propios ingresos y cuenten con los recursos económicos que les permitan desarrollar sus potencialidades económicas y productivas. El contar con recursos propios posibilita, entre otras cosas, enfrentar situaciones de violencia, dependencia, exclusión y confinamiento, pero también aprovechar el dividendo de género que tiene el país para impulsar el desarrollo y el crecimiento económico^{1/}. Para ello, es necesario incrementar la participación de las mujeres en el trabajo remunerado, promover su acceso al empleo decente, y facilitar su acceso a recursos productivos; también se requiere reconocer, visibilizar y medir su aportación a la economía y a la sociedad mediante el trabajo doméstico no remunerado y el trabajo de cuidado que realizan en sus propios hogares sin remuneración; e impulsar la corresponsabilidad social entre el Estado, las empresas y la sociedad para desarrollar servicios de cuidado y para conciliar la vida laboral con la vida familiar y personal.

Resultados

La STPS, el INMUJERES y el CONAPRED elaboraron la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, vigente desde octubre de 2015, con la que pueden certificarse todos los centros de trabajo del sector público, privado y social, de cualquier tamaño, rama económica o giro, que demuestran la

adopción y el cumplimiento de procesos y prácticas a favor de la igualdad laboral y la no discriminación.

A 2017 el Padrón Nacional de Centros de Trabajo Certificados en la Norma estaba conformado por 228 centros de trabajo^{2/}.

A diciembre de 2017, el Programa Mujeres PYME^{3/} otorgó financiamiento a 7,712 mujeres empresarias con una derrama crediticia de 7,456 millones de pesos^{4/}.

La Semana Nacional del Emprendedor es el evento empresarial más importante del país, organizado por la SE y el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM). En 2017, se llevó a cabo del 11 al 15 de septiembre, asistieron más de 112 mil personas a las diferentes conferencias, talleres y mentorías, así como a otras actividades de fomento a la cultura emprendedora. En ese marco el INMUJERES brindó 1,617 asesorías en su Stand; la Red de Apoyo al Emprendedor atendió a 289,651 mujeres emprendedoras y empresarias para compartirles convocatorias de programas, eventos, capacitaciones, noticias, y demás información de interés.

El Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM) en 2017, otorgó 719,900 microcréditos en beneficio de 567,600 microempresarias y brindó capacitación a 41,900 personas, de las cuales 93.9% fueron mujeres. Uno de los objetivos de estas capacitaciones fue propiciar la autonomía de las mujeres rompiendo los estereotipos y roles de género.

Una acción afirmativa del PRONAFIM fue ofrecer a las Instituciones de Micro financiamiento (IMF) dos líneas de crédito estratégicas para el otorgamiento de microcréditos exclusivamente a mujeres; la primera, con el propósito de brindarles microcréditos con tasas de interés preferenciales^{5/} y, la segunda, para fomentar su capacitación financiera y empresarial.

El PRONAFIM también coordinó el apoyo de 3 mil incubaciones de actividades productivas^{6/} por medio de

^{1/} PROIGUALDAD 2013-2018, México, INMUJERES. DOF, Sexta Sección del 30 de agosto de 2013.

^{2/} La cifra para 2017 del Padrón Nacional de Centros de Trabajo Certificados no es definitiva debido a que falta la notificación oficial de 27 centros de trabajo que deben ser ingresados al padrón.

^{3/} El INMUJERES, en coordinación con Nacional Financiera (NAFIN) y INADEM participan de manera coordinada en el Programa. El cual busca el desarrollo y consolidación de micro, pequeñas y medianas empresas lideradas por mujeres, con acceso a financiamiento preferencial y a herramientas de desarrollo empresarial.

^{4/} Las beneficiarias son mujeres de entre 18 y 75 años poseedoras de un negocio con al menos dos años de

antigüedad en el régimen formal (ya sea como persona física o persona moral) y personas morales que acrediten que la propiedad mayoritaria es de mujeres y que las principales decisiones gerenciales son tomadas por ellas. Las que se encuentran bajo el Régimen de Incorporación Fiscal (RIF) también pueden obtener los beneficios del programa y acceder a montos de hasta 300,000 pesos, si cuentan con al menos un año de antigüedad.

^{5/} Las tasas máximas regionales pueden consultarse en la página: <https://www.gob.mx/pronafim/acciones-y-programas/normatividad-25747>.

^{6/} La incubación de actividades productivas consiste en una asesoría y acompañamiento dirigido a personas o grupos que

convocatorias que buscan desarrollar y fortalecer las competencias empresariales de la población microempresaria.

En las ROP del PRONAFIM, se estableció una cláusula antidiscriminatoria^{1/}, así como en el apartado XI de las Reglas de Operación, titulado “Derechos y obligaciones de los sujetos de apoyo”^{2/}.

En el mismo sentido, las ROP 2017 del Fondo Nacional Emprendedor (FNE) de la SE establecieron cinco puntos adicionales en la evaluación técnica, financiera y de negocios a los proyectos procedentes de mujeres emprendedoras. Como resultado, se ministraron recursos a 1,178 proyectos, por un monto de 284.2 millones de pesos.

Mediante el Programa de Fomento a la Economía Social, el Instituto Nacional de la Economía Social (INAES) otorgó 202 apoyos productivos integrados exclusiva y mayoritariamente por mujeres en municipios con grado de marginación alto y muy alto, beneficiando a 1,083 socias.

La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), creó el Programa Campo en Nuestras Manos, que en 2017 apoyó con 109,210 paquetes de huertos familiares, módulos avícolas y/o cunícolas, para complementar la dieta de las familias beneficiadas; además apoyó 1,864 proyectos de producción primaria y agregación de valor a nivel nacional, para grupos de pequeñas productoras, principalmente de cadenas productivas como ovinos, bovinos y caprinos.

Mediante el Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales, en 2017, la SAGARPA apoyó a 126,449 pequeñas productoras, pertenecientes a Unidades de Producción Familiar, las cuales contaron con igual número de proyectos productivos de alimentos de traspatio: huevo, carne de ave, hortalizas, frutales y maíz para autoconsumo, en 748 municipios de las 24 entidades federativas.

La SEDESOL, con el Programa Empleo Temporal generó fuentes de ingresos sostenibles para mujeres de comunidades con altos niveles de marginación en beneficio de 39,766 mujeres. Además, mediante el Componente de Vinculación del Programa PROSPERA promovió 2,038 proyectos productivos, beneficiando a 2,435 mujeres en comunidades de alto y muy alto nivel de marginación.

desean iniciar, desarrollar y/o fortalecer un proyecto productivo.

^{1/} Señala lo siguiente: “La evaluación del otorgamiento del microcrédito estará sujeta a las políticas y procesos de cada IMF acreditada, los cuales se regirán bajo los principios de igualdad, no discriminación, inclusión de las personas con discapacidad, e igualdad de género.

En 2017, la CONAGUA con el Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (PROAGUA) construyó 944 sistemas de captación de agua de lluvia y 933 sanitarios con biodigestor en ocho estados de la República mexicana^{3/}, beneficiando a 4,413 personas, de las cuales 2,266 fueron mujeres.

La SE, la SRE y el INMUJERES, en representación de México, trabajan para que en el Tratado de Libre Comercio con América del Norte (TLCAN 2.0), se posicione el tema de empoderamiento económico, en concordancia con la propuesta de Canadá de incorporar un capítulo de género y comercio. Las acciones más relevantes que se impulsan son: facilitar que las mujeres empresarias tengan mayores mercados para exportar sus productos, mejorar sus oportunidades de educación y empleo que permitan que sean más competitivas en el escenario internacional, e impulsar a las emprendedoras y micro empresarias para su internacionalización por medio de programas homólogos de “Mujeres PYME”, entre otras.

El Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras benefició a 300,542 madres trabajadoras y 10,534 padres solos.

El IMSS impulsó estrategias para contratación de nuevas guarderías, ampliación de capacidad en las actuales y creación de guarderías empresariales y del campo, por lo que en 2017 cuenta con 22,780 nuevos lugares para brindar el servicio de guardería.

El Programa Nacional del Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (CONADIS) establece que en la plantilla laboral de las dependencias de la APF se debe contar con el 3% de personas con discapacidad, para asegurar su acceso al ámbito laboral.

Actividades relevantes

Estrategia 3.1 Incrementar la participación de las mujeres en el trabajo remunerado

El Consejo Interinstitucional de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, al que pertenecen el INMUJERES, la STPS y el CONAPRED sesionó en 15 ocasiones, donde desarrollaron una

^{2/} Se establece que las IMF Acreditadas y Organizaciones incorporadas al PRONAFIM tienen la obligación de: “proporcionar en todo momento a la población objetivo un trato digno, respetuoso, equitativo y no discriminatorio, en estricto apego a los derechos humanos”.

^{3/} 94 localidades en 31 municipios de los estados de Chiapas, Chihuahua, Hidalgo, Morelos, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí y Tabasco.

estrategia de promoción y asesoría^{1/} a instituciones públicas y empresas privadas. Durante 2017, la STPS brindó 1,390 asesorías a centros de trabajo de los sectores público, privado y social, para la implementación de mejores prácticas de igualdad laboral y no discriminación, el INMUJERES organizó foros de promoción para centros de trabajo interesados, a los que asistieron 1,395 mujeres y 617 hombres y el CONAPRED brindó 162 asesorías a centros de trabajo interesados en la implementación de la norma o que ya se encuentran en proceso de certificación.

El INMUJERES brindó asistencia técnica a la Secretaría de Acción Social de Paraguay para la realización de un diagnóstico participativo basado en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación y la generación de indicadores con perspectiva de género sobre gestión y desarrollo de personas^{2/}.

El INMUJERES en cumplimiento al proyecto “The Individual Action Plan”^{3/}, propuso que la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación sirva como herramienta para incrementar la participación de las mujeres en el mercado laboral, ya que cuenta con medidas que promueven el ingreso, la permanencia y el acceso a puestos directivos.

Para incentivar las capacidades administrativas y financieras de mujeres en estado de riesgo y víctimas de violencia que quieran emprender proyectos productivos, la SEDESOL otorgó apoyos mediante el Programa Opciones Productivas, a proyectos provenientes de grupos sociales, organizaciones y empresas del sector social de la economía constituidos por mujeres; se benefició a 6,607 mujeres (1,570 mujeres de población indígena).

Durante 2017, con el fin de contribuir a la igualdad mediante el Programa de Empleo Temporal (PET), la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) benefició a poco más de 114 mil mujeres mediante su participación en trabajos de conservación y reconstrucción de caminos en todo el territorio nacional, lo que les permitió mejorar su ingreso y el bienestar familiar.

Con la finalidad de generar alternativas de trabajo remunerado e ingreso para mujeres jóvenes en situación de mayor vulnerabilidad, la STPS entregó apoyos en especie que consisten en mobiliario, maquinaria, equipo y/o herramienta, para el desarrollo de una Iniciativa de

Ocupación por Cuenta Propia en beneficio de 1,822 jóvenes, de los cuales 1,030 fueron mujeres.

El Instituto Nacional del Emprendedor, mediante el Programa Mujeres Moviendo a México, capacitó en 2017 a 14,130 mujeres para el desarrollo de sus negocios, 150% más respecto al mismo periodo del año anterior; y logró vincular a 4,787 de ellas a programas de apoyo que fortalecen sus iniciativas emprendedoras.

La SRE, en el marco del Consejo Mexicano-Estadunidense para el Emprendimiento y la Innovación (MUSEIC) realizó la Misión Trilateral de Desarrollo Empresarial para Mujeres, a fin de fortalecer el papel de las mujeres en el ámbito económico, y su incidencia en el mercado regional. Participaron 80 empresarias de Estados Unidos, Canadá y México de los sectores minero, automotriz y de tecnología e innovación.

Estrategia 3.2 Promover el acceso de las mujeres al empleo decente

Para incrementar la participación de mujeres en espacios laborales tradicionalmente masculinizados, ingresaron 11 mujeres en planteles del Sistema Educativo Militar de la SEDENA, destacando por primera vez el ingreso de personal femenino al Heroico Colegio Militar en la especialidad de armas en artillería y zapadores. Asimismo, en la SEMAR se graduaron 27 mujeres Guardiamarinas de la Heroica Escuela Naval Militar.

La STPS mediante el subprograma Bécate capacitó y colocó en un empleo u ocupación productiva a 77,838 mujeres (742 mujeres con alguna discapacidad).

El Programa de Incubación en Línea de la SE registró un total de 168,050 personas interesadas en abrir sus negocios, de las cuales 84,492 correspondieron a mujeres, lo que representa un porcentaje de participación de mujeres de 50.3 por ciento.

La Procuraduría Agraria (PA) en coordinación con la STPS y el INMUJERES desarrollan el proyecto “Formación de Gestores/as Comunitarios/as Migrantes en Derechos Humanos. Laborales y Agrarios, con Perspectiva de Género”, que capacitó a 3,413 jornaleras y jornaleros migrantes, de 15 entidades federativas, en sus lugares de

^{1/} Se publicó un artículo en la gaceta Abrazando la innovación de la SFP, cuatro artículos de la Norma en el Suplemento TODAS del periódico Milenio y se diseñó el folleto Beneficios de la certificación en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación (distribución de 2.2 mil ejemplares).

^{2/} El proyecto busca que cada una de las economías del APEC establezca metas voluntarias relacionadas con la

representación de las mujeres en puestos de toma de decisiones.

^{3/} Se trabajó en coordinación con el Eurosocia, programa de la Comisión Europea que busca la cooperación entre Europa y América Latina.

origen y en los campos agrícolas donde son empleados de, de los cuales 687 son mujeres.

La SEDESOL, mediante el Componente de Vinculación del Programa PROSPERA, capacitó a 5,962 mujeres (589 en Bécate, 1,368 en fortalecimiento de capacidades; y 4,005 en asistencia técnica y acompañamiento).

El INMUJERES atendió 465 vinculaciones como aliado de la Red de Apoyo al Emprendedor, coordinada por el INADEM y conformada por organizaciones gubernamentales y privadas, que ofrecen sus programas, productos, servicios y soluciones a las y los ciudadanos que buscan emprender de forma exitosa un negocio o que ya cuentan con uno, y lo quieren mejorar o hacer crecer.

El INMUJERES en coordinación con la SHCP y la SE realizaron el evento "Contribuyendo a la autonomía económica de las mujeres" que tuvo como objetivo generar un espacio para realizar networking empresarial, en el que participaron 500 empresarias.

Como parte de las acciones de México en el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC, por sus siglas en inglés), el INMUJERES participó con talleres, revisión y evaluación de proyectos en la Asociación de Políticas sobre la Mujer y la Economía (PPWE, por sus siglas en inglés), establecida para fomentar el avance de las mujeres en las 21 economías.

Estrategia 3.3 Realizar las reformas necesarias al marco legal y regulatorio para facilitar el acceso de las mujeres al financiamiento productivo

El Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM), mediante el Programa Crédito Joven apoyó 214 créditos a mujeres

Mediante el Componente de Extensionismo^{1/}, la SAGARPA contrató a 716 extensionistas mujeres (16 coordinadoras y 700 extensionistas). Además, instrumentó 14 Centros Regionales, dando atención a 27,952 mujeres en las 32 entidades federativas.

^{1/} El Componente de Extensionismo, está orientado a atender a las y los productores más vulnerables mediante servicios proporcionados por extensionistas capacitados para atender, de forma integral y holística, en las Unidades Económicas Rurales (UER), toda la cadena de valor con un enfoque territorial e incluyente que permita el pleno desarrollo humano y productivo para mejorar la productividad y competitividad.

^{2/} El Componente El Campo, está orientado a otorgar apoyos a mujeres con proyectos de producción primaria y agregación de valor, paquetes de autoconsumo (huertos y granjas de traspatio), capacitación del manejo de huertos y granjas, talleres de huertos medicinales, así como talleres en materia de educación financiera.

Como parte del Componente el Campo^{2/}, la SAGARPA apoyó 1,871 proyectos de producción primaria y agregación de valor^{3/} y benefició a más de 13,097 pequeñas productoras.

El INAES a fin de impulsar proyectos productivos para incrementar las oportunidades de inclusión productiva y laboral, en 2017 canalizó recursos por 1,693.3 millones de pesos para la ejecución de 5,526 proyectos productivos de organismos del sector social de la economía, integrados exclusivamente por mujeres, en beneficio de más de 27 mil empresarias sociales de todo el país.

La SEDESOL, mediante el Componente de Vinculación del Programa PROSPERA consolidó 3,971 proyectos (pecuario, agrícola, servicios, comercial, industria, artesanal y aprovechamiento forestal) beneficiando a 4,425 mujeres.

Como parte del PCS^{4/}, el INDESOL invirtió 11 millones de pesos para la ejecución de 60 proyectos relacionados con la generación de capacidades y proyectos productivos en mujeres en beneficio de 3,572 personas (2,502 mujeres y 1,070 hombres).

La SAGARPA capacitó en temas de educación financiera a 8,250 mujeres e impartió el diplomado "La mujer en los agronegocios" para 50 participantes líderes de organizaciones.

El INMUJERES mantuvo y actualizó su estrategia de difusión de información empresarial mediante tres herramientas: el blog "Emprendedoras y empresarias", una página en una red social y un directorio de empresarias^{5/}, donde se divulgaron convocatorias, noticias, boletines, eventos, publicaciones e información sobre programas de apoyo orientados a esta población.

Estrategia 3.4 Promover el acceso de las mujeres a la propiedad de tierra, agua, tecnología e información de mercados, para fines productivos

^{3/} En diferentes giros agrícolas predominaron los ovinos, bovinos, hortícolas, caprinos y porcinos.

^{4/} El Programa de Coinversión Social (PCS) fortalece las capacidades administrativas y financieras de las mujeres por medio del fomento de proyectos dirigidos por OSC.

^{5/} Blog con 71,020 visitas: <http://empresarias.blogspot.mx>
Facebook con 5,795 Me gusta:
<http://www.facebook.com/empresarias.Inmujeres>
Directorio de empresarias con 2,025 inscritas:
<http://empresarias.blogspot.mx/2015/01/directorio-de-empresarias-del-instituto.html>

Como parte del Componente Arráigate Joven^{1/}, la SAGARPA invirtió 228 millones de pesos para apoyos de asesoría técnica para crear y consolidar agronegocios en el ámbito rural, beneficiando a más de 47,000 jóvenes (41% mujeres y 59% de hombres).

Mediante el Componente de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico Agrícola^{2/}, la SAGARPA invirtió 1,218 millones de pesos para la ejecución de 220 proyectos productivos en beneficio de 90,000 personas, de las cuales 61% son mujeres.

Con el fin de incrementar los ingresos de las mujeres indígenas, el Programa para Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena (PROIN) de la CDI, otorgó recursos para la ejecución de 2,139 proyectos en la modalidad “mujer indígena” en beneficio de 12,588 mujeres indígenas.

El Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCOCODES) de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) fomentó el acceso de las mujeres rurales a los financiamientos en las comunidades indígenas mediante el desarrollo de 779 proyectos con participación de mujeres indígenas en materia de conservación y restauración de ecosistemas productivos; dentro de la población indígena la participación de las mujeres fue de 6,131 que equivale al 51.9% de la población indígena apoyada.

Mediante el PROCOCODES, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) invirtió 79.2 millones de pesos en la ejecución de proyectos productivos^{3/}, en beneficio de 10,014 personas (5,394 mujeres y 4,620 hombres).

El Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART) apoyó a 20,798 mujeres artesanas con capacitación integral y/o asistencia técnica; promoción de la producción y la comercialización; acciones para el desarrollo de espacios artesanales en destinos turísticos y para proyectos artesanales estratégicos.

La SE por medio del PRONAFIM brindó capacitación a 41,883 personas, de las cuales 93.9% fueron mujeres

(39,316). Además, apoyó la capacitación para el desarrollo de habilidades financieras y empresariales de 7,454 mujeres en municipios rurales.

La SECTUR diseñó la Herramienta Tecnológica de Vinculación “Manos Fuertes”, como una plataforma web, para la vinculación y promoción de los productos elaborados por mujeres artesanas para visitantes o posibles compradores del sector de los viajes y el turismo. Esta plataforma permite desarrollar oportunidades de negocios e iniciar contactos y la captación de clientes potenciales.

El INEGI publicó los resultados de la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en Hogares (ENDUTIH) 2016, que proporciona amplia información sobre el equipamiento de los hogares en cuanto a tecnologías de la información y capacidades de uso, desagregada por sexo, a nivel nacional y entidad federativa.

Estrategia 3.5 Impulsar políticas que favorezcan la corresponsabilidad entre Estado, empresas y los y las trabajadoras para desarrollar servicios de cuidado

Seis dependencias y entidades realizaron foros, talleres y conferencias en materia de corresponsabilidad entre la vida laboral, familiar y personal, masculinidades y autocuidados^{4/} con el objeto de sensibilizar a su personal sobre la importancia del equilibrio entre las responsabilidades del trabajo doméstico y de cuidados.

15 dependencias con responsabilidad explícita en el PROIGUALDAD^{5/} y otras 42 instituciones, favorecieron la corresponsabilidad entre la vida laboral y familiar incluyendo, manteniendo o difundiendo la licencia de paternidad con goce de sueldo por el nacimiento de hijos e hijas y por adopción de un infante.

^{1/} El Componente Arráigate Joven tiene como objetivo promover el desarrollo de las capacidades productivas y creativas de jóvenes, mujeres y pequeños productores para desarrollar capacidades emprendedoras, productivas, organizacionales y comerciales.

^{2/} El Componente de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico Agrícola apoya la ejecución de proyectos de innovación y desarrollo tecnológico y producción de semillas.

^{3/} Dentro de los que destacan los siguientes: proyectos ecoturísticos, establecimiento de huertos comunitarios, talleres para la transformación de recursos naturales, recuperación de suelo para uso productivo, establecimiento de

apiarios, establecimiento de viveros forestales, establecimiento y mantenimiento de plantaciones agroforestales y plantas para procesamiento primario.

^{4/} El IMSS, la PGR, la SCT, la SEP, la SHCP y la SRE.

^{5/} Dependencias con responsabilidad directa que otorgaron licencias: CONACYT (7), CONAFOR (37), CONANP (1), CONAPO (59), CONAPRED (45) CONEVAL (1) CONSAR (1) FONART (49), IMSS (55), INFONAVIT (72), PGR (102), SAGARPA (5), SECTUR (3), SEDENA (4,750) y SEMAR (310); dependencias que la promovieron: CDI, CONADE, CONADIS, CONAGUA, INMUJERES, ISSSTE, PGR, SEDESOL, SEP, SFP, SHCP y SRE.

Asimismo, 28 dependencias con responsabilidad explícita en el PROIGUALDAD^{1/} más otras 107 instituciones difundieron y promovieron, usando distintos medios, la licencia de paternidad^{2/}. Asimismo, 23 dependencias con responsabilidad explícita en el PROIGUALDAD^{3/}, y otras 70 instituciones, promovieron esquemas y horarios de trabajo que faciliten la conciliación de las responsabilidades laborales con la vida personal y familiar.

Para impulsar la lactancia materna como alimento exclusivo durante los primeros seis meses de vida se continuó con la instalación de Salas de Lactancia en dependencias y entidades de la APF^{4/}.

El INFONAVIT amplió los servicios de su Casa de Día, la cual brinda apoyo a las y los trabajadores del Instituto en la Ciudad de México para el cuidado de las y los familiares adultos mayores de las y los trabajadores, dándoles cuidado, terapia física y una estancia segura y recreativa mientras los familiares trabajan.

También cuenta con el servicio del Centro Recreativo Infantil, el cual brinda apoyo a las y los trabajadores del Instituto en la Ciudad de México, para el cuidado de sus hijas e hijos, dándoles cuidado, ayuda con sus tareas escolares y una estancia segura y recreativa mientras las madres y padres trabajan.

Como parte del PCS^{5/}, el INDESOL invirtió 10.4 millones de pesos para la ejecución de 60 proyectos que inciden en el trabajo de cuidados en beneficio de 10,596 personas (7,150 mujeres y 3,446 hombres).

Con el Distintivo Empresa Familiarmente Responsable^{6/}, en 2017 la STPS distinguió a 440 centros de trabajo, en favor

de 60,195 mujeres y 133,289 hombres. Además, entregó el Distintivo Empresa Incluyente Gilberto Rincón Gallardo a 552 centros de trabajo (empresas e instituciones públicas), que en conjunto emplean a 3,099 mujeres y 4,204 hombres en situación de vulnerabilidad, y que acreditaron aplicar buenas prácticas laborales^{7/}.

Estrategia 3.6 Reconocer los derechos laborales de las personas que realizan trabajo doméstico

El INMUJERES distribuyó 2,300 ejemplares impresos del Directorio de apoyos y servicios para las trabajadoras del hogar (edición 2017)^{8/} entre organizaciones que trabajan con mujeres que realizan esta ocupación.

Además, el INMUJERES editó y difundió la versión electrónica del Directorio de apoyos y servicios para las trabajadoras del hogar remuneradas 2016 en los distintos medios electrónicos del Instituto (*Facebook* y *Twitter*), así como en la cuenta de *Facebook* Empresarias INMUJERES y en el blog “Emprendedoras y empresarias”.

La Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) tiene 20 indicadores con perspectiva de género que muestran la situación y las brechas entre mujeres y hombres en el mercado laboral.

La STPS con base en la ENOE elaboró 34 infografías con cifras de empleo, informalidad y seguridad social^{9/}. Asimismo, desarrolló infografías de trabajo doméstico que muestra los indicadores más representativos sobre la situación actual de este grupo^{10/}.

^{1/} Dependencias con responsabilidad directa que difundieron información sobre la licencia de paternidad: CDI, CNEGSR, CONACYT, CONADE, CONAFOR, CONANP, CONAPO, CONAPRED, CONEVAL, CONSAR, IMJUVE, IMSS, INEA, INFONAVIT, INM, ISSSTE, PGR, SAGARPA, SCT, SECTUR, SEDATU, SEDENA, SEDESOL, SEGOB, SEMAR, SEP, SNDIF y SRE.

^{2/} El INFONAVIT incrementó a 10 días la licencia de paternidad y el Instituto Mexicano del Transporte (IMT) a ocho días.

^{3/} Dependencias con responsabilidad directa que promovieron esquemas y horarios de trabajo: CDI, CONADE, CONADIS, CONAFOR, CONAGUA, CONANP, CONAPRED, CONEVAL, CONSAR, SNDIF, IMJUVE, INMUJERES, ISSSTE, PGR, SAGARPA, SCT, SECTUR, SEDENA, SEDESOL, SEP, SFP, SHCP y SSA.

^{4/} En 2017, el Centro de Capacitación Cinematográfica habilitó una, la CDI habilitó una, la CONSAR una y la SHCP creó dos nuevas y remodeló una.

^{5/} El Programa de Coinversión Social (PCS) fortalece las capacidades administrativas y financieras de las mujeres por medio del fomento de proyectos dirigidos por Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC).

^{6/} El Distintivo Empresa Familiarmente Responsable reconoce a los centros de trabajo que acreditan ser promotores de buenas prácticas laborales en materia de conciliación trabajo-familia, igualdad de oportunidades, prevención de acoso y hostigamiento sexuales y violencia laboral.

^{7/} En materia de igualdad de oportunidades, inclusión laboral y desarrollo para personas con discapacidad, adultas mayores, con VIH/Sida y de la comunidad lésbico-gay, bisexual, transexual, travesti, transgénero e intersexual.

^{8/} Esta publicación editada por el INMUJERES ofrece información de 28 programas o servicios que otorgan 13 dependencias de la APF, a los que pueden acceder las trabajadoras del hogar. http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101279.pdf

^{9/} Disponible en: <https://dgfss.wordpress.com>

^{10/} Disponible en: <https://dgfss.wordpress.com/2017/08/17/trabajo-domestico-remunerado-2do-trimestre-de-2017>

Estrategia 3.7 Impulsar políticas que compensen a las mujeres en relación al trabajo doméstico no remunerado y de cuidado que realizan en los hogares

El INMUJERES, la SE y la Asociación Mexicana de Mujeres Jefas de Empresa A.C. (AMMJE) en el marco del Día Internacional de las Trabajadoras del Hogar, realizaron el Congreso Nacional “Innovación Global”, resaltando la importancia de implementar el uso de la innovación tecnológica en sus empresas como estrategia para enfrentar los nuevos desafíos que representa la economía global.

La Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2016 integró una directriz de género en el comportamiento de los ingresos y gastos de los hogares, y por primera vez generará y publicará resultados a nivel de entidad federativa.

Resultados de los indicadores del Objetivo 3

Nombre	Línea base	2013	2014	2015	2016	2017	Meta 2018
3.1 Tasa de participación femenina en el mercado de trabajo. (Anual)	43.5% (2012)	43.3%	42.3%	42.2%	42.5%	42.1%	48.0%
3.2.1 Índice de discriminación salarial por sector de actividad. Comercio (Anual)	-19.5 (2012)	-19.2	-17.4	-23.8	-24.3	-16.9	Reducir al menos en 20% la desigualdad por sector de actividad
3.2.2 Índice de discriminación salarial por sector de actividad. Industria manufacturera (Anual)	-18.1 (2012)	-18.1	-18.3	-17.8	-22.3	-17.8	Reducir al menos en 20% la desigualdad por sector de actividad
3.2.3 Índice de discriminación salarial por sector de actividad. Construcción (Anual)	-14.1 (2012)	6.2	-19.6	-17.1	-13.0	-10.5	Reducir al menos en 20% la desigualdad por sector de actividad
3.2.4 Índice de discriminación salarial por sector de actividad. Servicios sociales (Anual)	-10.8 (2012)	-9.6	-14.8	-15.2	-6.9	-13.3	Reducir al menos en 20% la desigualdad por sector de actividad
3.2.5 Índice de discriminación salarial por sector de actividad. Restaurantes y servicios de alojamiento (Anual)	-7.0 (2012)	-2.1	-18.2	-3.9	-4.6	-10.4	Reducir al menos en 20% la desigualdad por sector de actividad
3.2.6 Índice de discriminación salarial por sector de actividad. Servicios profesionales,	-6.2 (2012)	-7.9	-6.8	-14.1	-6.0	-3.5	Reducir al menos en 20% la desigualdad por sector de actividad

Nombre	Línea base	2013	2014	2015	2016	2017	Meta 2018
financieros y corporativos (Anual)							
3.2.7 Índice de discriminación salarial por sector de actividad. Transportes, comunicación, correo y almacenamiento (Anual)	-3.0 (2012)	-9.2	4.1	-3.6	1.9	0.9	Reducir al menos en 20% la desigualdad por sector de actividad
3.2.8 Índice de discriminación salarial por sector de actividad. Servicios diversos (Anual)	-1.5 (2012)	3.7	-2.2	0.2	0.2	1.2	Reducir al menos en 20% la desigualdad por sector de actividad
3.2.9 Índice de discriminación salarial por sector de actividad. Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca (Anual)	-1.1 (2012)	3.0	1.2	-1.5	-3.2	14.6	Reducir al menos en 20% la desigualdad por sector de actividad
3.2.10 Índice de discriminación salarial por sector de actividad. Gobierno y organizaciones internacionales (Anual)	2.2 (2012)	1.6	-0.6	2.6	3.9	2.1	Reducir al menos en 20% la desigualdad por sector de actividad
3.2.11 Índice de discriminación salarial por sector de actividad. Industria extractiva de la electricidad (Anual)	9.1 (2012)	-1.3	-1.8	-7.1	2.7	1.7	Reducir al menos en 20% la desigualdad por sector de actividad



Nombre	Línea base	2013	2014	2015	2016	2017	Meta 2018
3.3 Porcentaje de mujeres ocupadas que no cuentan con acceso a guardería. (Anual)	80.2% (2013)	80.2%	80.3%	80.5%	81.3%	80.6%	75.0%

Nota: Los sectores de actividad donde ya se ha alcanzado la meta propuesta para 2018 son: Construcción; Servicios profesionales, financieros y corporativos; Transporte, comunicación, correo y almacenamiento; Servicios diversos; Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca; e Industria extractiva de la electricidad. Los sectores de Comercio; Industria manufacturera y Gobierno; y organizaciones internacionales han disminuido la brecha, pero aún no alcanzan la meta 2018. Los dos únicos sectores donde se incrementó la brecha fueron; Servicios sociales; y Restaurantes y servicios de alojamiento.

Objetivo 4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para participar activamente en el desarrollo social y alcanzar el bienestar

Un México incluyente es uno de los mayores retos que tiene México como país. Desde la agenda de las mujeres, las brechas de género en temas fundamentales como vivienda, educación, salud, seguridad social, sustentabilidad y medio ambiente, cultura, deporte, recreación, son evidentes. De ahí la enorme importancia que tienen las acciones afirmativas para poder reducir las desigualdades entre mujeres y hombres, y avanzar hacia la igualdad sustantiva^{1/}.

Resultados

En la esfera educativa es fundamental fortalecer las capacidades de las mujeres para participar activamente en el desarrollo social y alcanzar el bienestar.

Por medio del Programa Nacional de Becas en Educación Media Superior en el ciclo escolar 2016-2017, se benefició a 398,340 alumnas (55% del total de beneficiarios). Como una acción afirmativa para fortalecer la igualdad de género, se otorgan becas con montos diferenciados con un importe mayor para las mujeres, para incentivar su permanencia hasta su egreso.

La CDI benefició a 4,792 jóvenes indígenas que cursan sus estudios de nivel superior, de las cuales 2,123 fueron para hombres y 2,669 para mujeres.

La SEDESOL mediante PROSPERA Programa de Inclusión Social, otorgó becas como incentivo para la permanencia y avance escolar a 1,401,451 mujeres en nivel primaria, 1,088,430 en educación secundaria y 725,942 en educación media superior.

El Servicio Nacional de Bachillerato en Línea, Prepa en línea-SEP, ofrece educación media superior en una modalidad flexible, innovadora y de calidad; 61,616 mujeres las cursaron durante el ciclo escolar 2016-2017, 30,894 más que las registradas al cierre de 2012 (30,722).

Durante el ciclo escolar 2016-2017 se otorgaron 64,618 becas a mujeres inscritas en alguna institución particular de educación superior del país. Esto representa el 19.6% de las becas otorgadas a mujeres durante ese ciclo escolar; la

selección de beneficiarias priorizó a 2,281 madres jefas de familia.

La SEP benefició durante 2017 a 94,775 estudiantes de educación media superior que se auto adscribieron como indígenas de los cuales 49,865 son mujeres (52.6%) y 44,910 son hombres (47.4%).

A diciembre de 2017, la SEDESOL, entregó 5,536 becas mediante el Programa Atención a Jornaleros Agrícolas a niñas pertenecientes a hogares de jornaleros agrícolas y ha entregado apoyos a 16,648 jornaleras agrícolas jefas de familia.

La SS impulsó el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana NOM-005-SSA2-1993, de los servicios de planificación familiar mediante nueve visitas de supervisión integral, lo que permitió establecer recomendaciones para mejorar las actividades de coordinación, organización y prestación de servicios del Programa de Planificación Familiar y Anticoncepción, así como del Programa de Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes en los Servicios Estatales de Salud^{2/}.

En materia de atención a la salud de las mujeres el IMSS reporta la asistencia de 164,630 mujeres embarazadas a control prenatal, de ellas 45,634 eran adolescentes; y la atención de 109,111 partos en unidades médicas.

El IMSS registró 673,700 aceptantes de métodos anticonceptivos. Para eliminar la transmisión vertical del Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH), realizó 462,616 detecciones en mujeres embarazadas, mediante la prueba rápida voluntaria. Realizó 1,838,903 exámenes de mama y 584,601 citologías cervicales.

El ISSSTE dio 984,150 consultas de planificación familiar a hombres y mujeres derechohabientes y no derechohabientes; entregó 316,331 métodos de planificación familiar y capacitó a 574,326 personas en temas relacionados con anticoncepción y salud reproductiva. En 2017 atendió a 6,831 usuarias adolescentes con la "pastilla del día siguiente" sin restricción de derechohabiencia.

El ISSSTE realizó 318,807 citologías exfoliativas y 115,386 pruebas de Virus del Papiloma Humano (VPH) por Reacción en Cadena de la Polimerasa para la detección de cáncer cervicouterino; 428,225 exploraciones clínicas y 106,449 mastografías. Para llevar un adecuado control prenatal, indicó 107,056 frascos de ácido fólico a mujeres embarazadas y en edad fértil

Por su parte, la SS, llevó a cabo pruebas de tamizaje para la detección oportuna de cáncer de cuello uterino a 1,625,618 mujeres de 25 a 64 años (838,275 citologías

^{1/} PROIGUALDAD 2013-2018.

^{2/} Los Servicios Estatales de Salud fueron: de Aguascalientes, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Oaxaca, Querétaro, Tlaxcala, Yucatán.

y 787,343 detecciones biomoleculares de VPH). Además, llevó a cabo 786,567 mastografías a mujeres del grupo de 40 a 69 años y 1,433,589 exploraciones clínicas en mujeres de 25 años y más.

La SS construyó el Hospital Materno Infantil en Villa de Álvarez, Colima con 30 camas y dos quirófanos, salas para labor y trabajo de parto; dos salas de expulsión, triage obstétrico, sala de choque y módulo mater; atención inmediata al recién nacido y recuperación post parto y post quirúrgica; atención de urgencias obstétricas y cirugías programadas; cuenta con consultorios para ginecología y obstetricia, planificación familiar, tamiz auditivo y metabólico, pediatría, psicología, medicina preventiva y nutrición; asimismo, cuenta con gabinete de análisis clínicos e imagenología.

De igual manera, la SS construyó la Torre de Gineco-Obstetricia del Hospital General con especialidades del Niño y la Mujer en el estado de Querétaro, para fortalecer y mejorar la infraestructura de los servicios de salud para las mujeres en todos sus ciclos de vida. La Torre está equipada con 253 camas, cuatro consultorios, tres quirófanos, tres salas de expulsión, urgencias y atención de partos, entre otros, la inversión fue superior a los 293 millones de pesos.

En 2017, el INMUJERES, difundió las siguientes campañas: “Cómo le hago, versión Urbana-1”; “Prevención del embarazo no planeado e infecciones de transmisión sexual en adolescentes, versión Es tu vida, es tu futuro ¡Hazlo seguro! Embarazo”; “En busca de la igualdad, versiones Por tus derechos 4 y Por tus derechos 5”; y “Por tus derechos. Noviazgo sin violencia”. La difusión se realizó en tiempos oficiales en radio, televisión, medios digitales, impresos y complementarios, a nivel nacional.

El CONAPO difundió en tiempos oficiales de radio y televisión la misma campaña en sus versiones niñas y director, se lograron 755,954 impactos. De igual forma, difundió en las redes sociales Facebook y Twitter los spots de dicha campaña en las versiones: “Embarazo e Infecciones, Cine minuto y Niñas”, logrando 227,158 impactos.

El Programa de Consolidación de Reservas Urbanas de la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano (SEDATU), otorgó 1,995 subsidios para adquisición de suelo interurbano^{1/} destinado a la edificación de vivienda social vertical a población con ingresos de hasta cinco Unidades de Medida y Actualización. De los subsidios entregados el 41.2% fueron para mujeres.

La SEDATU otorgó subsidios a mujeres jefas de familia en localidades urbanas y rurales en todas las entidades

federativas, con ingresos por debajo de la línea de bienestar y con carencias por calidad y espacios de la vivienda. En 2017, se dieron 67,768 subsidios a mujeres jefas de familia por 1,362.5 millones de pesos.

De los subsidios otorgados por SEDATU, 34,779 fueron para mujeres que habitan en municipios catalogados como indígenas, de acuerdo con la CDI, equivalentes a una inversión federal de 675.1 millones de pesos.

Actividades relevantes

Estrategia 4.1 Fortalecer el desarrollo de capacidades en los hogares con jefatura femenina para mejorar sus condiciones de salud, vivienda e ingresos

El INMUJERES y la CDI difundieron la serie “Por tu seguridad, hazle caso a las señales de tu cuerpo”, para que las mujeres recibieran información sobre los signos y síntomas de alarma durante el embarazo, parto y puerperio, en 36 lenguas indígenas, en 21 de las estaciones del Sistema de Radiodifusoras Culturales Indigenistas de 16 Entidades Federativas con 22,113 impactos.

El INMUJERES elaboró el “Manual para incorporar a los hombres en la prevención del embarazo en adolescentes con perspectiva de género”, con la finalidad de incluir el enfoque de masculinidad en la planeación y programación de acciones que impulsen la incorporación de los hombres en dicha tarea. Para ello se hizo un pilotaje mediante un taller en cada uno de los Grupos Estatales para la Prevención del Embarazo Adolescente (GEPEA) de: Jalisco, Estado de México, Morelos y Querétaro.

La CDI retransmitió en lenguas indígenas la campaña “Mortalidad Materna” del INMUJERES entre el 15 de enero y el 31 de diciembre de 2017 con tres impactos diarios en las Radiodifusoras de la Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, se contabilizaron 14,742 impactos en las 36 lenguas con cobertura.

La SS contrató 98 personas traductoras hablantes de lengua indígena ubicadas en 58 hospitales del país, mismas que brindaron apoyo para la traducción del idioma durante la consulta médica, la realización de trámites administrativos, la presentación de quejas y el apoyo para traslados a 34,438 personas, proporcionando un total de 36,627 apoyos: 19,780 embarazadas, 9,823 púerperas y 4,835 familiares.

En los servicios amigables para adolescentes de la Secretaría de Salud, se otorgaron 296,285 actividades de promoción en materia de salud sexual en comunidades,

^{1/} Los subsidios se entregaron en Guanajuato, Jalisco, México, Michoacán, Nuevo León, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Veracruz, Yucatán.

escuelas y/o centros de reunión; asimismo se dieron 10,985 consultas a adolescentes que solicitaron la prescripción de la anticoncepción de emergencia.

El ISSSTE y el IMSS realizaron en 2017 diversas acciones de sensibilización y difusión con el fin de erradicar el embarazo adolescente, entre las que se distinguieron: campañas, sesiones de juego del Preventón, consejería en el uso de métodos anticonceptivos, 800 impresiones del libro *Hablemos de Sexualidad*, 120 mil trípticos sobre embarazo adolescente, métodos anticonceptivos e infecciones de transmisión sexual, cuatro mil impresiones del tríptico de prevención del embarazo y del tríptico de prevención de enfermedades de transmisión sexual y cinco mil folletos sobre el curso en línea “Hablemos de Sexualidad”.

La Secretaría de Salud efectuó una compra centralizada de métodos anticonceptivos (767.3 millones), para cubrir las necesidades de los 32 Servicios Estatales de Salud para que cuenten con al menos 13 tipos de anticonceptivos, incluyendo métodos reversibles de acción prolongada y anticoncepción de emergencia.

En 2017, el CENSIDA distribuyó insumos de prevención del VIH e Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) para las poblaciones en mayor riesgo y vulnerabilidad en las entidades federativas: 21.8 millones de condones; 1.2 millones de pruebas rápidas de VIH y 313.5 para la detección de sífilis.

El INMUJERES presentó los resultados del tercer monitoreo al Convenio General de Colaboración Interinstitucional para la Atención de las Emergencias Obstétricas, con la finalidad de contribuir a la transparencia y rendición de cuentas en materia de salud materna. En las conclusiones se evidenciaron las deficiencias en el sistema de referencia y contrarreferencia, y los avances en materia de interculturalidad.

El Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia benefició a 27,647 mujeres, mediante esquemas de seguridad social a hijos e hijas de madres jefas de familia. La SEDESOL benefició a 3,090,038 mujeres mediante el Programa de Pensión para Adultos Mayores.

Asimismo, la SEDESOL otorgó 8,424 apoyos para adultos mayores mediante PROSPERA Programa de Inclusión Social. De los apoyos otorgados 4,363 fueron para mujeres.

Estrategia 4.2 Impulsar el acceso de las mujeres a los servicios de cuidado a la salud en todo el ciclo de vida

IMSS-PROSPERA reportó 13 muertes maternas en el ámbito de responsabilidad del Programa. Con la finalidad de disminuir la muerte materna, fortalecer la lactancia materna y propiciar el intercambio de experiencias, el IMSS realizó el “Encuentro Regional de Parteras Voluntarias Rurales”, al que asistieron mil parteras voluntarias rurales. Asimismo, capacitó a 1,734 parteras en los temas de lactancia materna, salud sexual y reproductiva, y salud materno infantil.

La SS otorgó en 2017 alojamiento en 115 Posadas para el Alojamiento de Mujeres Embarazadas a 38,059 mujeres que viven en zonas lejanas a los hospitales o de difícil acceso, facilitando así, su vigilancia médica y el acceso a la atención obstétrica oportuna.

La SS capacitó y sensibilizó a 247 personas en el Modelo de Atención a las Mujeres durante el Embarazo, Parto y Puerperio con Enfoque Humanizado, Intercultural y Seguro (AMEPPEHIS)^{1/} de las áreas de atención obstétrica de 58 hospitales y centros de salud ampliados para reducir los riesgos de mortalidad materna. El Programa IMSS PROSPERA también capacitó-sensibilizó vía internet a 221 funcionarias y funcionarios del Programa.

El IMSS capacitó en los Centros de Atención Rural al Adolescente (CARA), a 481,241 adolescentes en el tema de derechos sexuales y reproductivos, prevención del embarazo, anticoncepción de emergencia y VIH. También capacitó en los mismos temas a 332,493 adolescentes en escuelas primarias, secundarias y preparatorias; y 56,951 adolescentes aceptaron un método de planificación familiar.

Por su parte la Secretaría de Salud (SS) atendió a más de 300 mil personas en los Centros de Atención Primaria a las Adicciones (CAPA) y realizó 780 mil tamizajes a estudiantes para detectar el consumo de sustancias psicoactivas.

En el marco de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA)^{2/}, el IMSS organizó el “Encuentro de Adolescentes para la Prevención del Embarazo” en el cual el INMUJERES y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) capacitaron a jóvenes adolescentes en los temas de violencia contra las mujeres, empoderamiento de las mujeres y salud sexual y reproductiva. Asistieron 865 mujeres y 1,175 hombres.

^{1/} En este marco, la SS actualizó la Guía de implantación (AMEPPEHIS) con la normatividad vigente y se promueve su difusión.

^{2/} Con el propósito de hacer frente a la problemática derivada del incremento de 11.3% de la fecundidad en adolescentes entre 2009 y 2014, el Gobierno de la República diseñó la

Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA).

En 2017, el INMUJERES imprimió 28 mil carteles de la cartilla de los derechos sexuales de adolescentes y jóvenes, mismos que fueron difundidos entre las dependencias del Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GIPEA), asimismo, distintas dependencias y organismos lanzaron en octubre la plataforma “Familias y sexualidades. Prevención del embarazo en adolescentes”^{1/} y la difundieron mediante la impresión de 15 mil juegos con 9 postales cada uno.

El INMUJERES realizó el foro “Género, sexualidad y discapacidad” en la Ciudad de México, cuyo objetivo fue impulsar acciones en materia de salud sexual y reproductiva para las mujeres con discapacidad, mediante la vinculación y coordinación interinstitucional. Se contó con la asistencia de 42 mujeres y 11 hombres representantes de la APF, la academia y OSC^{2/}.

En 2017 el ISSSTE realizó 172,858 pruebas de primera vez para la detección de tabaquismo, alcoholismo y farmacodependencia, de las cuales 101,331 detecciones fueron positivas de primera vez y 153,824 fueron canalizados a control. Iniciaron tratamiento 4,025 de los cuales el 46.69% fue población femenina y el 53.31% masculina. En 2017 se dieron 2,899,337 pláticas informativas y 443,932 pláticas educativas, con un total de 668,398 asistentes.

En el marco de la ENAPEA, el IMSS realizó el “Estudio Diagnóstico de Embarazo Adolescente y Servicios de Salud” con el propósito de conocer la información que las y los adolescentes tienen sobre los métodos de prevención del embarazo, así como de los servicios de planificación familiar o de salud sexual y reproductiva y sus experiencias en los mismos.

Estrategia 4.3 Fortalecer el acceso de las mujeres a la propiedad de la vivienda

La SEDATU construyó 4,577 cuartos, por medio del Programa de Infraestructura en la vertiente de Ampliación y/o Mejoramiento de la Vivienda; además, entregó 14,547 estufas ahorradoras de leña a jefas de hogar.

El Programa para Regularizar Asentamientos Humanos Irregulares de la SAGARPA, proporciona un documento oficial que da certeza jurídica a la persona beneficiaria del

predio que ocupa. En 2017, se entregaron 9,990 subsidios para la obtención del título de propiedad.

El Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) realiza diagnósticos y cuantificación de daños de viviendas afectadas por fenómenos naturales, para su rehabilitación, reconstrucción y/o construcción de viviendas en pobreza patrimonial. Se atendieron 33 eventos declarados como desastres en 12 entidades federativas y se benefició a 173,974 personas, 86,771 mujeres y 87,203 hombres.

En 2017, el INFONAVIT otorgó 339 créditos, en sus diferentes modalidades, a mujeres adultas mayores.

Estrategia 4.4 Desarrollar acciones afirmativas para las mujeres en todos los niveles del sistema educativo, áreas del conocimiento e investigación

El Servicio Nacional de Bachillerato en Línea “Prepa en Línea-SEP” ofrece educación media superior a todas aquellas personas que deseen realizar sus estudios en una modalidad flexible, innovadora y de calidad; 61,616 mujeres la cursaron durante el ciclo escolar 2016-2017, 30,894 más que las registradas al cierre de 2012 (30,722).

La SEP y el Sistema Educativo del Estado de Baja California firmaron un Convenio de Coordinación para la implementación de estrategias educativas con enfoque intercultural que consideren la diversidad étnica, lingüística y cultural de niñas y niños de familias jornaleras agrícolas migrantes. En este marco, está trabajando la Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe y las autoridades educativas de la Secretaría de Educación y Bienestar Social en San Quintín, Baja California.

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) promovió la incorporación de las niñas y jóvenes en el conocimiento de las TIC mediante la publicación del suplemento Hélix (dentro de la revista Ciencia y Desarrollo).

Para promover en adolescentes el uso responsable de las tecnologías de la información y comunicación y para evitar problemas de acoso y de inseguridad, la SEP, produjo la campaña “Click seguro” que consta de cinco cápsulas audiovisuales que abordan el tema del uso seguro de las TIC.

^{1/} La plataforma “Familias y sexualidades. Prevención del embarazo en adolescentes” tiene el objetivo de que madres, padres, tutores, docentes y personas adultas adquieran habilidades sociales para acompañarlos en su desarrollo y en la planificación de su vida acordes a sus expectativas y deseos. La plataforma fue desarrollada por el INMUJERES, UNFPA, la Organización Panamericana de la Salud, la OMS, la SS, la CNEGSR, la SEP, la SEDESOL, el INDESOL, PROSPERA Programa

de Inclusión Social, el IMJUVE, el ISSSTE, el IMSS, la CONAPO, SIPINNA, el DIF, la CDI, el CENSIDA, Afluentes S.C. y ELIGE.

^{2/} Se contó con la participación de ocho ponentes representantes de la CNDH, la SS mediante la participación CNEGSR, el CONADIS, la SEMAR, y el SNDIF, el CONAPRED y el Colectivo Chuhcan A.C.

Estrategia 4.5 Fortalecer las actividades artísticas, culturales y deportivas con acciones afirmativas hacia las mujeres y niñas

La Secretaría de Cultura fomentó la Lectura para Mujeres en el Centro Federal de Readaptación Social (CEFERESO) Femenil N. 16 en Morelos, al cual asistieron dos grupos de 40 mujeres durante 32 sesiones, 16 sesiones por grupo.

También apoyó las propuestas de 120 mujeres compositoras e intérpretes en la Ciudad de Puebla.

Para incentivar la creación de empresarias de industrias culturales con acciones específicas para mujeres creadoras y artesanas, la Secretaría de Cultura realizó diversos bazares, ferias artesanales y muestras, con los cuales se promocionó a 117 grupos artesanales con 91 mujeres entre sus integrantes.

Mediante el Programa Movimiento Nacional de Agrupaciones Musicales Comunitarias la Secretaría de Cultura realizó 646 actividades académicas (ensayos y talleres), 116 actividades de capacitación a docentes y 428 presentaciones públicas en beneficio de 5,424 niñas, niños y adolescentes (2,890 mujeres y 2,534 hombres).

En el marco de la ENAPEA, el CONAPO organizó en 2017 el Concurso Nacional de Dibujo y Pintura Infantil y Juvenil: “Planifica tu familia: ¡Es tu vida, es tu futuro, hazlo seguro!” en donde se alcanzó una participación de 16,895 niñas, niños, adolescentes y jóvenes de 28 estados de la República. De los 145 dibujos ganadores a nivel estatal, 96 correspondieron a mujeres y 49 a hombres.

La Secretaría de Cultura creó y dio continuidad a Colectivos Comunitarios de Teatro en comunidades vulnerables para integrar a niñas, niños y jóvenes en actividades de formación artística como medio de cohesión comunitaria beneficiando a 476 mujeres y 450 hombres.

Estrategia 4.6 Fortalecer las capacidades de mujeres residentes en municipios de la cruzada contra el hambre

En el ciclo escolar 2016-2017, la SEP contribuyó, mediante el Programa Nacional de Becas,^{1/} a la igualdad en el acceso a la educación, al beneficiar a 13,636 madres jóvenes y embarazadas jóvenes en educación básica; a 6,622 becarias que residen en 468 municipios indígenas; y a 9,113 becarias en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre.

Por medio del Programa Nacional de Becas en Educación Media Superior en el ciclo escolar 2016-2017, se

otorgaron 20,311 becas a madres jóvenes y embarazadas jóvenes; y 428,212 becas a adolescentes en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre.

La SEP benefició mediante becas a 596,778 jóvenes estudiantes de educación media superior que habitan en municipios de la Cruzada Nacional contra el Hambre, 330,678 mujeres y 266,100 hombres.

Estrategia 4.7 Impulsar acciones afirmativas para las adultas mayores

El Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) logró vincular a una actividad productiva a 20,623 personas adultas mayores, 8,326 mujeres y 12,297 hombres, mediante el Programa de Inclusión Social para las Personas Adultas Mayores.

La SS impartió seis cursos a distancia sobre la “Promoción de la salud de la mujer adulta mayor” que tuvo por objetivo transferir a las personas participantes la metodología de desarrollo de capacidades que contribuyan a la promoción de la salud y el empoderamiento de las mujeres adultas mayores. Asistieron 872 participantes de los cuales 716 fueron mujeres y 156 hombres.

El Instituto Nacional para la Educación de los Adultos otorgó servicios a 133,531 mujeres adultas mayores de las cuales, se alfabetizaron mediante el programa regular 42,014 mujeres hispanohablantes y 2,340 mujeres indígenas.

Por medio del programa regular del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), 30,171 mujeres adultas mayores concluyeron la educación primaria y 21,816 su educación secundaria; asimismo, 2,475 mujeres indígenas adultas mayores concluyeron su educación primaria y 13 concluyeron su educación secundaria.

El INMUJERES realizó el foro “Ciudades amigables con las personas adultas mayores” con el fin de concientizar a las personas participantes acerca de la importancia de las promotorías y asesorías comunitarias para mejorar la calidad de vida en las ciudades y en las comunidades, haciéndolas amigables con las personas adultas mayores.

En el marco del Consejo Nacional de Coordinación Interinstitucional sobre el tema de Personas Adultas Mayores del INAPAM, el Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades (CENAPRECE) presentó la “Guía de consulta para el médico de primer nivel de atención sobre la prevención, diagnóstico y tratamiento de la osteoporosis” que proporciona información para la toma de decisiones en el cuidado de las personas con alto riesgo de osteoporosis y de fracturas osteopóricas.

^{1/} Participaron 31 entidades federativas, excepto Veracruz.



En diciembre, en la Quinta sesión ordinaria del Consejo Nacional para el Tema de Personas Adultas Mayores, el INMUJERES presentó su Informe Anual de Actividades en donde se destacó la difusión mediante avisos al personal, de la página web de Vivir Bien. Envejecimiento Saludable, y la del CENAPRECE.

La SECTUR y el empresariado del sector turístico apoyaron en 2017 a 284 personas adultas mayores, 259 mujeres y 25 hombres para que realizaran viajes incluyentes a destinos turísticos por México.

Resultados de los indicadores del Objetivo 4

Nombre	Línea base	2013	2014	2015	2016	2017	Meta 2018
4.1 índice de Desarrollo Humano ajustado por la Desigualdad (IDH-D). (No especificada)	0.589 (2011)	0.583	0.587	ND	ND	ND	0.520
4.2 Porcentaje de mujeres propietarias de vivienda. (Bienal)	14.8% (2012)	NA	14.9%	15.0%	15.3%	NA	16.0%
4.3.1 Índice de absorción de mujeres a la educación media superior. (Anual)	96.0 (2011/2012)	101.9	97.8	98.3	96.9	ND	99.0
4.3.2 Índice de absorción de mujeres a la educación superior. (Anual)	72.2 (2011/2012)	64.4	65.9	71.9	65.9	ND	76.0

Nota:

NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

Objetivo 5. Generar entornos seguros y amigables de convivencia familiar y social, actividades de tiempo libre y movilidad segura para las mujeres y las niñas

Un México en Paz exige esquemas de convivencia familiar, local, comunitaria y social en donde el respeto de y hacia las personas y su derecho a vivir en un entorno de confianza y seguridad estén garantizados. El Estado tiene la obligación de propiciar que todos los espacios de convivencia e interacción social sean espacios en los cuales las personas gocen de sus derechos fundamentales: una vida libre de violencia, respeto a su integridad física y libertad de movimiento; convivir en espacios seguros y contar con servicios comunitarios para realizar actividades recreativas, sin una sensación de inseguridad y peligro que limite el desarrollo y la movilidad de las personas.

El derecho a contar con espacios de convivencia libres de temor, de miedo a ser víctimas de una agresión delictiva, física o sexual, con tolerancia cero hacia conductas impropias, como la agresión verbal o el acoso a las mujeres, niñas y niños en espacios públicos; aunado al derecho a transitar libremente y sin temor, a cualquier hora del día, por las calles y en el transporte público, son parte de una agenda básica de género: el derecho a disfrutar de la convivencia social y a realizar actividades de recreación, deportivas, formativas culturales o políticas sin miedo.

Por ello, resulta necesario impulsar la seguridad comunitaria con medidas de autocuidado, protección ante factores de riesgo y participación corresponsable con las autoridades de seguridad pública, todo ello con orientación a las mujeres^{1/}.

Resultados

El INMUJERES, en coordinación con la Coordinación Nacional de Protección Civil (CNPC) y el INDESOL, realizó el taller “Gestión Integral del Riesgo de Desastres con Perspectiva de Género”, que fue transmitido vía remota a

las 32 entidades federativas, para fortalecer las capacidades y habilidades del funcionariado de las IMEF y a las unidades estatales y municipales de Protección Civil, así como a OSC interesadas en el manejo de riesgos de desastres, integrando la perspectiva de género en la atención de emergencias y para la reconstrucción en desastres de origen natural y antropogénicos.

La SEDENA, elaboró el Procedimiento Sistemático de Operar durante la aplicación del Plan de Defensa Nacional (DN-III-E), que tiene como objetivo que el personal militar garantice en cada momento los derechos humanos de las personas alojadas en los albergues, con especial atención a las mujeres y niñas.

La SEGOB recibió 61 Planes y/o Programas Estatales de Protección Civil con Medidas de Equidad de Género y recibió 177 Planes y/o Programas Municipales de Protección Civil, todos con Medidas de Equidad de Género.

En 2017, la CONAGUA realizó en 26 estados de la República mexicana acciones del PROAGUA, encaminadas a impulsar el saneamiento y abasto de agua para consumo humano y uso doméstico en zonas rurales en donde las mujeres se abastecen, en beneficio de 156,250 personas de las cuales 82,625 fueron mujeres^{2/}.

La SEMARNAT mediante el PET, el PROCODES, el Programa de Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable y el Programa Hacia la Igualdad y la Sustentabilidad Ambiental, con un presupuesto de 290.4 millones de pesos, benefició a 60,796 mujeres^{3/} para el desarrollo de proyectos sustentables que contribuyeron a fortalecer sus capacidades técnicas, de organización, gestión y de toma de decisiones; y contener el deterioro de sus recursos naturales, brindando oportunidades para disminuir la brecha de género en el sector ambiental.

La CONAGUA constituyó 469^{4/} Comités de Participación Social que tuvieron como fin supervisar la aplicación de los recursos federales, con un total de 2,200 integrantes (1,159 integrantes mujeres).

La CONANP mediante el PROCODES instaló 2,147 Comités de Contraloría Social^{5/} con la participación de 4,278 personas (2,315 mujeres). Además, promovió 40 acciones en materia de pesca y acuacultura, beneficiando a 481 personas (218 mujeres).

^{1/} PROIGUALDAD 2013-2018, México, INMUJERES. DOF, Sexta Sección del 30 de agosto de 2013.

^{2/} 58,870 mujeres beneficiadas con agua potable, 17,108 con alcantarillado y 6,647 con sanitarios rurales y biodigestores.

^{3/} Es de destacar, que se apoyó 16% más que la meta anual programada (52,397 mujeres beneficiadas).

^{4/} En el PROAGUA APARTADO URBANO se conformaron 288 comités, con un total de 1398 integrantes, de los cuales 707 son mujeres. En el PROAGUA APARTADO RURAL se

conformaron 163 comités con un total de 725 integrantes, de los cuales 410 son mujeres. En el PROAGUA APARTADO PLANTAS DE TRATAMIENTO (PTAR) se conformaron 18 comités con un total de 77 integrantes, de los cuales 42 son mujeres.

^{5/} Los grupos se conforman con las personas beneficiarias (vocalías y comités) para el seguimiento, supervisión y vigilancia de la ejecución y aplicación de los recursos asignados al programa.

Actividades relevantes

Estrategia 5.1 Incorporar el género y la participación de las mujeres en la política de seguridad pública, prevención de la violencia y la delincuencia

La SEDATU, con su programa de infraestructura “Espacios Públicos y Participación Comunitaria” (EPPC), en su modalidad Desarrollo Comunitario, realizó 387 cursos y talleres que promovieron la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género con lo cual se benefició a 12,726 personas, de las cuales 7,063 fueron mujeres.

La CONAVIM, como una institución articuladora de la política nacional en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, implementó el proyecto “Redes Ciudadanas e Interinstitucionales”, para generar un plan de acción que permitan la intervención adecuada antes situaciones de violencia de género que se presenten en la comunidad, para el acceso a la justicia con perspectiva intercultural, fomentar el empoderamiento económico de las mujeres y promover las masculinidades no violentas.

Se crearon seis Redes Ciudadanas e Interinstitucionales en las entidades federativas de: Chiapas, Chihuahua, Colima, Oaxaca, Puebla y Yucatán. Se trabajó primordialmente con las Casas de la Mujer Indígena, los Centros de Justicia para las Mujeres y con los Mecanismos para el Adelanto para las Mujeres. Adicionalmente, en 2017 se realizó el fortalecimiento de las redes conformadas en el 2016, mediante talleres que se llevaron a cabo en la Ciudad de México, coadyuvando así a combatir la violencia de género en las comunidades indígenas.

La FEVIMTRA proporcionó asesoría en los módulos informativos o en las sesiones de orientación a 11,872 personas (6,350 mujeres y 5,522 hombres). Además, distribuyó materiales para prevenir la violencia contra las mujeres y alentar su denuncia.

Estrategia 5.2 Incorporar el género en la detección y disminución de riesgos, la atención a emergencias y la reconstrucción en desastres naturales y antropogénicos

La SEGOB realizó siete cursos de “Igualdad de género en la gestión integral del riesgo de desastre”, 245 personas se

beneficiaron de las cuales 103 fueron mujeres. Asimismo, difundió el Boletín ¿Por qué es importante proteger la lactancia materna en situaciones de emergencia?

El Premio Nacional al Mérito Forestal tiene por objetivo reconocer a las personas, instituciones u organismos que han realizado aportaciones relevantes a favor de la conservación, protección y uso sustentable de los recursos forestales. El Premio es organizado y gestionado por la CONAFOR y considera entre las categorías de participación la de “mujeres forestales”.

De los nueve proyectos ganadores, uno fue para un proyecto de la categoría “mujeres forestales” del Ejido Santa María Acxotla del Monte, Tlaxcala.

Estrategia 5.3 Promover la movilidad segura de las mujeres y niñas estimulando mejoras al entorno y el transporte

La SCT realizó actividades para abordar la seguridad vial y la movilidad segura con perspectiva de género, en beneficio de servidoras y servidores públicos de mandos medios y superiores.

Estrategia 5.4 Promover construcciones y adecuaciones del espacio público garantizando la seguridad de las mujeres, la convivencia familiar y la recreación

La SEDATU por medio del Programa de Infraestructura en la vertiente de ampliación y/o mejoramiento de la vivienda para población indígena construyó 4,577 cuartos adicionales y 16,925 estufas ecológicas; y en la vertiente para el hábitat realizó 590 obras y acciones^{1/}. Mientras que para la población rural femenina construyó 589 cuartos adicionales, 8,827 estufas ecológicas y 429 obras.

Asimismo, para promover la construcción de espacios de convivencia comunitaria para mujeres y niñas, la SEDATU apoyó a 10 Centros Comunitarios (construcción, ampliación, habilitación y equipamiento) en beneficio de 7,428 personas, de las cuales 3,937 fueron mujeres.

La SEDATU, con su programa de infraestructura “Espacios Públicos y Participación Comunitaria”, en su modalidad Habilitación y Rescate de Espacios Públicos, realizó 343 actividades deportivas, recreativas, culturales, cursos y talleres para el proceso de activación de 11 espacios públicos, con lo cual se benefició a 16,976 personas, de las cuales 9,432 fueron mujeres.

^{1/} Se aprobaron para su ejecución obras para el mejoramiento del entorno y acciones para el desarrollo comunitario, en zonas de concentración de Rezago Social y Déficit en Infraestructura.

La Secretaría de Energía (SENER) impartió al personal de la dependencia el diplomado “Sustentabilidad energética en el hogar con enfoque de género”. Además, llevó a cabo el Tercer Encuentro sobre “Cultura de Género en el Sector Energía”, donde se analizó el estado que guarda la conceptualización, los indicadores y los datos para medir las variables género y energía, así como las propuestas para enriquecer la estadística básica y su comparabilidad en el contexto latinoamericano.

Estrategia 5.5 Incorporar la perspectiva de género en las políticas ambientales y de sustentabilidad, incluyendo el marco jurídico en materia ambiental

Mediante el Programa Proagro Productivo, la SAGARPA invirtió 7.9 millones de pesos para incrementar la producción de los cultivos agrícolas sembrados en 11.5 millones de hectáreas, de 3.2 millones de predios, en beneficio de 1.9 millones de productores (25.8% son mujeres, 74% hombres y 0.2% personas morales).

La SEMARNAT concluyó los estudios que servirán como insumo para el Atlas Nacional de Vulnerabilidad al Cambio Climático, que contribuirán a un sistema de información sobre cambio climático que genere datos e indicadores desagregados por sexo.

La SEGOB incluyó en los convenios de coordinación que firmó en 2017, con gobiernos estatales y municipales, la obligación de promover y dar prioridad a la integración de organizaciones de mujeres en los comités de ordenamiento, estos comités son los órganos de decisión de los procesos de ordenamiento ecológico del territorio.

En el marco del Proyecto de Cooperación Sur-Sur: Fortalecimiento de las capacidades técnicas del personal del Instituto Salvadoreño de la Mujer (ISDEMU) para la aplicación y monitoreo de las políticas públicas para la igualdad de género en El Salvador, el INMUJERES participó en el “Taller de intercambio de experiencias sobre género, medio ambiente y desarrollo sustentable”.

...

Resultados de los indicadores del Objetivo 5

Nombre	Línea base	2013	2014	2015	2016	2017	Meta 2018
5.1 Porcentaje de mujeres víctimas de un delito. (Anual)	23.1% (2012)	25.4%	26.4%	27.1%	26.5%	27.6%	18.0%
5.2 Percepción de inseguridad de las mujeres en el transporte y en espacios públicos. (Anual)	79.0% (2012)	79.8%	80.7%	81.2%	80.6%	82.1%	70.0%
5.3 Estimación de la contribución de las mujeres al PIB por el valor económico del trabajo no remunerado que realizan en los hogares. (Anual)	15.6% (2011)	17.4%	18.0%	18.0%	17.5	ND	13.1%

Nota:

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

Objetivo 6. Incorporar las políticas de igualdad de género en los tres órdenes de gobierno y fortalecer su institucionalización en la cultura organizacional

Para alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres se tienen que fortalecer las actuaciones de los tres órdenes de gobierno y de los tres poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Para ello, es indispensable contar con instancias coordinadoras que posibiliten la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas y las institucionalicen. Estas instancias son los mecanismos para el adelanto de las mujeres a nivel municipal y por entidad federativa que, junto con el INMUJERES a nivel federal y las unidades de igualdad de género en todas las dependencias y entidades de la APF tienen la responsabilidad de fortalecer la institucionalización de la perspectiva de género.

El contar con instancias coordinadoras para superar las desigualdades contra las mujeres, no sólo permite avanzar en lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en el ámbito federal, estatal y municipal, sino que permite que las áreas de género en las dependencias de la administración pública, incidan en la manera como se diseña e implementa la política pública y se institucionalice la planeación, programación y presupuestación con perspectiva de género, en todos los programas y acciones del gobierno, al igual que la evaluación y la rendición de cuentas.

Para ello, se requiere de la coordinación de acciones y agendas entre el gobierno federal, los gobiernos estatales y los gobiernos municipales, para poder establecer la infraestructura de transversalización e institucionalización de la perspectiva de género en los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios, así como en los poderes legislativo y judicial de cada estado^{1/}.

Resultados

^{1/} PROIGUALDAD 2013-2018, México, INMUJERES. DOF, Sexta Sección del 30 de agosto de 2013.

^{2/} Que las dependencias y entidades de la APF se certificaran en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 para la Igualdad Laboral y No Discriminación; incluir la perspectiva de género en las ROP de los programas presupuestarios; diseñar acciones afirmativas para acelerar el cambio en las condiciones de desventaja histórica de las niñas y las mujeres en México; y publicar el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual.

En agosto de 2017 se realizó la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (SNIMH), en la que se dio seguimiento a las instrucciones presidenciales establecidas en la Primera Sesión Abierta del Sistema, realizada en 2016^{2/}.

En relación con la certificación en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015, se reporta que, en 2017, 26 de las 30 dependencias que conforman el gabinete legal y ampliado habían obtenido su certificación, con distintos alcances^{3/}.

En el marco de los “Lineamientos para incorporar la perspectiva de género en las Reglas de Operación de los programas presupuestarios federales”^{4/}, de las 63 ROP de programas federales que recibió la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, se identificó que: 18 aluden explícitamente a los Lineamientos; 50 consideran en su población objetivo a mujeres y hombres; 33 contienen lenguaje incluyente; 31 incorporan un apartado de perspectiva de género; y 14 hacen referencia al PROIGUALDAD^{5/}.

Respecto al Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual, que es una guía de actuación para las y los servidores públicos, centrada en prevenir conductas que vulneren el derecho de las mujeres y les permita vivir una vida libre de violencia en sus centros de trabajo, se reporta que un total de 38 dependencias y 168 entidades de la APF difundieron el Protocolo; 36 dependencias 171 entidades iniciaron las tareas de sensibilización y capacitación; 38 dependencias y 197 entidades ya implementaron el Protocolo, y se han designado ya a 692 personas consejeras por convocatoria abierta.

En la Plataforma de Seguimiento al PROIGUALDAD 2013-2018, del INMUJERES, se recopiló información sobre las acciones que las distintas instancias gubernamentales realizan en cumplimiento al Programa, se cargó la información sobre los resultados y las actividades relevantes que las 46 instituciones con responsabilidades específicas en el PROIGUALDAD realizaron en 2016, y con las acciones que programaron para 2017.

También en 2017 se le dio seguimiento al avance alcanzado por el PROIGUALDAD, mediante 17 mesas de

^{3/} La SEGOB, la SRE, la SEDENA, la SEMAR, la SHCP, la SEDESOL, la SEMARNAT, la SENER, la SE, la SAGARPA, la SCT, la SEP, la Secretaría de Cultura, la SS, la SEDATU, la SECTUR, la SFP, la PGR, la CJEF, el SNDIF, la Oficina de la Presidencia, PEMEX, el IMSS, el ISSSTE, la CONAGUA y el INMUJERES.

^{4/} http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5442919&fecha=29/06/2016

^{5/} La SEDESOL, la SE, la SEP y la SENER revisaron sus ROP, a las que incorporaron principios de no discriminación y elementos para la promoción de la igualdad de género.

trabajo que sesionaron a lo largo del año y en las que participaron 24 instituciones^{1/}.

Del 30 de octubre al 8 de diciembre de 2017 la SFP coordinó la aplicación de la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional (ECCO), en la que participaron 278 instituciones de la APF y respondieron 351, 702 servidoras públicas y 325, 125 servidores públicos. A partir de sus resultados se construyó el factor “Igualdad de género” que obtuvo una calificación global de 84/100 en la APF.

La SFP emitió los “Lineamientos Generales para la Formulación de los Planes Anuales de Trabajo de los Órganos Internos de Control y de las Unidades de Responsabilidades en las Empresas Productivas del Estado 2018”, que permite a los Órganos Internos de Control cumplir con la obligación de Promover la instrumentación de acciones que contribuyan a la observancia de las líneas de acción establecidas en el PROIGUALDAD, por parte de las instituciones públicas.

Como parte de las estrategias para el fortalecimiento de la institucionalización de la perspectiva de género en el Poder Judicial, se realizaron acciones continuas y coordinadas con la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (CONATTRIB).

Se realizó el Segundo Encuentro de la Red Nacional de Estadísticas Judiciales de la CONATTRIB^{2/}, donde se presentó la actualización del marco conceptual homologado, en el cual se incluyeron variables que derivan de la armonización legislativa y de las necesidades de información. También se presentó la “PROPUESTA de Estructura para la Clasificación Estadística de Delitos del Fuero Común con Perspectiva de Género”^{3/} y se acordó la creación de un grupo de trabajo para fortalecer y dar contenido a la propuesta de dicha estructura, conforme a la legislación vigente en cada entidad federativa.

El INMUJERES en coordinación con la CONATTRIB y el Tribunal Superior de Justicia del Gobierno de Tlaxcala, realizaron la Quinta Reunión de Enlaces de Género de los Tribunales Superiores de Justicia de las entidades federativas, a fin de coadyuvar en la transversalización e institucionalización de la perspectiva de género en los procesos, programas, políticas y acciones de los poderes

judiciales estatales, mediante el fortalecimiento de capacidades de los enlaces de género.

Durante el desarrollo de la reunión se identificó que es urgente fortalecer los ámbitos de procuración e impartición de justicia para abatir la impunidad, promover la aplicación eficaz de las órdenes de protección, además de propiciar la asignación de recursos presupuestales para concretar las acciones necesarias.

Se recomendó a las y los participantes fortalecer las oficinas de estadística en los tribunales superiores de justicia para contar con registros sólidos e información comparable en todos los temas de género, destacando el de acceso a la justicia de las mujeres y las medidas de protección en casos de violencia contra ellas. Asimismo, se insistió en la urgencia de detectar necesidades estratégicas en materia de capacitación en los tribunales y desarrollar programas de inclusión para las mujeres con discapacidad.

En 2017, mediante el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG) se benefició a 32 Instancias de las Mujeres en las entidades federativas, así como a 587 Instancias Municipales de las Mujeres (IMM), con recursos federales para la realización de proyectos cuyo propósito es incorporar de manera transversal la perspectiva de género en las políticas sociales y en la gestión gubernamental de cada entidad federativa.

El PFTPG impulsó la instalación, continuidad y fortalecimiento de un total de 350 CDM, los cuales brindan asesoría legal y psicológica a mujeres, y las orientan para fomentar su empoderamiento económico.

Los 350 CDM creados, junto con las 31 Casas de la Mujer Indígena, integran la Red para la Atención y Desarrollo de las Mujeres para atender y empoderar a las mujeres en situación de alta marginación.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal 2017 (PEF 2017) se aprobó en su “Anexo 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres”, un presupuesto de 27,424.6 millones de pesos, que representó un incremento en términos reales^{4/} de 40.4% respecto de los 16,752.9 millones aprobados para 2012. El anexo incluye 106 programas presupuestarios para

^{1/} La STPS, la PGR, la SEMARNAT y sus órganos desconcentrados y descentralizados, la PRODECON, la CONANP, la CONAGUA, la Secretaría de Cultura, el IMJUVE, el INECC, el INAES, la SEGOB y sus órganos desconcentrados y descentralizados, la CONAVIM, el IMSS, la SS, la SEDATU, la SAGARPA, la SEDESOL, el INDESOL, el INAES, la CDI, el INAPAM, PROSPERA, el CNEGSR y el SNDIF.

^{2/} La documentación presentada en el encuentro se puede consultar en la página web <http://conatrib.org.mx/2-encuentro-de-la-red-nacional-de-estadistica-judicial/>

^{3/} http://conatrib.org.mx/wp-content/uploads/2017/08/propEstr_clasifDFC_web.pdf

^{4/} La variación real se calculó con el deflactor resultante de la variación del Índice de Precios Implícitos del Producto Interno Bruto considerado en la elaboración del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017 respecto a 2012 (1.1658).

fortalecer las políticas públicas a favor de la igualdad de género.

En el marco del acuerdo de colaboración del INMUJERES con ONU Mujeres, se actualizó la plataforma “México Rumbo a la Igualdad: Transversalizar el Género”, herramienta digital que permite conocer los avances y las áreas de oportunidad de las 32 entidades federativas en materia de transversalización de la perspectiva de género en sus principales instrumentos normativos de política pública, de los presupuestos y de la rendición de cuentas.

Derivado de la Reforma Político Electoral al Artículo 41 Constitucional de febrero de 2014, que incluyó el principio de paridad en el registro de candidaturas a los congresos federal y estatales, la representación de mujeres en la Cámara de Diputados alcanzó el 42.4%, tras el proceso electoral de 2014-2015. En los comicios locales de 2017, Nayarit y Veracruz mostraron un incremento en el número de mujeres en presidencias municipales, pasando del 10 al 30%; y del 12.7 al 26.8%, respectivamente.

Se llevó a cabo la Primera Reunión de 2017 del Comité de Gestión por Competencias para la Igualdad de Género^{1/}, entre los principales acuerdos destaca que el INMUJERES entregará los lineamientos para incorporar la perspectiva de género en la metodología para elaborar estándares de competencia y que el CONOCER ayudará a su adopción y difusión con otros Comités. Con esto las certificaciones de CONOCER tendrán entre sus elementos centrales la perspectiva de género.

Para desarrollar las capacidades institucionales en materia de igualdad entre mujeres y hombres de la APF, en 2017 el INMUJERES impartió 31 cursos de manera presencial y cuatro en línea a 28,013 servidoras públicas y 27,370 servidores públicos respectivamente. De igual manera, certificó a 476 servidoras y 69 servidores públicos de distintas instituciones en cinco estándares de competencia^{2/}.

Con el fin de construir y contar con mecanismos de vinculación para institucionalizar una política transversal con perspectiva de género, el INMUJERES firmó 20 convenios de colaboración y acuerdos de cooperación con organismos autónomos, descentralizados, internacionales,

instituciones académicas, gobiernos de las entidades federativas y organizaciones civiles.

En julio de 2017, la SFP e INMUJERES, publicaron conjuntamente la convocatoria al Premio a la Cultura de la Igualdad de Género en la Administración Pública Federal “Amalia de Castillo Ledón”, cuyo objetivo consiste en otorgar un reconocimiento a las dependencias y entidades de la APF que postulen las mejores propuestas sobre acciones y/o estrategias que se encuentren operando en su institución y tengan resultados positivos a favor de la igualdad de género. El Premio establece 3 categorías: a) Paridad; b) Conciliación de la vida laboral, familiar y personal y, c) Prevención y erradicación de la violencia y discriminación contra las mujeres. Se recibieron 27 propuestas de 23 instituciones participantes.

Desde 2015, los mandatarios de los cuatro países que conforman la Alianza del Pacífico / trabajan para incorporar la perspectiva de género de manera transversal por medio del Grupo Técnico de Género (GTG), representado en el caso de México por la SE, el INMUJERES y la SRE. En 2017 se asistió a la IV, V, VI y VII Reunión del GTG, con el objetivo de desarrollar e implementar acciones que contribuyan al empoderamiento económico de las mujeres.

Asimismo, bajo el liderazgo de México y con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), se creó la plataforma virtual “Comunidad Mujeres Empresarias de la Alianza del Pacífico”^{3/}, al cierre de 2017, se habían registrado 997 empresarias.

La Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), reconocida desde diciembre de 2015 como Información de Interés Nacional (IIN), es la fuente para medir la violencia que sufren las mujeres, en 2016 se incluyeron algunas innovaciones que la convierten en referencia para otros países, como la incorporación de los tipos de violencia, de los temas de maltrato en la atención obstétrica y el de abuso sexual en la infancia; así como la indagación por ámbito de violencia. En 2017 se publicaron 154 tabulados básicos organizados por tema y se puso a disposición de la sociedad mexicana la base de datos de la Encuesta, en versión para SPSS y STATA, lo que permite un mejor uso de los datos por los y las usuarias.

^{1/} Instancia rectora en materia de profesionalización del personal que trabaja en la implementación de la Política Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres para avanzar hacia el establecimiento de una cultura organizacional que reconozca la importancia de la certificación de las competencias y capacidades profesionales de su personal.

^{2/} EC0263 Acompañamiento emocional a mujeres diagnosticadas con cáncer de mama, EC0308 Capacitación presencial a servidoras y servidores públicos en y desde el enfoque de igualdad entre mujeres y hombres. Nivel básico,

EC0433 Coordinación de refugios para mujeres víctimas de violencia familiar, sus hijas e hijos, EC0497 Orientación telefónica a mujeres y víctimas de violencia basada en el género, EC0539 Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género.

^{3/} <https://connectamericas.com/es/community/comunidad-mujeres-empresarias-ap#/>

Actividades relevantes

Estrategia 6.1 Monitorear y evaluar el avance en la armonización legislativa a favor de la igualdad de género

El estado que guarda la armonización legislativa al finalizar 2017 es el siguiente: todas las entidades federativas cuentan con una Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; 28 han publicado su Reglamento^{1/} y 32 han instalado su Sistema de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.

Respecto a la legislación en materia de igualdad, las 32 entidades federativas tienen una Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; 17 han publicado su Reglamento^{2/} y 30 han instalado su Sistema para la Igualdad entre Mujeres y Hombres^{3/}.

En materia de erradicación de la discriminación, las entidades federativas que cuentan con una Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación son 32; sin embargo, solo 11 han publicado el Reglamento de la Ley^{4/}.

Al concluir 2017, 27 las entidades tienen una ley en materia de trata de personas y para la protección y asistencia a las víctimas de estos delitos, de ellas 14 ya tienen Reglamento.

En 2017 los congresos locales de las entidades federativas reformaron, adicionaron o derogaron 81 normas para garantizar los derechos humanos de las mujeres en sus códigos penales y 49 en sus códigos civiles y familiares, mismas que están armonizadas con el marco federal y con los instrumentos internacionales.

En el indicador del PROIGUALDAD "1.1 Índice de avance en la armonización legislativa por entidad federativa" se había establecido una meta para 2018 de 71.9, sin embargo, ésta se alcanzó desde 2016 con un valor de 75.0, gracias al compromiso y voluntad política de las entidades federativas y sus congresos locales.

^{1/} Están pendientes: Campeche, Chiapas, San Luis Potosí y Yucatán.

^{2/} Baja California Sur, Coahuila, Colima, Chihuahua, Durango, Guerrero, Guanajuato, Estado de México, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sonora, Tlaxcala, y Veracruz.

^{3/} Están pendientes: Michoacán y Tamaulipas.

^{4/} Coahuila, Colima, Chihuahua, Guanajuato, Morelos, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sonora, Tlaxcala y Zacatecas.

^{5/} Campeche, Chiapas, Ciudad de México, Jalisco, Morelos, Nayarit, Puebla, Quintana Roo, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz.

La Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXID) alineó las acciones de la Cooperación Internacional para el Desarrollo (CID) a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con base en la igualdad de género; para ello, cuenta con una propuesta para que toda acción del Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo (PROCID) incorpore la perspectiva de género como un tema transversal.

La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) capacitó en torno al Protocolo para

La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) capacitó en torno al Protocolo para Atender la Violencia Política contra las Mujeres, a las legislaturas locales de 12^{5/} entidades federativas, lo que permitió iniciar con el proceso para tipificar la violencia política contra las mujeres en sus códigos estatales. En 2017 se abrieron 35 carpetas de investigación de denuncias recibidas sobre violencia política.

Estrategia 6.2 Promover la igualdad de género en las oportunidades y resultados de la democracia y el desarrollo político

Para fortalecer el acceso de más mujeres a espacios de toma de decisiones y cargos de elección popular, el INMUJERES ha impulsado la creación de 25^{6/} Observatorios de Participación Política de las Mujeres mediante la colaboración con los organismos autónomos, autoridades electorales e institutos estatales de las mujeres.

Con el objeto de reunir a cada actor estratégico que participa en los OPPMM a nivel local y como parte de las acciones en materia de violencia política, el INMUJERES junto con el Instituto Nacional Demócrata (NDI), realizaron el "Foro Mujeres y Política hacia 2018: Paridad sin Violencia"^{7/}, en el cual se abordó el tema de la violencia política contra las mujeres a nivel regional y nacional.

Para promover y fortalecer las habilidades y liderazgos políticos de las mujeres en México y lograr su incorporación

^{6/} Aguascalientes, Ciudad de México, Coahuila de Zaragoza, Colima, Chiapas, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán de Ocampo, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

^{7/} Durante el foro, se anunció la campaña "#NoEsElCosto", a la cual se sumó el INMUJERES con el fin de difundir y concientizar respecto de la violencia política contra las mujeres, fue presentada por el NDI a nivel internacional en marzo de 2016 en Nueva York, considerando que la violencia política es una problemática de alcance global que debe erradicarse.

a los espacios de toma de decisiones, el INMUJERES, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) construyeron la plataforma en línea POLÍTICAS. Política y políticas públicas con Perspectiva de Género^{1/}.

Desde su puesta en marcha el 8 de marzo de 2017 a diciembre del mismo año, 3,776 personas (88.6% mujeres) de todo el país se registraron en la plataforma^{2/}.

Se realizó el evento "El Empoderamiento y Liderazgo Político de las Mujeres en las Américas: Avances, desafíos y la agenda futura", organizado por la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) de la OEA junto con el Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA Internacional) y con el auspicio del INMUJERES, la SRE, el TEPJF, la CONAVIM y el INE. En el evento se presentó la Ley Modelo Interamericana sobre Violencia Política contra las Mujeres^{3/} y el estudio "La democracia paritaria en América Latina. Los casos de México y Nicaragua"^{4/}.

El INE realizó el Seminario: "La Participación Política de las Mujeres Rurales" para visibilizar el papel que ocupan dentro del espacio rural; así como, impulsar la protección y difusión de sus derechos desde una posición sensible a su entorno. Asistieron 100 líderes del México rural: mujeres indígenas, presidentas de comisariados ejidales y de bienes comunales, presidentas municipales electas en sistemas de partidos y sistemas normativos internos, así como diputadas federales de distritos rurales.

Mediante el Concurso "Programa Nacional de Impulso a la Participación Política de Mujeres a través de OSC", el INE apoyó 24 proyectos dirigidos a impulsar el liderazgo político de las mujeres y para visibilizar y prevenir la violencia política contra las mujeres durante el proceso electoral.

Para abonar a la construcción de datos estadísticos que den cuenta de la participación política de las mujeres en nuestro país y sirva de diagnóstico para promover medidas que incentiven su acceso a puestos de elección popular, el INE realizó el Evento "Generación de conocimiento para la construcción de una democracia paritaria" en dónde se presentaron las bases de datos del Proyecto #MujeresPolíticas^{5/}.

El CONACYT elaboró sus Convocatorias con lenguaje incluyente en el cual se invita a proponer tanto a hombres

como a mujeres para ocupar el puesto de Director o Directora de los 26 Centros Públicos de Investigación CONACYT.

Estrategia 6.3 Orientar y promover la integración de la igualdad de género en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas

En el marco del Convenio de Colaboración del INMUJERES con la SFP, con el fin de consolidar y fortalecer el eje transversal de la perspectiva de género del PND 2013-2018, se acordó que la SFP acompañara el seguimiento a las líneas de acción del PROIGUALDAD 2013-2018, mediante los órganos internos de control (OIC), durante el proceso de recolección de información.

De octubre a noviembre de 2017, los OIC revisaron la información que sus instituciones reportaron en la Plataforma de Seguimiento al PROIGUALDAD, y realizaron comentarios y sugerencias para promover la calidad y oportunidad de la información, considerando que ésta fuera coherente, clara, consistente y completa.

El INMUJERES realizó mesas de trabajo sectoriales con las personas responsables de elaborar, revisar, validar y autorizar las ROP de los programas federales para que consideren las recomendaciones y los criterios de los "Lineamientos para incorporar la perspectiva de género en las Reglas de Operación de los programas presupuestarios federales". La invitación se extendió a las UIG.

La SHCP, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y el INMUJERES elaboraron de manera coordinada en 2017 los "Criterios Generales para Incorporar Evaluaciones Específicas de Perspectiva de Género", que aún están pendientes de publicar. Adicionalmente, el INMUJERES y la SHCP elaboraron las preguntas de evaluación para evaluar la perspectiva de género en los programas, con base en el documento de Criterios, con la finalidad de evaluar algunos programas en 2018 bajo este esquema.

Para promover el conocimiento del presupuesto etiquetado para la igualdad de género, el INMUJERES elaboró la Guía interactiva "Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres". Además, en coordinación con la SHCP, realizó un taller en dos sesiones para fortalecer las capacidades del funcionariado, y mejorar los indicadores del Anexo 13.

^{1/} La plataforma POLÍTICAS tiene como objetivo coadyuvar en la formación del liderazgo de las mujeres interesadas en participar en los asuntos públicos, con herramientas teóricas y metodológicas para impulsar su acceso a espacios que favorezcan su incidencia en la toma de decisiones, ya sea en la práctica de acciones colectivas o en el diseño y generación de políticas públicas.

^{2/} <http://politicas.mx/>

^{3/} <https://www.oas.org/es/CIM/docs/GrupoViolenciaPolitical-ES.pdf>

^{4/} http://portales.te.gob.mx/genero/sites/default/files/DEMOCRACIA-PARITARIA_impr.pdf

^{5/} <http://igualdad.ine.mx/home/proyecto-mujeres-politicas/>

Asistieron 176 personas (122 mujeres y 54 hombres) de 16 instituciones y/o dependencias de la APF.

Se incorporaron al Centro de Documentación del INMUJERES 104 estudios e investigaciones sobre las causas, características y consecuencias de la violencia contra las mujeres; sobre la evaluación de las medidas de prevención, atención y erradicación, generadas por dependencias de la APF, por instancias estatales y municipales de las mujeres, así como con presupuesto etiquetado para la igualdad.

Se elaboraron 12 boletines y dos cuadernillos para divulgar información estadística e informar de la existencia y magnitud de las brechas de género, los avances y esfuerzos realizados para su reducción. Los temas atendidos fueron: desigualdad salarial en la APF, ideales reproductivos y embarazos no deseados, mujeres en cifras, estereotipos y roles de género en la niñez y en la adolescencia, feminicidio, entre otros^{1/}.

Estrategia 6.4 Orientar y promover la institucionalización de las políticas de igualdad en los tres órdenes de gobierno

La SHCP llevó a cabo la “Primera Jornada de la Red de Enlaces de Género” con el objetivo de fortalecer las capacidades de género y políticas públicas de las y los integrantes de la Red de Enlaces del sector hacendario, así como realizar una revisión de las metas nacionales en materia de igualdad y de establecer las estrategias a seguir para el fortalecimiento del proceso de institucionalización de la perspectiva de género en la SHCP^{2/}. La Red se conforma de 80 personas.

Además, publicó y difundió 1,000 ejemplares de la “Guía Pautas para la Igualdad de Género”, para fortalecer las capacidades de las personas que integran la Red de Enlaces de Género de sector hacendario y el personal de la dependencia, en temas de: perspectiva de género, políticas públicas para la igualdad, normatividad nacional e internacional en la materia y lenguaje incluyente.

En el mismo sentido, la SEMAR llevó a cabo un Encuentro Nacional de Enlaces en Materia de Género. A diciembre de 2017 cuenta ya con 70 enlaces.

La SS y la SEMAR crearon el Comité para la Igualdad Laboral y No Discriminación; la SFP instaló el Grupo de Trabajo para la Igualdad Laboral y la No Discriminación, con lo que se pretende eliminar cualquier tipo de violencia, desigualdad y discriminación laboral por cualquier motivo, incluyendo las razones de género.

La SEDENA elaboró su Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres 2017, y reconoció a los equipos ganadores del concurso por la “IGUALDAD SDN 2016”, que tuvo el objetivo de incentivar al personal militar a colaborar en la transformación de las relaciones de género hacia un esquema más igualitario, libre de violencia y discriminación, así como fomentar que el personal se reconozca como agente de cambio en el proceso.

La PGR publicó el primer número de la serie editorial “Género y procuración de justicia” y desarrolló la serie de videos “Mujeres Transformando”, asimismo, distribuyó al interior de la dependencia 3,256 carteles; 18,286 póliticos; y 3,743 ejemplares de su “Política de Igualdad Laboral y No Discriminación con Perspectiva de Género 2016-2018”.

Estrategia 6.5 Orientar y promover las capacidades institucionales para cumplir con la Política Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres

La Delegación mexicana participó en el 61 periodo de Sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (61CSW) en la ciudad de Nueva, en la que se abordaron los temas: “El empoderamiento económico de la mujer en un mundo laboral cambiante”, “Los Desafíos y Logros de los ODMs ” y “El Empoderamiento de las Mujeres Indígenas”.

El INMUJERES participó en la VII Conferencia de Estados Parte del Mecanismo de Seguimiento de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer de la Convención de Belém do Pará (MESECVI), que se llevó a cabo en Panamá; y participó en el “Diálogo sobre prevención general y especial de la

sector hacendario (63 mujeres y 17 hombres), que están capacitados en género y políticas públicas. La Red se encuentra integrada por niveles de mando medio a cargo de acciones y procesos sustantivos que favorecen la toma de decisión para la incorporación de la igualdad de género. Cada integrante de la Red cuenta con al menos 20 horas de capacitación y 95 de calificación, lo anterior potencia la capacidad de la Red para analizar, diseñar y formular intervenciones en materia de igualdad de género al interior de sus áreas.

^{1/} Los boletines mensuales se encuentran disponibles para consulta en: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/

^{2/} La Red de Enlaces de Género (REG) es un grupo estratégico encargado de articular e instrumentar las acciones que integran la Agenda de Género en el Sector Central y en los Órganos Administrativos y Entidades Sectorizadas. Actualmente se encuentra conformada por 80 enlaces en el

violencia contra las mujeres en la Tercera Ronda de Evaluación Multilateral”. Asimismo, México resultó electo para ocupar una de las vicepresidencias del mecanismo.

Participó en la 55° Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe de la CEPAL, celebrada en Santiago de Chile, en mayo. En la reunión, los países reportaron la puesta en marcha de la Estrategia de Montevideo para la implementación de la Agenda Regional de Género en el marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030, priorizando la autonomía económica de las mujeres. Además, México compartió con la mesa directiva los avances del Grupo de Trabajo de Estadísticas de Género de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEA-CEPAL), se expusieron los objetivos del grupo y se mencionaron los proyectos de cooperación con los que se apoya a los países de la región.

El INMUJERES participó en las reuniones ministeriales del más alto nivel de la 72ª Sesión de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que se llevó a cabo en septiembre, en la sede de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en este marco el Instituto participó en eventos paralelos, relacionados con el tema de igualdad de género, el rol de la juventud en la rendición de cuentas y la lucha por la igualdad de género.

Se llevó a cabo el “XVIII Encuentro Internacional de Estadísticas de Género. Transversalizar el Género en la Producción, Difusión, Análisis y Uso de las Estadísticas”^{1/}, en el marco de las actividades del Programa del Grupo de Trabajo de Estadísticas de Género de la CEA-CEPAL. El Encuentro es resultado del trabajo conjunto del INMUJERES, el INEGI, ONU Mujeres, y la CEPAL.

INMUJERES, INEGI, ONU Mujeres y CEPAL llevaron a cabo la XV Reunión Internacional de Especialistas en Uso del Tiempo y Trabajo no Remunerado, tuvo como objetivo gestionar los conocimientos producidos, compartir los avances y contribuir al fortalecimiento de capacidades para la producción y el análisis de la información sobre el uso del tiempo y el trabajo no remunerado, lo cual resulta

indispensable para el diseño, la presupuestación, la ejecución, el monitoreo y la evaluación de las políticas públicas orientadas al logro de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como para el seguimiento de los ODS.

El INMUJERES asistió al “Primer Congreso Andino de Datos para los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)”, organizado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) de Colombia, en marzo. En la mesa técnica “Justicia y finalización de la violencia”, se expuso el trabajo que ha realizado México para la medición del avance de los compromisos adquiridos con los ODS.

Se actualizaron los indicadores del SIG que tiene el INMUJERES con el objeto de dar seguimiento a los compromisos internacionales que tiene el Estado sobre la igualdad de género, para ello se consideraron: el PROIGUALDAD, la CEDAW, la Convención de Belém do Pará y la Plataforma de Acción de Beijing.

Se realizó la tercera reunión de trabajo entre la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) y el INMUJERES con el objetivo de acordar estrategias para el sistema de indicadores para medir la aplicación de las convenciones y tratados internacionales en materia de género. Como versión preliminar, se establecieron 186 indicadores.

Estrategia 6.6 Fortalecer el funcionamiento del Sistema Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres

En el marco del SNIMH, se realizó la primera reunión de la Comisión de Vinculación con las Entidades Federativas, en la cual participaron las titulares de las instancias de las mujeres^{2/}. Los objetivos de dicha reunión fueron impulsar la adopción de las instrucciones presidenciales dadas en la Primera Sesión Abierta del Sistema, en las Entidades Federativas. Al respecto, dos entidades^{3/} ya adoptaron el Protocolo y una más, se encuentran en el proceso^{4/}.

^{1/} El Encuentro tuvo como objetivo favorecer el diálogo entre las Oficinas Nacionales de Estadística (ONE) y los MAM, e intercambiar conocimientos con especialistas de la academia y con organismos internacionales sobre los avances y desafíos estadísticos en materia de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres. Durante las sesiones de trabajo se analizó la evolución conceptual de las estadísticas de género; los avances en la transversalización del género en las estadísticas e indicadores de los ODS; la cooperación y articulación para el análisis y comunicación de las estadísticas de género; la transversalización de la perspectiva de género y desagregación de los indicadores de los ODS; las estadísticas sobre el uso del tiempo, el trabajo remunerado y no remunerado; las

estadísticas e indicadores de pobreza y desigualdad desde la perspectiva de género; y las estadísticas e indicadores de violencia contra las mujeres y las niñas.

^{2/} El día 2 de mayo se reunieron con las titulares de Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Chihuahua, Ciudad de México, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Tabasco, Tlaxcala y Yucatán; el día 8 de mayo con las titulares de Aguascalientes, Colima, Chiapas, Durango, Guerrero, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Veracruz y Zacatecas.

^{3/} Puebla y Yucatán.

^{4/} Sonora.

Asimismo, se informó sobre la firma de una Carta de intención con la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior para que adapten y adopten el Protocolo.

A 2017, se tiene un registro de 21 Unidades de Igualdad de Género^{1/} (UIG) en la APF, cuatro en organismos autónomos^{2/}, dos en el Poder Legislativo^{3/} y una en el Poder Judicial^{4/}, las cuales, promueven la incorporación de la perspectiva de género, tanto en la cultura organizacional, como en el diseño, planeación, programación, presupuestación y evaluación de las políticas públicas, en el ámbito y competencia de su institución.

El INMUJERES compartió a las UIG, materiales informativos, herramientas para fortalecer su quehacer institucional al interior de sus dependencias^{5/}. También las capacitó en temas hostigamiento y acoso sexual, e igualdad de género.

Para dar continuidad a los trabajos iniciados en 2015 referentes al “Primer Encuentro Nacional con Organizaciones de la Sociedad Civil por los Derechos de las Mujeres y las Niñas en México”, en 2017 se llevaron a cabo dos encuentros uno correspondiente a la Región V^{6/} en Tijuana, Baja California; y el correspondiente a la Región VI se realizó en Mérida, Yucatán^{7/}.

Estrategia 6.7 Promover y dirigir el cambio organizacional a favor de la igualdad y la no discriminación de género

El CONAPRED recibió quejas por actos de discriminación en el mundo laboral, a septiembre de 2017, un total de 801 quejas se deben a que se discrimina a las mujeres embarazadas; la segunda causa principal de discriminación fue el género (458 casos).

La mayoría de los expedientes se resolvió durante el trámite, y el CONAPRED ha logrado incidir sobre las condiciones generales de trabajo. A raíz de los casos, se han modificado estatutos laborales para que las mujeres reciban las mismas prestaciones que los hombres y se han incluido políticas de permanencia y ascenso en el empleo bajo una perspectiva de no discriminación. También se ha incitado a la formación de comités de seguimiento para la atención inmediata de quejas con motivo de actos discriminatorios.

Como parte del “Mecanismo de Gestión Pública sin Discriminación”, en coordinación con la SFP, el 18 de julio de 2017, se publicó en el DOF el Protocolo de Actuación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la Atención de Presuntos Actos de Discriminación^{8/}, documento que contiene los pasos a seguir para la atención de denuncias desde la perspectiva de derechos humanos y no discriminación.

El Protocolo entró en vigor el 10 de octubre de 2017 y en septiembre de 2017, se presentó ante representantes de comités de ética de diversas instancias de la APF, se expuso su contenido, se explicó qué es la discriminación y cómo se configura un acto de discriminación; también se buscó fortalecer la relevancia de su inclusión en el cumplimiento de las obligaciones como personas servidoras públicas.

A diciembre de 2017 se habían certificado^{9/} 228 centros de trabajo, de los cuales 46 (20.2%) son privados y 182 (79.8%) son públicos^{10/}. Con la certificación en la norma, se atienden 13 líneas de acción del PROIGUALDAD.

El INE actualizó y modificó sus procesos de selección y promoción del personal con la finalidad de fomentar la paridad de género en la asignación de puestos y promover la participación de las mujeres en la toma de decisiones.

^{1/} La SEGOB, la SRE, la SHCP, la SEDENA, la SAGARPA, la SCT, la SE, la SEP, la SS, la SEMAR, la STPS, la SEDATU, la SEMARNAT, la PGR, la SENER, la SEDESOL, la SECTUR, la SFP, el INDESOL, la CEAV e IMSS.

^{2/} INE, CNDH, INEGI e INAI.

^{3/} Cámara de Senadores y Cámara de Diputados.

^{4/} SCJN.

^{5/} Compartió las ligas electrónicas de: el capítulo 1 del estudio realizado por la OCDE denominado “Construir un México inclusivo: políticas y buena gobernanza para la igualdad de género”; liga de inscripción al curso “Prevenir, atender y sancionar el hostigamiento sexual y el acoso sexual. ¡Conoce el Protocolo!”; liga de la campaña “¿Acoso?, ¡Acusa!”.

^{6/} Se contó con la presencia de 57 mujeres y 10 hombres. Adicional al desarrollo de las cinco mesas de trabajo que se efectuaron en cada una de las regiones, se llevaron a cabo dos paneles en los que se abordaron los temas de 1) migración y género, y 2) trata de personas y desaparición forzada.

^{7/} Se desarrollaron cinco mesas de trabajo, en los temas: i) prevención, atención y sanción a las violencias contra las niñas y las mujeres, para el acceso a la justicia en México; ii) salud integral de las mujeres; iii) empoderamiento e incidencia en la toma de decisiones; iv) empoderamiento económico de las mujeres; y v) fortalecimiento de las OSC y procesos participativos. Asistieron 65 mujeres y 10 hombres representantes de OSC de los estados de Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán.

^{8/} El Protocolo puede consultarse en http://dof.gob.mx/nota_to_doc.php?codnota=5490526

^{9/} El Padrón Nacional de Centros de Trabajo Certificados es público y puede consultarse en: <http://www.gob.mx/normalaboral>

^{10/} Las 13 líneas de acción son: 1.3.8, 3.1.5, 3.1.6, 3.1.10, 3.2.8, 3.5.5, 3.5.6, 3.5.7, 3.7.2, 6.2.5, 6.2.9, 6.7.2 y 6.7.5.

En PEMEX se establecieron prestaciones igualitarias para mujeres de la diversidad sexual; se creó la Red por la Diversidad; se instalaron baños unisex; se conformó la Red Inclúyeme integrada por personas con discapacidad; y se creó el Grupo de Mujeres Líderes. También incorporaron los principios de igualdad y no discriminación en las Políticas y Procedimientos del Proceso de Administración de Recursos Humanos y Relaciones Laborales.

Para dar cumplimiento al “ACUERDO que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos”, 10 dependencias actualizaron su Código de Ética y/o instalaron un Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés^{1/}.

Para impulsar la política de igualdad de género y no discriminación, 42 dependencias de la APF realizaron distintas acciones de capacitación y difusión: talleres, campañas, trípticos, carteles, pláticas, voceo, exhibición de videos, ciclos de cine, microsítio, twitter, boletines y banners, en temas de igualdad, derechos humanos, no discriminación, violencia contra las mujeres, trata de personas, hostigamiento y acoso sexual, argumentación jurídica y masculinidades^{2/}.

Para promover el uso de lenguaje incluyente y no sexista 37 dependencias de la APF con responsabilidad explícita en el PROIGUALDAD, y 102 instituciones adicionales, organizaron cursos, talleres, conferencias, foros, recomendaciones, herramientas de consulta, manuales de comunicación y de organización, distribución de materiales de difusión, campañas, cursos de redacción, guías y boletines institucionales y adecuación de formatos oficiales con lenguaje incluyente^{3/}.

...

^{1/} El CONADIS, la CONAVIM, el FONART, el INAPAM, el INFONAVIT, la SAGARPA, la SCT, la Secretaría de Cultura, la SECTUR y la SEDESOL.

^{2/} La CDI, el CNEGSR, el CONACYT, la CONADE, el CONADIS, la CONAFOR, la CONAGUA, la CONANP, el CONAPO, la CONAPRED, la CONAVI, la CONAVIM, el CONEVAL, la CONSAR, el SNDIF, el FONART, el IMJUVE, el IMSS, el INAPAM, el INEA, el INFONAVIT, el INM, el INMUJERES, el ISSSTE, PEMEX, la PGR, la SAGARPA, la SCT, la Secretaría de Cultura, la SECTUR, la SEDATU, la SEDENA, la SEDESOL, la SEGOB, la

SEMAR, la SEMARNAT, la SENER, la SFP, la SEP, la SHCP, la SRE, y la SS.

^{3/} La CDI, el CNEGSR, el CONACYT, la CONADE, el CONADIS, la CONAFOR, la CONAGUA, la CONANP, el CONAPO, la CONAVI, la CONAVIM, el CONEVAL, la CONSAR, el SNDIF, el FONART, el IMJUVE, el IMSS, el INEA, el INFONAVIT, el INM, el INMUJERES, el ISSSTE, la PGR, la SAGARPA, la SCT, la Secretaría de Cultura, la SECTUR, la SEDENA, la SEDESOL, la SEGOB, la SEMAR, la SEMARNAT, la SEP, la SFP, la SHCP, la SRE, la SS.

Resultados de los indicadores del Objetivo 6

Nombre	Línea base	2013	2014	2015	2016	2017	Meta 2018
6.1 Unidades de género en la Administración Pública Federal creadas a nivel de alta dirección con recursos para operar el PROIGUALDAD (Anual)	7 (2012)	10	14	14	9	11	25
6.2 Número de funcionarias y funcionarios capacitados y certificados en igualdad de género (Anual)	3000 (2012)	5875	11086	15891	17018	72940	15000
6.3 Programas presupuestarios que promueven la reducción de las brechas de desigualdad de género (Anual)	100 (2013)	100	115	109	104	106	115

ANEXO. FICHAS DE LOS INDICADORES

Objetivo 1.		1. Alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y propiciar un cambio cultural respetuoso de los derechos de las mujeres				
Nombre del indicador		1.1 Índice de avance en la armonización legislativa por entidad federativa ^{1/}				
Fuente de información o medio de verificación		Congresos locales				
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/pyc.php?IDPrograma=1				
Línea base	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Valor observado del indicador en 2017	Meta 2018
2013	59.4	62.7	64.8	75.0	75.0	71.9
Método de cálculo			Unidad de Medida		Frecuencia de medición	
<p>La fórmula de cálculo para cada entidad federativa es: $[i=1 \sum 8 \text{ leyesie} (12.5)]$</p> <p>leyesie: leyes o reglamentos en materia de igualdad, violencia contra las mujeres, discriminación y trata de personas por entidad federativa e. leyesie = 1 Si la ley es publicada; leyesie = 0 Si la ley no ha sido publicada; Donde e: Aguascalientes... Zacatecas El valor nacional se obtiene a través de:</p> <p>$idaet = (\text{leyesie} / T\text{leyes}) * 100$</p> <p>idaet: Índice de avance en la armonización legislativa total</p>			Índice		Anual	
Nombre de la variable 1			Valor observado de la variable 1 en 2017			
leyesie: leyes o reglamentos en materia de igualdad, violencia contra las mujeres, discriminación y trata de personas por entidad federativa e. Donde e: Aguascalientes... Zacatecas			192			
Nombre de la variable 2			Valor observado de la variable 2 en 2017			
Tleyes: Total de leyes o reglamentos en materia de igualdad, violencia contra las mujeres, discriminación y trata de personas de las 32 entidades federativas			256			

1/ La primera ley publicada fue la Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el estado de Tamaulipas en 2004.

Objetivo 1.		1. Alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y propiciar un cambio cultural respetuoso de los derechos de las mujeres				
Nombre del indicador		1.2 Porcentaje de mujeres en puestos directivos de la administración pública				
Fuente de información o medio de verificación		INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)				
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/pyc.php?IDPrograma=1				
Línea base	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Valor observado del indicador en 2017	Meta 2018
2012	33.4	35.2	22.4	34.1	34.2	40
30						
Método de cálculo				Unidad de Medida		Frecuencia de medición
$P = (FDAPm / FDAPt) * 100$ FDAPm: Número de funcionarias directivas en la administración pública; FDAPt: Número total de funcionarias(os) directivas(os) en la administración pública.				Porcentaje		Anual
Nombre de la variable 1				Valor observado de la variable 1 en 2017		
FDAPm: Número de funcionarias directivas en la administración pública;				31,977		
Nombre de la variable 2				Valor observado de la variable 2 en 2017		
FDAPt: Número total de funcionarias(os) directivas(os) en la administración pública.				93,542		

Objetivo 1.		1. Alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y propiciar un cambio cultural respetuoso de los derechos de las mujeres				
Nombre del indicador		1.3.1 Porcentaje de mujeres en cargos de elección popular en municipios. Presidentas municipales ^{1/}				
Fuente de información o medio de verificación		Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México				
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/pyc.php?IDPrograma=1				
Línea base	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Valor observado del indicador en 2017	Meta 2018
2013	6.9	7.3	9.4	14.2	16.0	15.0
Método de cálculo				Unidad de Medida		Frecuencia de medición
$P = (\text{Presidentas} / \text{TPresidentes}) * 100$ Presidentas: Número de mujeres presidentas municipales en el país; TPresidentes: Número total de presidentas y presidentes municipales en el país.				Porcentaje		Anual
Nombre de la variable 1				Valor observado de la variable 1 en 2017		
Presidentas: Número de mujeres presidentas municipales en el país;				393		
Nombre de la variable 2				Valor observado de la variable 2 en 2017		
TPresidentes: Número total de presidentas y presidentes municipales en el país.				2 461		

1/ Las cifras fueron modificadas por el cambio de fuente de INAFED por el Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México. El dato de 2016 es resultado de la elección 2015-2016; algunas presidentas electas tomaron posesión del cargo durante 2016 y otras durante enero de 2017, concluyendo el proceso.

Objetivo 1.		1. Alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y propiciar un cambio cultural respetuoso de los derechos de las mujeres				
Nombre del indicador		1.3.2 Porcentaje de mujeres en cargos de elección popular en municipios. Regidoras				
Fuente de información o medio de verificación		Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales				
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/pyc.php?IDPrograma=1				
Línea base	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Valor observado del indicador en 2017	Meta 2018
2011	32.8	NA	35.1	NA	ND	50.0
Método de cálculo				Unidad de Medida		Frecuencia de medición
$R = (\text{Regidoras} / \text{TRegidores}) * 100$ <p>Regidoras: Número de mujeres regidoras municipales en el país; TRegidores: Número total de regidoras y regidores municipales en el país.</p>				Porcentaje		Bienal
Nombre de la variable 1				Valor observado de la variable 1 en 2017		
Regidoras: Número de mujeres regidoras municipales en el país;				ND		
Nombre de la variable 2				Valor observado de la variable 2 en 2017		
TRegidores: Número total de regidoras y regidores municipales en el país.				ND		

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

Objetivo 1.		1. Alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y propiciar un cambio cultural respetuoso de los derechos de las mujeres				
Nombre del indicador		1.3.3 Porcentaje de mujeres en cargos de elección popular en municipios. Síndicas				
Fuente de información o medio de verificación		Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales				
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/pyc.php?IDPrograma=1				
Línea base	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Valor observado del indicador en 2017	Meta 2018
2011	26.8	20.9	NA	25.7	NA.	ND
Método de cálculo				Unidad de Medida		Frecuencia de medición
$S = (\text{Síndicas} / \text{TSíndicos}) * 100$ <p>Síndicas: Número de mujeres síndicas municipales en el país; TSíndicos: Número total de síndicas y síndicos municipales en el país</p>				Porcentaje		Bienal
Nombre de la variable 1				Valor observado de la variable 1 en 2017		
Síndicas: Número de mujeres síndicas municipales en el país;				ND		
Nombre de la variable 2				Valor observado de la variable 2 en 2017		
TSíndicos: Número total de síndicas y síndicos municipales en el país				ND		

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

Objetivo 2.		2. Prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y las niñas, y garantizar su acceso a la justicia				
Nombre del indicador		2.1 Mujeres víctimas de violencia atendidas en refugios y centros de justicia ^{1/}				
Fuente de información o medio de verificación		Secretaría de Salud, Secretaría de Desarrollo Social, Procuraduría General de la República, Secretaría de Gobernación, Instancias de las Mujeres en la Entidades Federativas, Inmujeres				
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/pyc.php?IDPrograma=1				
Línea base	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Valor observado del indicador en 2017	Meta 2018
2011	3 778	46 837	109 647	294 792	466 820	10 000
Método de cálculo				Unidad de Medida		Frecuencia de medición
$NMA=(Nt+(Nt-1))$ NMA: Mujeres víctimas de violencia atendidas en refugios y centros de justicia t: Año determinado				Número de mujeres		Anual
Nombre de la variable 1				Valor observado de la variable 1 en 2017		
Nt= Número de mujeres atendidas en centros de atención para mujeres en situación de violencia				172 028		
Nombre de la variable 2				Valor observado de la variable 2 en 2017		
Nt-1= Número de mujeres atendidas en centros de atención para mujeres en situación de violencia año inmediato anterior				294 792		

1/ Dato acumulado. A partir de 2014 se incluyó la información de los Centros de Justicia. El último valor incorporado es el último dato disponible por la fuente primaria de la información.

Objetivo 2.		2. Prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y las niñas y garantizar su acceso a la justicia.				
Nombre del indicador		2.2 Delitos contra mujeres ingresados en los Tribunales Superiores de Justicia Estatales ^{1/}				
Fuente de información o medio de verificación		INEGI. Censo Nacional de Gobierno. Poder Judicial Estatal. Impartición de Justicia. Tabulados básicos.				
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/pyc.php?IDPrograma=1				
Línea base	Valor observado del indicador en	Valor observado del indicador en	Valor observado del indicador en	Valor observado del indicador en	Valor observado del indicador en	Meta 2018
2012	2013	2014	2015	2016	2017	
14 150	13 692	10 161	8 107	7 423	4 617	25 067
Método de cálculo				Unidad de Medida		Frecuencia de medición
A partir de 2014 se modifican los delitos consumados y en grado de tentativa registrados en las causas penales ingresadas en Primera Instancia, Juzgados de Control o Garantías y Tribunales o Juzgados de Juicio Oral durante el año por tipo de delito.				Número de delitos		Anual
Nombre de la variable 1				Valor observado de la variable 1 en 2017		
Número de delitos en materia penal sobre violación, abuso sexual, trata de personas y feminicidio				4 617		

1/A partir de 2016 los datos no son comparables con años anteriores, debido a que hubo cambios en la fuente de información y a partir de ese año ya no se consideran los delitos registrados en segunda instancia y aquellos registrados en tribunales o Juzgados de juicio oral. Adicionalmente, desde 2016 se incluyó el delito de estupro ya que, de acuerdo con la reforma del Código Penal, ese delito se considera violación sexual.

Objetivo 2.		2. Prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y las niñas y garantizar su acceso a la justicia.				
Nombre del indicador		2.3 Denuncias presentadas ante agencias del ministerio público por delitos de género.				
Fuente de información o medio de verificación		Registros administrativos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.				
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/pyc.php?IDPrograma=1				
Línea base	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Valor observado del indicador en 2017	Meta 2018
2012	32 110	32 608	28 574	29 730	31 551	26 543
34 763						
Método de cálculo				Unidad de Medida		Frecuencia de medición
Se considera el dato acumulado de enero a diciembre del año correspondiente a los siguientes delitos: violación, estupro y otros delitos sexuales. Los datos publicados son preliminares, por lo que pueden tener alguna variación una vez que los estados los ratifiquen				Denuncias presentadas		Anual
Nombre de la variable 1				Valor observado de la variable 1 en 2017		
Número de denuncias				31 551		

Objetivo 3.		3. Promover el acceso y la igualdad de las mujeres al trabajo remunerado, el trabajo decente y los recursos productivos.				
Nombre del indicador		3.1 Tasa de participación femenina en el mercado de trabajo ^{1/}				
Fuente de información o medio de verificación		INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), segundo trimestre.				
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/pyc.php?IDPrograma=1				
Línea base	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Valor observado del indicador en 2017	Meta 2018
2012	43.3	42.3	42.2	42.5	42.1	48.0
Método de cálculo				Unidad de Medida		Frecuencia de medición
<p>La fórmula de cálculo es:</p> $T = (PEAf / Pobft14+) * 100$ <p>PEAf: Población económicamente activa femenina de 14 años y más Pobft14+: Población femenina total de 14 años y más</p>				Tasa		Anual
Nombre de la variable 1				Valor observado de la variable 1 en 2017		
PEAf: Población económicamente activa femenina de 14 años y más				20 679 929		
Nombre de la variable 2				Valor observado de la variable 2 en 2017		
Pobft14+: Población femenina total de 14 años y más				49 171 680		

1/ El cálculo de este indicador considera a la población femenina de 14 años y más, por lo que difiere de la Tasa neta de participación que presenta el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, el cual considera a la población en edad de trabajar a partir de los 15 años.

Objetivo 3.		3. Promover el acceso y la igualdad de las mujeres al trabajo remunerado, el trabajo decente y los recursos productivos.				
Nombre del indicador		3.2.1 Índice de discriminación salarial por sector de actividad. Comercio				
Fuente de información o medio de verificación		INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), segundo trimestre.				
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/pyc.php?IDPrograma=1				
Línea base	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Valor observado del indicador en 2017	Meta 2018
2012						
-19.5	-19.2	-17.4	-23.8	-24.3	-16.9	Reducir al menos en 20% la desigualdad por sector de actividad
Método de cálculo				Unidad de Medida		Frecuencia de medición
<p>La fórmula de cálculo es:</p> $T = [((IHM_r / IHH_r) / (PEM_r / PEH_r)) / (IHM_r IHH_r)] * (100)$ <p>IDSr: Índice de discriminación salarial por sector de actividad IHMr: Ingreso por hora de las mujeres IHHr: Ingreso por hora de los hombres PEMr: Años promedio de escolaridad de las mujeres PEHr: Años promedio de escolaridad de los hombres r: Sector de actividad</p>				Índice		Anual
Nombre de la variable 1				Valor observado de la variable 1 en 2017		
IHMr: Ingreso por hora de las mujeres				25.9		
Nombre de la variable 2				Valor observado de la variable 2 en 2017		
IHHr: Ingreso por hora de los hombres				28.8		
Nombre de la variable 3				Valor observado de la variable 3 en 2017		
PEMr: Años promedio de escolaridad de las mujeres				10.7		
Nombre de la variable 4				Valor observado de la variable 4 en 2017		
PEHr: Años promedio de escolaridad de los hombres				10.2		

Objetivo 3.		3. Promover el acceso y la igualdad de las mujeres al trabajo remunerado, el trabajo decente y los recursos productivos.				
Nombre del indicador		3.2.2 Índice de discriminación salarial por sector de actividad. Industria manufacturera				
Fuente de información o medio de verificación		INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), segundo trimestre.				
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/pyc.php?IDPrograma=1				
Línea base	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Valor observado del indicador en 2017	Meta 2018
2012	-18.1	-18.3	-17.8	-22.3	-17.8	Reducir al menos en 20% la desigualdad por sector de actividad
Método de cálculo				Unidad de Medida		Frecuencia de medición
<p>La fórmula de cálculo es:</p> $T = \left[\frac{((IHM_r / IHH_r) / (PEM_r / PEH_r))}{(IHM_r IHH_r)} \right] * (100)$ <p>IDSr: Índice de discriminación salarial por sector de actividad IHMr: Ingreso por hora de las mujeres IHHr: Ingreso por hora de los hombres PEMr: Años promedio de escolaridad de las mujeres PEHr: Años promedio de escolaridad de los hombres r: Sector de actividad</p>				Índice		Anual
Nombre de la variable 1				Valor observado de la variable 1 en 2017		
IHMr: Ingreso por hora de las mujeres				28.0		
Nombre de la variable 2				Valor observado de la variable 2 en 2017		
IHHr: Ingreso por hora de los hombres				34.0		
Nombre de la variable 3				Valor observado de la variable 3 en 2017		
PEMr: Años promedio de escolaridad de las mujeres				9.6		
Nombre de la variable 4				Valor observado de la variable 4 en 2017		
PEHr: Años promedio de escolaridad de los hombres				9.9		

Objetivo 3.		3. Promover el acceso y la igualdad de las mujeres al trabajo remunerado, el trabajo decente y los recursos productivos.				
Nombre del indicador		3.2.3 Índice de discriminación salarial por sector de actividad. Construcción				
Fuente de información o medio de verificación		INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), segundo trimestre.				
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/pyc.php?IDPrograma=1				
Línea base	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Valor observado del indicador en 2017	Meta 2018
2012						
-14.1	6.2	-19.6	-17.1	-13.0	-10.5	Reducir al menos en 20% la desigualdad por sector de actividad
Método de cálculo				Unidad de Medida		Frecuencia de medición
<p>La fórmula de cálculo es:</p> $T = \left[\left(\frac{IHM_r}{IHH_r} \right) / \left(\frac{PEM_r}{PEH_r} \right) \right] / \left(\frac{IHM_r}{IHH_r} \right) * (100)$ <p>IDSr: Índice de discriminación salarial por sector de actividad IHMr: Ingreso por hora de las mujeres IHHr: Ingreso por hora de los hombres PEMr: Años promedio de escolaridad de las mujeres PEHr: Años promedio de escolaridad de los hombres r: Sector de actividad</p>				Índice		Anual
Nombre de la variable 1				Valor observado de la variable 1 en 2017		
IHMr: Ingreso por hora de las mujeres				48.1		
Nombre de la variable 2				Valor observado de la variable 2 en 2017		
IHHr: Ingreso por hora de los hombres				32.2		
Nombre de la variable 3				Valor observado de la variable 3 en 2017		
PEMr: Años promedio de escolaridad de las mujeres				12.8		
Nombre de la variable 4				Valor observado de la variable 4 en 2017		
PEHr: Años promedio de escolaridad de los hombres				7.8		

Objetivo 3.		3. Promover el acceso y la igualdad de las mujeres al trabajo remunerado, el trabajo decente y los recursos productivos.				
Nombre del indicador		3.2.4 Índice de discriminación salarial por sector de actividad. Servicios sociales				
Fuente de información o medio de verificación		INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), segundo trimestre.				
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/pyc.php?IDPrograma=1				
Línea base	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Valor observado del indicador en 2017	Meta 2018
2012						
-10.8	-9.6	-14.8	-15.2	-6.9	-13.3	Reducir al menos en 20% la desigualdad por sector de actividad
Método de cálculo				Unidad de Medida		Frecuencia de medición
<p>La fórmula de cálculo es:</p> $T = \left[\left(\frac{IHM_r}{IHH_r} \right) / \left(\frac{PEM_r}{PEH_r} \right) \right] / \left(\frac{IHM_r}{IHH_r} \right) * (100)$ <p>IDSr: Índice de discriminación salarial por sector de actividad IHMr: Ingreso por hora de las mujeres IHHr: Ingreso por hora de los hombres PEMr: Años promedio de escolaridad de las mujeres PEHr: Años promedio de escolaridad de los hombres r: Sector de actividad</p>				Índice		Anual
Nombre de la variable 1				Valor observado de la variable 1 en 2017		
IHMr: Ingreso por hora de las mujeres				62.0		
Nombre de la variable 2				Valor observado de la variable 2 en 2017		
IHHr: Ingreso por hora de los hombres				71.9		
Nombre de la variable 3				Valor observado de la variable 3 en 2017		
PEMr: Años promedio de escolaridad de las mujeres				14.4		
Nombre de la variable 4				Valor observado de la variable 4 en 2017		
PEHr: Años promedio de escolaridad de los hombres				14.7		

Objetivo 3.		3. Promover el acceso y la igualdad de las mujeres al trabajo remunerado, el trabajo decente y los recursos productivos.				
Nombre del indicador		3.2.5 Índice de discriminación salarial por sector de actividad. Restaurantes y servicios de alojamiento				
Fuente de información o medio de verificación		INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), segundo trimestre.				
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/pyc.php?IDPrograma=1				
Línea base	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Valor observado del indicador en 2017	Meta 2018
2012						
-7.0	-2.1	-18.2	-3.9	-4.6	-10.4	Reducir al menos en 20% la desigualdad por sector de actividad
Método de cálculo				Unidad de Medida		Frecuencia de medición
<p>La fórmula de cálculo es:</p> $T = [((IHM_r / IHH_r) / (PEM_r / PEH_r)) / (IHM_r IHH_r)] * (100)$ <p>IDSr: Índice de discriminación salarial por sector de actividad IHMr: Ingreso por hora de las mujeres IHHr: Ingreso por hora de los hombres PEMr: Años promedio de escolaridad de las mujeres PEHr: Años promedio de escolaridad de los hombres r: Sector de actividad</p>				Índice		Anual
Nombre de la variable 1				Valor observado de la variable 1 en 2017		
IHMr: Ingreso por hora de las mujeres				25.3		
Nombre de la variable 2				Valor observado de la variable 2 en 2017		
IHHr: Ingreso por hora de los hombres				30.5		
Nombre de la variable 3				Valor observado de la variable 3 en 2017		
PEMr: Años promedio de escolaridad de las mujeres				9.2		
Nombre de la variable 4				Valor observado de la variable 4 en 2017		
PEHr: Años promedio de escolaridad de los hombres				10.1		

Objetivo 3.		3. Promover el acceso y la igualdad de las mujeres al trabajo remunerado, el trabajo decente y los recursos productivos.				
Nombre del indicador		3.2.6 Índice de discriminación salarial por sector de actividad. Servicios profesionales, financieros y corporativos				
Fuente de información o medio de verificación		INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), segundo trimestre.				
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/pyc.php?IDPrograma=1				
Línea base	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Valor observado del indicador en 2017	Meta 2018
2012						
-6.2	-7.9	-6.8	-14.1	-6.0	-3.5	Reducir al menos en 20% la desigualdad por sector de actividad
Método de cálculo				Unidad de Medida		Frecuencia de medición
<p>La fórmula de cálculo es:</p> $T = \left(\frac{IHM_r}{IHH_r} \right) / \left(\frac{PEM_r}{PEH_r} \right) / (IHM_r IHH_r) * (100)$ <p>IDSr: Índice de discriminación salarial por sector de actividad IHMr: Ingreso por hora de las mujeres IHHr: Ingreso por hora de los hombres PEMr: Años promedio de escolaridad de las mujeres PEHr: Años promedio de escolaridad de los hombres r: Sector de actividad</p>				Índice		Anual
Nombre de la variable 1				Valor observado de la variable 1 en 2017		
IHMr: Ingreso por hora de las mujeres				41.2		
Nombre de la variable 2				Valor observado de la variable 2 en 2017		
IHHr: Ingreso por hora de los hombres				40.4		
Nombre de la variable 3				Valor observado de la variable 3 en 2017		
PEMr: Años promedio de escolaridad de las mujeres				12.1		
Nombre de la variable 4				Valor observado de la variable 4 en 2017		
PEHr: Años promedio de escolaridad de los hombres				11.4		

Objetivo 3.		3. Promover el acceso y la igualdad de las mujeres al trabajo remunerado, el trabajo decente y los recursos productivos.				
Nombre del indicador		3.2.7 Índice de discriminación salarial por sector de actividad. Transportes, comunicación, correo y almacenamiento				
Fuente de información o medio de verificación		INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), segundo trimestre.				
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/pyc.php?IDPrograma=1				
Línea base	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Valor observado del indicador en 2017	Meta 2018
2012						
-3.0	-9.2	4.1	-3.6	1.9	0.9	Reducir al menos en 20% la desigualdad por sector de actividad
Método de cálculo				Unidad de Medida		Frecuencia de medición
<p>La fórmula de cálculo es:</p> $T = [((IHM_r / IHH_r) / (PEM_r / PEH_r)) / (IHM_r IHH_r)] * (100)$ <p>IDSr: Índice de discriminación salarial por sector de actividad IHMr: Ingreso por hora de las mujeres IHHr: Ingreso por hora de los hombres PEMr: Años promedio de escolaridad de las mujeres PEHr: Años promedio de escolaridad de los hombres r: Sector de actividad</p>				Índice		Anual
Nombre de la variable 1				Valor observado de la variable 1 en 2017		
IHMr: Ingreso por hora de las mujeres				41.4		
Nombre de la variable 2				Valor observado de la variable 2 en 2017		
IHHr: Ingreso por hora de los hombres				32.7		
Nombre de la variable 3				Valor observado de la variable 3 en 2017		
PEMr: Años promedio de escolaridad de las mujeres				12.2		
Nombre de la variable 4				Valor observado de la variable 4 en 2017		
PEHr: Años promedio de escolaridad de los hombres				9.7		

Objetivo 3.		3. Promover el acceso y la igualdad de las mujeres al trabajo remunerado, el trabajo decente y los recursos productivos.				
Nombre del indicador		3.2.8 Índice de discriminación salarial por sector de actividad. Servicios diversos				
Fuente de información o medio de verificación		INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), segundo trimestre.				
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/pyc.php?IDPrograma=1				
Línea base	Valor observado del indicador en	Valor observado del indicador en	Valor observado del indicador en	Valor observado del indicador en	Valor observado del indicador en	Meta 2018
2012	2013	2014	2015	2016	2017	
-1.5	3.7	-2.2	0.2	0.2	1.2	Reducir al menos en 20% la desigualdad por sector de actividad
Método de cálculo				Unidad de Medida		Frecuencia de medición
La fórmula de cálculo es: $T = [((IHM_r / IHH_r) / (PEM_r / PEH_r)) / (IHM_r IHH_r)] * (100)$ IDSr: Índice de discriminación salarial por sector de actividad IHM_r: Ingreso por hora de las mujeres IHH_r: Ingreso por hora de los hombres PEM_r: Años promedio de escolaridad de las mujeres PEH_r: Años promedio de escolaridad de los hombres r: Sector de actividad				Índice		Anual
Nombre de la variable 1				Valor observado de la variable 1 en 2017		
IHM_r: Ingreso por hora de las mujeres				28.7		
Nombre de la variable 2				Valor observado de la variable 2 en 2017		
IHH_r: Ingreso por hora de los hombres				34.8		
Nombre de la variable 3				Valor observado de la variable 3 en 2017		
PEM_r: Años promedio de escolaridad de las mujeres				7.6		
Nombre de la variable 4				Valor observado de la variable 4 en 2017		
PEH_r: Años promedio de escolaridad de los hombres				9.3		

Objetivo 3.		3. Promover el acceso y la igualdad de las mujeres al trabajo remunerado, el trabajo decente y los recursos productivos.				
Nombre del indicador		3.2.9 Índice de discriminación salarial por sector de actividad. Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca				
Fuente de información o medio de verificación		INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), segundo trimestre.				
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/pyc.php?IDPrograma=1				
Línea base	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Valor observado del indicador en 2017	Meta 2018
2012						
-1.1	3.0	1.2	-1.5	-3.2	14.6	Reducir al menos en 20% la desigualdad por sector de actividad
Método de cálculo				Unidad de Medida		Frecuencia de medición
<p>La fórmula de cálculo es:</p> $T = \left(\frac{IHM_r}{IHH_r} \right) / \left(\frac{PEM_r}{PEH_r} \right) / (IHM_r IHH_r) * (100)$ <p>IDSr: Índice de discriminación salarial por sector de actividad IHMr: Ingreso por hora de las mujeres IHHr: Ingreso por hora de los hombres PEMr: Años promedio de escolaridad de las mujeres PEHr: Años promedio de escolaridad de los hombres r: Sector de actividad</p>				Índice		Anual
Nombre de la variable 1				Valor observado de la variable 1 en 2017		
IHMr: Ingreso por hora de las mujeres				27.6		
Nombre de la variable 2				Valor observado de la variable 2 en 2017		
IHHr: Ingreso por hora de los hombres				22.0		
Nombre de la variable 3				Valor observado de la variable 3 en 2017		
PEMr: Años promedio de escolaridad de las mujeres				6.9		
Nombre de la variable 4				Valor observado de la variable 4 en 2017		
PEHr: Años promedio de escolaridad de los hombres				6.5		

Objetivo 3.		3. Promover el acceso y la igualdad de las mujeres al trabajo remunerado, el trabajo decente y los recursos productivos.				
Nombre del indicador		3.2.10 Índice de discriminación salarial por sector de actividad. Gobierno y organizaciones internacionales				
Fuente de información o medio de verificación		INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), segundo trimestre.				
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/pyc.php?IDPrograma=1				
Línea base	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Valor observado del indicador en 2017	Meta 2018
2012						
2.2	1.6	-0.6	2.6	3.9	2.1	Reducir al menos en 20% la desigualdad por sector de actividad
Método de cálculo				Unidad de Medida		Frecuencia de medición
<p>La fórmula de cálculo es:</p> $T = \left[\left(\frac{IHM_r}{IHH_r} \right) / \left(\frac{PEM_r}{PEH_r} \right) \right] / (IHM_r IHH_r) * (100)$ <p>IDSr: Índice de discriminación salarial por sector de actividad IHMr: Ingreso por hora de las mujeres IHHr: Ingreso por hora de los hombres PEMr: Años promedio de escolaridad de las mujeres PEHr: Años promedio de escolaridad de los hombres r: Sector de actividad</p>				Índice		Anual
Nombre de la variable 1				Valor observado de la variable 1 en 2017		
IHMr: Ingreso por hora de las mujeres				55.5		
Nombre de la variable 2				Valor observado de la variable 2 en 2017		
IHHr: Ingreso por hora de los hombres				49.4		
Nombre de la variable 3				Valor observado de la variable 3 en 2017		
PEMr: Años promedio de escolaridad de las mujeres				13.2		
Nombre de la variable 4				Valor observado de la variable 4 en 2017		
PEHr: Años promedio de escolaridad de los hombres				12.0		

Objetivo 3.		3. Promover el acceso y la igualdad de las mujeres al trabajo remunerado, el trabajo decente y los recursos productivos.				
Nombre del indicador		3.2.11 Índice de discriminación salarial por sector de actividad. Industria extractiva de la electricidad				
Fuente de información o medio de verificación		INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), segundo trimestre.				
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/pyc.php?IDPrograma=1				
Línea base	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Valor observado del indicador en 2017	Meta 2018
2012						
9.1	-1.3	-1.8	-7.1	2.7	1.7	Reducir al menos en 20% la desigualdad por sector de actividad
Método de cálculo				Unidad de Medida		Frecuencia de medición
<p>La fórmula de cálculo es:</p> $T = [((IHM_r / IHH_r) / (PEM_r / PEH_r)) / (IHM_r IHH_r)] * (100)$ <p>IDSr: Índice de discriminación salarial por sector de actividad IHMr: Ingreso por hora de las mujeres IHHr: Ingreso por hora de los hombres PEMr: Años promedio de escolaridad de las mujeres PEHr: Años promedio de escolaridad de los hombres r: Sector de actividad</p>				Índice		Anual
Nombre de la variable 1				Valor observado de la variable 1 en 2017		
IHMr: Ingreso por hora de las mujeres				70.4		
Nombre de la variable 2				Valor observado de la variable 2 en 2017		
IHHr: Ingreso por hora de los hombres				52.2		
Nombre de la variable 3				Valor observado de la variable 3 en 2017		
PEMr: Años promedio de escolaridad de las mujeres				13.8		
Nombre de la variable 4				Valor observado de la variable 4 en 2017		
PEHr: Años promedio de escolaridad de los hombres				10.4		

Objetivo 3.		3. Promover el acceso y la igualdad de las mujeres al trabajo remunerado, el trabajo decente y los recursos productivos.				
Nombre del indicador		3.3 Porcentaje de mujeres ocupadas que no cuentan con acceso a guardería				
Fuente de información o medio de verificación		INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), primer trimestre				
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/pyc.php?IDPrograma=1				
Línea base	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Valor observado del indicador en 2017	Meta 2018
2013	80.2	80.3	80.5	81.3	80.6	75.0
Método de cálculo				Unidad de Medida		Frecuencia de medición
<p>La fórmula de cálculo es:</p> $P = (M \text{ SRS}GU) * 100$ <p>MSRSGU: Mujeres subordinadas y remuneradas sin acceso a guardería con al menos un hijo nacido vivo; MSR: Mujeres subordinadas y remuneradas</p>				Porcentaje		Anual
Nombre de la variable 1				Valor observado de la variable 1 en 2017		
MSRSGU: Mujeres subordinadas y remuneradas sin acceso a guardería con al menos un hijo nacido vivo				7 614 187		
Nombre de la variable 2				Valor observado de la variable 2 en 2017		
MSR: Mujeres subordinadas y remuneradas				9 449 788		

Objetivo 4.		4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para participar activamente en el desarrollo social y alcanzar el bienestar.					
Nombre del indicador		4.1 índice de Desarrollo Humano ajustado por la Desigualdad (IDH-D) ^{1/}					
Fuente de información o medio de verificación		PNUD, Índice de Desarrollo Humano.					
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		http://hdr.undp.org/es/composite/IHDI					
Línea base	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Valor observado del indicador en 2017	Meta 2018	
2011	0.589	0.583	0.587	0.587	ND	ND	0.520
Método de cálculo				Unidad de Medida		Frecuencia de medición	
<p>La fórmula de cálculo es: $IDH - D = 1 - DAÑO [(GF, GM) / GF, M]$ GF: Media geométrica de las dimensiones para hombres; GM: Media geométrica de las dimensiones para mujeres</p>				Índice		No especificada	
Nombre de la variable 1				Valor observado de la variable 1 en 2017			
GF: Media geométrica de las dimensiones para hombres.				ND			
Nombre de la variable 2				Valor observado de la variable 2 en 2017			
GM: Media geométrica de las dimensiones para mujeres.				ND			

1/ Las cifras reportadas corresponden a la última actualización de la fuente primaria. El Fondo de Población de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) no ha difundido los datos de 2016 y 2017 por lo que no se tienen disponibles cifras para estos años.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

Objetivo 4.		4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para participar activamente en el desarrollo social y alcanzar el bienestar.				
Nombre del indicador		4.2 Porcentaje de mujeres propietarias de vivienda ^{1/}				
Fuente de información o medio de verificación		INEGI. Módulo de Condiciones Socioeconómicas (MCS)				
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/pyc.php?IDPrograma=1				
Línea base	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Valor observado del indicador en 2017	Meta 2018
2012						
14.8	NA	14.9	15.0	15.3	NA	16.0
Método de cálculo				Unidad de Medida		Frecuencia de medición
<p>La fórmula de cálculo es:</p> $P = (\text{Mujeresdc} / \text{Tmujeres}) * 100$ <p>Mujeresdc: Número de mujeres que son dueñas únicas o copropietarias de viviendas donde residen; Tmujeres: Total de mujeres.</p>				Porcentaje		Bienal
Nombre de la variable 1				Valor observado de la variable 1 en 2017		
Mujeresdc: Número de mujeres que son dueñas únicas o copropietarias de viviendas donde residen				NA		
Nombre de la variable 2				Valor observado de la variable 2 en 2017		
Tmujeres: Total de mujeres				NA		

1/ Las cifras de 2012 a 2015 modificadas corresponden a los cambios realizados a través del Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2015; a partir de 2016, ya no se contó con dicho módulo; para años posteriores la fuente es la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares. La periodicidad de la información es bienal; no obstante, para 2015 se hizo un levantamiento extraordinario.

NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

Objetivo 4.		4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para participar activamente en el desarrollo social y alcanzar el bienestar.				
Nombre del indicador		4.3.1 Índice de absorción de mujeres a la educación media superior ^{1/}				
Fuente de información o medio de verificación		SEP, Sistema Educativo de los Estados Unidos Mexicanos. Principales cifras.				
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/pyc.php?IDPrograma=1				
Línea base	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Valor observado del indicador en 2017	Meta 2018
2012	101.9	97.8	98.3	96.9	ND	99.0
Método de cálculo				Unidad de Medida		Frecuencia de medición
<p>La fórmula de cálculo es:</p> $P = [N1^n(t) / Eg(na)(t-1)] * 100$ <p>N1ⁿ(t): Total de alumnas de nuevo ingreso a primer grado del nivel (n) en el año escolar (t); Eg(na)(t-1): Total de alumnas egresadas del nivel anterior (na) del año escolar (t-1); n: Bachillerato, Profesional técnico, Licenciatura; na: Secundaria, Bachillerato, Profesional técnico</p>				Índice		Anual
Nombre de la variable 1				Valor observado de la variable 1 en 2017		
N1 ⁿ (t): Total de alumnas de nuevo ingreso a primer grado del nivel (n) en el año escolar (t) n: Bachillerato, Profesional técnico, Licenciatura				ND		
Nombre de la variable 2				Valor observado de la variable 2 en 2017		
Eg(na)(t-1,i): Total de alumnas egresadas del nivel anterior (na) del año escolar (t-1) na: Secundaria, Bachillerato, Profesional técnico				ND		

1/ Las cifras reportadas corresponden a la última actualización de la fuente primaria.
-ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

Objetivo 4.		4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para participar activamente en el desarrollo social y alcanzar el bienestar.				
Nombre del indicador		4.3.2 Índice de absorción de mujeres a la licenciatura ^{1/}				
Fuente de información o medio de verificación		SEP, Sistema Educativo de los Estados Unidos Mexicanos. Principales cifras.				
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/pyc.php?IDPrograma=1				
Línea base	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Valor observado del indicador en 2017	Meta 2018
2012	64.4	65.9	71.9	65.9	ND	76.0
Método de cálculo				Unidad de Medida		Frecuencia de medición
<p>La fórmula de cálculo es:</p> $P = [N1^{\circ}n(t) / Eg(na)(t-1)] * 100$ <p>N1[°]n(t): Total de alumnas de nuevo ingreso a primer grado del nivel (n) en el año escolar (t); Eg(na)(t-1): Total de alumnas egresadas del nivel anterior (na) del año escolar (t-1); n: Bachillerato, Profesional técnico, Licenciatura; na: Secundaria, Bachillerato, Profesional técnico</p>				Índice		Anual
Nombre de la variable 1				Valor observado de la variable 1 en 2017		
N1 [°] n(t): Total de alumnas de nuevo ingreso a primer grado del nivel (n) en el año escolar (t) n: Bachillerato, Profesional técnico, Licenciatura				ND		
Nombre de la variable 2				Valor observado de la variable 2 en 2017		
Eg(na)(t-1,i): Total de alumnas egresadas del nivel anterior (na) del año escolar (t-1) na: Secundaria, Bachillerato, Profesional técnico				ND		

1/ Las cifras reportadas corresponden a la última actualización de la fuente primaria.
-ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

Objetivo 5.		5. Generar entornos de convivencia y corresponsabilidad familiar-social, actividades de tiempo libre y movilidad segura para las mujeres y niñas.				
Nombre del indicador		5.1 Porcentaje de mujeres víctimas de un delito				
Fuente de información o medio de verificación		INEGI, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de la Seguridad Pública (ENVIPE).				
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/pyc.php?IDPrograma=1				
Línea base	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Valor observado del indicador en 2017	Meta 2018
2012						
23.1	25.4	26.4	27.1	26.5	27.6	18.0
Método de cálculo				Unidad de Medida		Frecuencia de medición
<p>La fórmula de cálculo es:</p> $P = (M_{\text{delictivo}} / T_{\text{mujeres18+}}) * 100$ <p>Mdelictivo: Número de mujeres de 18 años y más que sufrieron algún delito en el año previo a la entrevista; Tmujeres18+: Total de mujeres de 18 años y más.</p>				Porcentaje		Anual
Nombre de la variable 1				Valor observado de la variable 1 en 2017		
Mdelictivo: Número de mujeres de 18 años y más que sufrieron algún delito en el año previo a la entrevista				12 302 381		
Nombre de la variable 2				Valor observado de la variable 2 en 2017		
Tmujeres18+: Total de mujeres de 18 años y más				44 559 065		

Objetivo 5.		5. Generar entornos de convivencia y corresponsabilidad familiar-social, actividades de tiempo libre y movilidad segura para las mujeres y niñas.				
Nombre del indicador		5.2 Percepción de inseguridad de las mujeres en el transporte y en espacios públicos				
Fuente de información o medio de verificación		INEGI, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de la Seguridad Pública (ENVIPE)				
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/pyc.php?IDPrograma=1				
Línea base	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Valor observado del indicador en 2017	Meta 2018
2012						
79.0	79.8	80.7	81.2	80.6	82.1	70.0
Método de cálculo				Unidad de Medida		Frecuencia de medición
<p>La fórmula de cálculo es:</p> $P = (\text{Minseguridad} / \text{Tmujeres18+}) * 100$ <p>Minseguridad: Número de mujeres de 18 años y más se sienten inseguras en el transporte público y en los espacios públicos; Tmujeres18+: Total de mujeres de 18 años y más</p>				Porcentaje		Anual
Nombre de la variable 1				Valor observado de la variable 1 en 2017		
Minsegurida: Número de mujeres de 18 años y más se sienten inseguras en el transporte público y en los espacios públicos				36 563 412		
Nombre de la variable 2				Valor observado de la variable 2 en 2017		
Tmujeres18+: Total de mujeres de 18 años y más				44 559 065		

Objetivo 5.		5. Generar entornos de convivencia y corresponsabilidad familiar-social, actividades de tiempo libre y movilidad segura para las mujeres y niñas.					
Nombre del indicador		5.3 Estimación de la contribución de las mujeres al PIB por el valor económico del trabajo no remunerado que realizan en los hogares ²					
Fuente de información o medio de verificación		INEGI, Sistema de Cuentas Nacionales de México. Cuenta satélite del trabajo no remunerado de los hogares de México					
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/pyc.php?IDPrograma=1					
Línea base	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Valor observado del indicador en 2017	Meta 2018	
2013	15.6	17.4	18.0	18.0	17.5	ND	13.1
Método de cálculo				Unidad de Medida		Frecuencia de medición	
La fórmula de cálculo es: $PVTNTHM = VTNRH * 100 (VTNRHM / 100)$ PVTNTHM: Porcentaje del valor económico del trabajo no remunerado en los hogares; VTNRH: Porcentaje del valor económico que representa el trabajo no remunerado con respecto al PIB; VTNRHM: Porcentaje de la participación de las mujeres en el valor económico del trabajo no remunerado				Porcentaje		Anual	
Nombre de la variable 1				Valor observado de la variable 1 en 2017			
VTNRH: Valor económico que representa el trabajo no remunerado				ND			
Nombre de la variable 2				Valor observado de la variable 2 en 2017			
VTNRHM: Valor económico del trabajo no remunerado de las mujeres				ND			

-ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

1/ La fuente original actualizó la estimación para todos los años con la ENUT 2014, que es una de las dos encuestas en que se basa el valor económico. A partir del año 2016, se modificó la serie ya que se actualizó el año base a 2013. Último dato disponible por la fuente primaria de la información.

Objetivo 6.		6. Incorporar y fortalecer la institucionalización de la igualdad de género en los poderes de la Unión y niveles de gobierno.				
Nombre del indicador		6.1 Unidades de género en la Administración Pública Federal creadas a nivel de alta dirección con recursos para operar el PROIGUALDAD				
Fuente de información o medio de verificación		Registros administrativos del Programa de Cultura Institucional				
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/pyc.php?IDPrograma=1				
Línea base	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Valor observado del indicador en 2017	Meta 2018
2012						
7	10	14	14	9	11	25
Método de cálculo				Unidad de Medida		Frecuencia de medición
Unidades de género en la Administración Pública Federal creadas a nivel de alta dirección con recursos para operar el PROIGUALDAD				Número de unidades de alta dirección		Anual
Nombre de la variable 1				Valor observado de la variable 1 en 2017		
Unidades de género en la Administración Pública Federal creadas a nivel de alta dirección con recursos para operar el PROIGUALDAD				11		

1/ Cifras acumuladas. Las cifras reportadas corresponden a la última actualización de la fuente primaria.

Objetivo 6.		6. Incorporar y fortalecer la institucionalización de la igualdad de género en los poderes de la Unión y niveles de gobierno.				
Nombre del indicador		6.2 Número de funcionarias y funcionarios capacitados y certificados en igualdad de género ^{1/}				
Fuente de información o medio de verificación		Información directa de las dependencias de la Administración Pública.				
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/pyc.php?IDPrograma=1				
Línea base	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Valor observado del indicador en 2017	Meta 2018
2012						
3000	5 875	11 086	15 891	17 018	72 940	15 000
Método de cálculo				Unidad de Medida		Frecuencia de medición
Número de funcionarias y funcionarios capacitados y certificados en igualdad de género				Número de funcionarias y funcionarios		Anual
Nombre de la variable 1				Valor observado de la variable 1 en 2017		
Número de funcionarias y funcionarios capacitados y certificados en igualdad de género				55 979		
Nombre de la variable 2				Valor observado de la variable 2 en 2017		
Número de funcionarias y funcionarios capacitados y certificados en igualdad de género en el año inmediato anterior				16 961		

1/ Cifras acumuladas. Las cifras reportadas corresponden a la última actualización de la fuente primaria.

Objetivo 6.		6. Incorporar y fortalecer la institucionalización de la igualdad de género en los poderes de la Unión y niveles de gobierno.				
Nombre del indicador		6.3 Programas presupuestarios que promueven la reducción de las brechas de desigualdad de género				
Fuente de información o medio de verificación		Presupuesto de Egresos de la Federación				
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/pyc.php?IDPrograma=1				
Línea base	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Valor observado del indicador en 2017	Meta 2018
2013						
100	100	115	109	104	106	115
Método de cálculo				Unidad de Medida		Frecuencia de medición
Programas presupuestarios que promueven la reducción de las brechas de desigualdad de género				Número de programas		Anual
Nombre de la variable 1				Valor observado de la variable 1 en 2017		
Programas presupuestarios que promueven la reducción de las brechas de desigualdad de género				106		

GLOSARIO

Acciones afirmativas o discriminación positiva.

Mecanismo para corregir la desigualdad inicial que muestran las mujeres en relación con los hombres, para favorecer la igualdad de condiciones, merced a medidas que equilibren las oportunidades y reduzcan la desigualdad y la discriminación. Son ejemplos de estas acciones: el sistema de cuotas para equilibrar la proporción de cada uno de los dos sexos que participan en puestos públicos, cargos sindicales, órganos de representación, o ciertas actividades profesionales.

Acoso sexual.

Es una forma de violencia en la que, si bien no existe la subordinación, hay un ejercicio abusivo de poder que conlleva a un estado de indefensión y de riesgo para la víctima, independientemente de que se realice en uno o varios eventos.

Brecha de género:

Son las desigualdades existentes entre Mujeres y Hombres en cuanto a oportunidades, acceso, control y uso de recursos, bienes y servicios que les permiten garantizar su bienestar y desarrollo humano. Las brechas de género son construidas sobre las diferencias biológicas y son el producto histórico de actitudes y prácticas discriminatorias tanto individuales como sociales e institucionales, que obstaculizan el disfrute y ejercicio igualitario de los derechos humanos por parte de Mujeres y Hombres.

Derechos humanos de las mujeres.

Refiere a los derechos que son parte inalienable, integrante e indivisible de los derechos humanos universales contenidos en la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), la Convención sobre los Derechos de la Niñez, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belem do Pará) y demás instrumentos internacionales en la materia.

Desigualdad de género.

Consecuencia de la subordinación de las mujeres que tienen su sustento en las prácticas culturales discriminatorias y excluyentes que se presentan en todos los órdenes de la vida y en las diversas instituciones, naturalizadas hasta el punto de pasar desapercibidas hasta que se analizan con perspectiva de género.

Discriminación:

Toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que, por acción u omisión, con intención o sin ella, no sea objetiva, racional ni proporcional y tenga por objeto o resultado obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades, cuando se base en uno o más de los siguientes motivos: el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o cualquier otro motivo.

Discriminación contra la mujer:

Toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera.

Economía social.

Se refiere a las organizaciones que adoptan formas jurídicas y organizativas múltiples, que generalmente no coinciden con las formas clásicas de la economía, pero que recuperan el sentido social y democrático combinando trabajo remunerado, no remunerado y voluntario. Habitualmente la economía social es expresión de la solidaridad y la redistribución que se organiza para apoyar a los grupos menos favorecidos.

Empoderamiento.

Se refiere al conjunto de procesos vitales amplios que permiten adquirir capacidades y habilidades para fortalecer los recursos emocionales, intelectuales, económicos, políticos y sociales que permiten a cada mujer o grupo de mujeres, enfrentar, y erradicar las diversas formas de opresión, subordinación y sumisión de sus vidas.

Empoderamiento de las mujeres.

Es un proceso por medio del cual las mujeres transitan de cualquier situación de opresión, desigualdad, discriminación, explotación o exclusión a un estadio de conciencia, autodeterminación y autonomía, el cual se manifiesta en el ejercicio del poder democrático que emana del goce pleno de sus derechos y libertades.

Equidad de género.

Concepto que refiere al principio conforme al cual hombres y mujeres acceden con justicia e igualdad al uso, control y beneficios de los bienes y servicios de la sociedad, incluyendo aquéllos socialmente valorados, oportunidades y recompensas, con la finalidad de lograr la participación equitativa de las mujeres en la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar.

Estereotipos de género:

Los estereotipos de género son generalizaciones simplistas de los atributos de género, las diferencias y los roles de las mujeres y los hombres. Con frecuencia los estereotipos se usan para justificar la discriminación de género más ampliamente y pueden reflejarse y reforzarse con las teorías tradicionales y las modernas, las leyes y las prácticas institucionales. Reflejan las creencias populares sobre las actividades, los roles, rasgos, características o atributos que caracterizan y distinguen a las mujeres de los hombres. Son imágenes culturales que se asignan a los sexos.

Género.

El género se refiere a los roles, comportamientos, actividades, y atributos que una sociedad determinada en una época determinada considera apropiados para hombres y mujeres. Además de los atributos sociales y las oportunidades asociadas con la condición de ser hombre y mujer, y las relaciones entre mujeres y hombres, y niñas y niños, el género también se refiere a las relaciones entre mujeres y las relaciones entre hombres. Estos atributos, oportunidades y relaciones son construidos socialmente y aprendidos a través del proceso de socialización. Son específicas al contexto/época y son cambiantes. El género determina qué se espera, qué se permite y qué se valora en una mujer o en un hombre en un contexto determinado. En la mayoría de las sociedades hay diferencias y desigualdades entre mujeres y hombres en cuanto a las responsabilidades asignadas, las actividades realizadas, el acceso y el control de los recursos, así como las oportunidades de adopción de decisiones. El género es parte de un contexto sociocultural más amplio, como lo son otros criterios importantes de análisis sociocultural, incluida la clase, raza, nivel de pobreza, grupo étnico, orientación sexual, edad, etc.

Hogar.

Conjunto formado por una o más personas que residen habitualmente en la vivienda y se sostienen de un gasto, principalmente para alimentarse.

Hostigamiento sexual.

Es el ejercicio del poder, en una relación de subordinación real de la víctima frente al agresor en los ámbitos laboral y/o escolar. Se expresa en conductas verbales, físicas o ambas, relacionadas con la sexualidad de connotación lasciva.

Igualdad sustantiva:

Es el acceso al mismo trato y oportunidades para el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales (LGIMH, art. 5, fracc. V). La igualdad sustantiva supone la modificación de las circunstancias que impiden a las personas ejercer plenamente sus derechos y tener acceso a oportunidades de desarrollo mediante medidas estructurales, legales o política pública. Se deben remover todos los obstáculos para que la igualdad se alcance en los hechos. El logro del objetivo de la igualdad sustantiva también exige una estrategia eficaz encaminada a corregir la representación insuficiente de la mujer y una redistribución de los recursos y el poder entre hombres y mujeres.

Incorporar la perspectiva de género:

Proceso de valoración de las consecuencias para las mujeres y los hombres de cualquier actividad planificada, inclusive las leyes, políticas o programas, en todos los sectores y a todos los niveles. Es una estrategia destinada a hacer que los temas y situaciones que afectan tanto a las mujeres como a los hombres, sean un elemento integral del diseño, la implementación, el monitoreo y la evaluación de las políticas y programas en todas las esferas políticas, económicas y sociales, a fin de que las mujeres y los hombres se beneficien por igual y no se perpetúe la desigualdad.

Indicadores de género:

Los indicadores de género son herramientas que sirven para medir los cambios producidos en las relaciones de género. Como toda medida de comparación, los indicadores pueden servir para equiparar objetos o situaciones similares en un mismo momento o el mismo objeto a lo largo del tiempo. El cálculo de indicadores de género debe hacerse, siempre que sea posible y pertinente, para mujeres y hombres. La situación de la mujer en cada país puede tener como referencia a los hombres del mismo país o a otras mujeres de grupos sociales, etarios y étnicos distintos, procurando explicitar el valor que alcanzaría el indicador en una situación de equidad socialmente considerada, de manera que al obtenerlo se pueda apreciar cuán lejos o cerca se encuentra de la norma

Institucionalización.

Proceso por medio del cual una práctica social se vuelve regular y obligatoria. La institucionalización de la perspectiva de género es el proceso mediante el cual las demandas de las mujeres por la igualdad sustantiva se insertan en los procesos y procedimientos regulares y pasan a formar parte de las normas de las instituciones.

Interculturalidad (enfoque intercultural).

Es el principio de política basado en el reconocimiento de la otredad manifiesta en la salvaguarda, respeto y ejercicio del derechos de toda persona y comunidad a tener, conservar y fortalecer sus rasgos socioculturales y diferencias, que se desarrollan en el espacio privado y público, haciendo posible la interacción, la mezcla y la hibridación entre sociedades culturales, así como el derecho de todas las culturas participantes a contribuir con el paisaje cultural de la sociedad en la que están presentes.

Lenguaje incluyente:

Conjunto de usos del lenguaje que permite la construcción de discursos orales, escritos y visuales que reconocen la igualdad entre las mujeres y los hombres; elimina los usos y expresiones sexistas y discriminatorios del lenguaje; manifiesta la diversidad social; visibiliza y nombra de manera adecuada a los grupos y personas históricamente discriminados y contribuye

a equilibrar las desigualdades. El uso incluyente del lenguaje no impide respetar las normas gramaticales de nuestro idioma, sino que aprovecha las posibilidades lingüísticas que ofrece para que todas y todos podamos ser nombrados y considerados de una manera respetuosa y digna, libre de prejuicios, estigmas y discriminación. Es una herramienta concreta y efectiva para incorporar una perspectiva de igualdad y no discriminación en la comunicación de acciones, programas, políticas públicas, leyes o cualquier otro texto, con la finalidad de reconocer, incluir y valorar la diversidad de la población.

Lenguaje sexista:

Aquellos usos del lenguaje que invisibilizan a las mujeres, las subordinan, las humillan y estereotipan.

Medidas especiales de carácter temporal (acciones afirmativas):

Son acciones deliberadas del gobierno que deben adoptar los Estados y forman parte de una estrategia necesaria para lograr la igualdad sustantiva o de facto de la mujer y el hombre en el goce de sus derechos humanos y libertades fundamentales. Tienen como finalidad acelerar la participación, en condiciones de igualdad, de la mujer en el ámbito político, económico, social, cultural, civil, y en cualquier otro ámbito. El término medidas abarca una amplia gama de instrumentos, políticas y prácticas de índole legislativa, ejecutiva, administrativa, y reglamentaria; son “especiales” porque están destinadas a alcanzar un objetivo específico; su carácter temporal radica en que deben suspenderse cuando los resultados deseados se hayan alcanzado y se hayan mantenido durante un período de tiempo.

Modalidades de violencia.

Las formas, manifestaciones o los ámbitos de ocurrencia en que se presenta la violencia contra las mujeres.

Órdenes de protección.

Son actos de protección y de urgente aplicación en función del interés superior de la Víctima y son fundamentalmente precautorias y cautelares. Deberán otorgarse por la autoridad competente, inmediatamente que conozcan de hechos probablemente constitutivos de infracciones o delitos que impliquen violencia contra las mujeres.

Perspectiva de género.

Concepto que se refiere a la metodología y los mecanismos que permiten identificar, cuestionar y valorar la discriminación, desigualdad y exclusión de las mujeres, que se pretende justificar con base en las diferencias biológicas entre mujeres y hombres, así como las acciones que deben emprenderse para actuar sobre los factores de género y crear las condiciones de cambio que permitan avanzar en la construcción de la igualdad de género.

Políticas de igualdad.

Son acciones para corregir los desequilibrios existentes entre las personas, en razón de su pertenencia a grupos discriminados, excluidos, segregados o marginados por razones de sexo, raza, pertenencia étnica, religión o preferencia sexual, entre otras. Considerar las diferencias y desigualdades entre los sexos.

Las políticas de igualdad están dirigidas a contrarrestar las desigualdades que se asocian con las diferencias sexuales y persiguen alcanzar los derechos de las mujeres, para evitar que las desventajas ligadas al hecho de ser mujer.

Roles de género.

Los roles de género se refieren a las normas sociales y de conducta que, dentro de una cultura específica, son ampliamente aceptadas como socialmente apropiadas para las personas de un sexo específico. Suelen determinar las responsabilidades y tareas tradicionalmente asignadas a hombres, mujeres, niños y niñas. A menudo los roles de género están condicionados

por la estructura del hogar, el acceso a los recursos, impactos específicos de la economía mundial, una situación de conflicto o desastre, y otros factores relevantes localmente tales como las condiciones ecológicas.

Situación de vulnerabilidad.

Condición particular de la víctima derivada de uno o más de las siguientes circunstancias que puedan derivar en que el sujeto pasivo realice la actividad, servicio o labor que se le pida o exija por el sujeto activo del delito: a) su origen, edad, sexo, condición socioeconómica precaria; b) nivel educativo, falta de oportunidades, embarazo, violencia o discriminación sufridas previas a la trata y delitos relacionados; c) situación migratoria, trastorno físico o mental o discapacidad; d) pertenecer o ser originario de un pueblo o comunidad indígena; e) ser una persona mayor de sesenta años; f) cualquier tipo de adicción; g) una capacidad reducida para formar juicios por ser una persona menor de edad, o h) cualquier otra característica que sea aprovechada por el sujeto activo del delito.

Sustentabilidad ambiental.

Se refiere a la administración eficiente y racional de los recursos naturales, de manera tal que sea posible mejorar el bienestar de la población actual sin comprometer la calidad de vida de las generaciones futuras.

Trabajo:

Conjunto de actividades humanas, remuneradas o no, que producen bienes o servicios en una economía, o que satisfacen las necesidades de una comunidad o proveen los medios de sustento necesarios para los individuos.

Trabajo no remunerado:

Actividades sin remuneración que producen bienes o servicios en una economía, o que satisfacen las necesidades de una comunidad o proveen los medios de sustento necesarios para los individuos.

Trabajo de cuidados:

Se refiere al trabajo que se realiza tanto en los hogares como fuera de éstos e incluye la provisión de bienestar físico, afectivo y emocional a lo largo de la vida de las personas.

Trabajo doméstico:

Trabajo realizado principalmente para el mantenimiento de los hogares. Comprende el abastecimiento de alimentos y de otros artículos de primera necesidad, la limpieza y el cuidado de niños, de enfermos y de personas de edad avanzada.

Trabajo doméstico y de cuidados no remunerado:

Abarca todas las actividades diarias para mantener nuestras vidas y salud, tales como las tareas del hogar (preparación de alimentos, limpieza, lavado de ropa) y cuidados personales, especialmente de los niños y niñas, personas mayores, enfermas o que tienen alguna discapacidad. Son realizados principalmente por las mujeres y suelen ser considerados trabajos que no requieren calificación, lo que conlleva a una subvaloración social, sustentada en estereotipos de género.

Transmigrante.

Persona en tránsito hacia otro país y que podrá permanecer en territorio nacional hasta por treinta días.

Transversalidad.

Método de gestión pública que permite aplicar recursos de distintas esferas a un mismo propósito o programa, cuando los objetivos son complejos y traslapan o sobreponen las fronteras organizacionales sectorizadas. En este sentido, la transversalidad es un proceso activo de cambio o transformación en las concepciones de un problema público y un método de gestión que requiere de una planeación concertada y coordinada entre agencias, actores y proyectos entre agencias diversas que compartan objetivos, metas, prioridades y permite generar sinergias para responder con mayor eficacia a los problemas sociales.

Transversalidad de género.

Supone tomar en cuenta el impacto de la acción pública en hombres y mujeres y, por tanto transformar el estándar con el que se enfocan tradicionalmente los problemas y soluciones sociales o económicas; implica abandonar el supuesto individuo neutro-universal sin diferencias sexuales y adoptar el esquema mujeres y hombres con sus diferencias y desigualdades.

La transversalidad significa la modificación de todas las políticas con el propósito de lograr la igualdad entre mujeres y hombres.

Víctima.

La mujer de cualquier edad a quien se le inflige cualquier tipo de violencia.

Violencia contra las mujeres.

Cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público. La violencia contra la mujer, que menoscaba o anula el goce de sus derechos humanos y sus libertades fundamentales en virtud del derecho internacional o de los diversos convenios de derechos humanos, constituye discriminación.

La violencia se puede presentar de distintas formas como violencia psicológica, violencia física, violencia económica, violencia patrimonial, violencia sexual; y en distintas modalidades: violencia familiar, violencia laboral y docente, violencia comunitaria y violencia institucional. Cabe señalar que las modalidades no se refieren al espacio físico en el que se realizan los actos violentos, sino a la naturaleza de la relación entre la víctima y la persona agresora.

Violencia docente.

Aquellas conductas que dañen la autoestima de las alumnas con actos de discriminación por su sexo, edad, condición social, académica, limitaciones y/o características físicas, que les infligen maestras o maestros. Puede consistir en un solo evento dañino o en una serie de eventos cuya suma produce el daño.

Violencia económica.

Es toda acción u omisión del Agresor que afecta la supervivencia económica de la víctima. Se manifiesta a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, así como la percepción de un salario menor por igual trabajo, dentro de un mismo centro laboral.

Violencia en la comunidad.

Son los actos individuales o colectivos que transgreden derechos fundamentales de las mujeres y propician su denigración, discriminación, marginación o exclusión en el ámbito público.

Violencia familiar.

Es el acto abusivo de poder u omisión intencional, dirigido a dominar, someter, controlar, o agredir de manera física, verbal, psicológica, patrimonial, económica y sexual a las mujeres, dentro o fuera del domicilio familiar, cuyo Agresor tenga o haya tenido relación de parentesco por consanguinidad o afinidad, de matrimonio, concubinato o mantengan o hayan mantenido una relación de hecho.

Violencia feminicida.

Es la forma extrema de violencia de género contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos, en los ámbitos público y privado, conformada por el conjunto de conductas misóginas que pueden conllevar impunidad social y del Estado y puede culminar en homicidio y otras formas de muerte violenta de mujeres.

Violencia física.

Es cualquier acto que inflige daño no accidental, usando la fuerza física o algún tipo de arma u objeto que pueda provocar o no lesiones ya sean internas, externas, o ambas.

Violencia institucional.

Son los actos u omisiones de las y los servidores públicos de cualquier orden de gobierno que discriminen o tengan como fin dilatar, obstaculizar o impedir el goce y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres así como su acceso al disfrute de políticas públicas destinadas a prevenir, atender, investigar, sancionar y erradicar los diferentes tipos de violencia.

Violencia laboral.

La negativa ilegal a contratar a la Víctima o a respetar su permanencia o condiciones generales de trabajo; la descalificación del trabajo realizado, las amenazas, la intimidación, las humillaciones, la explotación y todo tipo de discriminación por condición de género. Puede consistir en un solo evento dañino o en una serie de eventos cuya suma produce el daño.

Violencia patrimonial.

Es cualquier acto u omisión que afecta la supervivencia de la víctima. Se manifiesta en: la transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos personales, bienes y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades y puede abarcar los daños a los bienes comunes o propios de la víctima.

Violencia Política.

Se define como aquellos actos u omisiones por medio de los cuales se presiona, persiga, hostiga, acosa, coacciona, ridiculiza, veja, discrimina, amenaza o prive de su vida, a cualquier persona en razón de su género, con el fin de limitar, condicionar, excluir, impedir o anular el ejercicio de sus derechos político-electorales, su acceso o pleno ejercicio del poder público, con la finalidad de proteger los derechos político electorales de las mujeres.

Violencia psicológica.

Es cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica, que puede consistir en: negligencia, abandono, descuido reiterado, celotipia, insultos, humillaciones, devaluación, marginación, indiferencia, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo, restricción a la autodeterminación y amenazas, las cuales conllevan a la víctima a la depresión, al aislamiento, a la devaluación de su autoestima e incluso al suicidio.

Violencia sexual.

Es cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y/o la sexualidad de la Víctima y que por tanto atenta contra su libertad, dignidad e integridad física. Es una expresión de abuso de poder que implica la supremacía masculina sobre la mujer, al denigrarla y concebirla como objeto.

Zapador.

Militar perteneciente o encuadrado en unidades básicas del arma de ingenieros.

SIGLAS Y ABREVIATURAS

AMEPPEHIS	Modelo Atención a las Mujeres durante el Embarazo, Parto y Puerperio con Enfoque Humanizado, Intercultural y Seguro
AMEXID	Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo
AMMJE	Asociación Mexicana de Mujeres Jefas de Empresa A.C.
APF	Administración Pública Federal
BANAVIM	Banco Nacional de Datos e Información sobre casos de Violencia contra las Mujeres
BANSEFI	Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CAMI	Casas de la Mujer Indígena
CAPA	Centros de Atención Primaria a las Adicciones
CDI	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
CDM	Centros para el Desarrollo de las Mujeres
CEA-CEPAL	Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CEAV	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas
CEDAW (por sus siglas en inglés)	Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer
CEDOC	Centro de Documentación
CEFERESO	Centro Federal de Readaptación Social
CENAPRECE	Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CID	Cooperación Internacional para el Desarrollo
CIDE	Centro de Investigación y Docencia Económicas
CIM	Comisión Interamericana de Mujeres
CIRT	Cámara Nacional de la Industria de la Radio y Televisión
CJEF	Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal
CJM	Centro de Justicia para las Mujeres
CLAN	Cumbre de Líderes de América del Norte
CLD 2018-2030	Convención de Lucha contra la Desertificación
CNDH	Comisión Nacional de los Derechos Humanos
CNEGR	Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva
CNPC	Coordinación Nacional de Protección Civil
CNS	Comisión Nacional de Seguridad
CNULD	Convención de las Naciones Unidas de Lucha Contra la Desertificación
COFEMER	Comisión Federal de Mejora Regulatoria
CONACYT	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
CONADE	Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte
CONADIS	Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las personas con Discapacidad
CONAFE	Consejo Nacional de Fomento Educativo

CONAFOR	Comisión Nacional Forestal
CONAGO	Conferencia Nacional de Gobernadores
CONAGUA	Comisión Nacional del Agua
CONANP	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas
CONAPO	Consejo Nacional de Población
CONAPRED	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación
CONATRI	Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos
CONAVIM	Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
CONOCER	Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales
CONSAR	Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro
COP	Conference of Parties (Conferencia de las Partes)
CSW	Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer
CTEIPG	Comité Técnico Especializado de Información con Perspectiva de Género
DANE	Departamento Administrativo Nacional de Estadística
DIF	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
DN-III-E	Plan de Defensa Nacional
DOF	Diario Oficial de la Federación
ECCO	Encuesta de Clima y Cultura Organizacional
ENAPEA	Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes
ENDIREH	Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares
ENIGH	Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares
ENOE	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo
EPPC	Espacios Públicos y Participación Comunitaria
FEPADE	Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales
FEVIMTRA	Fiscalía Especial para los Delitos contra las Mujeres y la Trata de Personas
FNE	Fondo Nacional Emprendedor
FONART	Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías
FONDEN	Fondo de Desastres Naturales
GEPEA	Grupos Estatales para la Prevención del Embarazo Adolescente
GIPEA	Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes
GTG	Grupo Técnico de Género
IDEA Internacional	Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral
IDH-D	Índice de Desarrollo Humano ajustado por la Desigualdad
IIN	Información de Interés Nacional
IMER	Instituto Mexicano de la Radio
IMJUVE	Instituto Mexicano de la Juventud
IMM	Instancias Municipales de las Mujeres
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
INACIPE	Instituto Nacional de Ciencias Penales
INADEM	Instituto Nacional del Emprendedor

INAES	Instituto Nacional de la Economía Social
INAFED	Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal
INAI	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
INAPAM	Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores
INDESOL	Instituto Nacional de Desarrollo Social
INE	Instituto Nacional Electoral
INEA	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos
INECC	Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
INFONAVIT	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores
INMUJERES	Instituto Nacional de las Mujeres
ISDEMU	Instituto Salvadoreño de la Mujer
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
ITS	Infecciones de Transmisión Sexual
MAM	Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres
MESECVI	Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belén do Pará
NAFIN	Nacional Financiera
NDI	Instituto Nacional Demócrata
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OIC	Órganos internos de control
ONU	Organización de las Naciones Unidas
ONU Mujeres	Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres
OPPPM	Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México
OSC	Organizaciones de la Sociedad Civil
P.S.O.	Procedimiento Sistemático de Operar
PAIMEF	Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la Violencia contra las Mujeres
PCR	Reacción en cadena de la polimerasa
PEF 2017	Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017
PEMEX	Petróleos Mexicanos
PFTPG	Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género
PGR	Procuraduría General de la República
PIB	Producto Interno Bruto
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PROAGUA	Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento
PROCID	Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo
PROCODES	Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible
PROEQUIDAD	Programa Proequidad
PROIGUALDAD	Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres
PROIN	Programa para Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena

PRONAFIM	Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario
PROSPERA	Programa de Inclusión Social
REG	Red de Enlaces de Género
ROP	Reglas de Operación de los Programas
SAGARPA	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
SAO	Sistema Automatizado de Opiniones
SCJN	Suprema Corte de Justicia de la Nación
SCT	Secretaría de Comunicaciones y Transportes
SE	Secretaría de Economía
SECTUR	Secretaría de Turismo
SEDATU	Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano
SEDENA	Secretaría de la Defensa Nacional
SEDESOL	Secretaría de Desarrollo Social
SEGOB	Secretaría de Gobernación
SEMAR	Secretaría de Marina
SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
SENER	Secretaría de Energía
SEP	Secretaría de Educación Pública
SFP	Secretaría de la Función Pública
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SIESVIM	Sistema Integrado de Estadística sobre Violencia contra las Mujeres
SIG	Sistema de Indicadores de Género
SIPINNA	Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes
SNDIF	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
SNIEG	Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica
SNIMH	Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
SNSP	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
SPSS	Sistema de Protección Social en Salud
SRE	Secretaría de Relaciones Exteriores
SS	Secretaría de Salud
STPS	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
TEPJF	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
UIG	Unidades de Igualdad de Género
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas en México
UNODC	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
USAID	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional
VIH	Virus de Inmunodeficiencia Humana
VPH	Virus del Papiloma Humano



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES